



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 130

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 124

celebrada el miércoles, 18 de septiembre de 1991

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
Preguntas	6223
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas efectivas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno de apoyo al proceso de paz y autodeterminación del Sáhara Occidental (número de expediente 172/000094)	6243
— Del Grupo parlamentario Mixto, sobre medidas de política general que piensa tomar el Gobierno para autorizar y apoyar a la iniciativa privada en la construcción de autopistas de peaje (número de expediente 172/000095)	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno ante los cambios que se producirán en la política agrícola de la CEE, al objeto de solucionar los importantes problemas que tiene en estos momentos el sector agrario en nuestro país (número de expediente 172/000096)	6252

- Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre actitud que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el adecuado y exacto cumplimiento de lo previsto en la Ley 39/1988 respecto al cálculo de la participación de los Entes Locales en los Tributos del Estado (número de Expediente 172/000097) 6270

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 131, de 19 de septiembre de 1991.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas:

Del Diputado D. Joan Miquel Nadal i Male, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Con qué criterios ha decidido el Gobierno realizar la enajenación de la finca denominada «Granja Pineda», sita en el término municipal de Tarragona, junto a la Universidad Laboral? (número de expediente 180/000922) .. 6223

Página

De la Díputada Dña. María de los Angeles Maestro Martín, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene intención el Gobierno de remitir al Congreso el Proyecto de Ley de Salud Laboral? (número de expediente 180/000926) 6224

Página

Del Diputado D. Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué planes tiene el Gobierno acerca de la creación de la Sociedad Estatal Cartuja-93? (número de expediente 180/000935) 6225

Página

Del Diputado D. Antonio Romero Ruiz, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué posición tiene el Gobierno ante el incumplimiento del contrato de compra-venta de Intelhorce por parte del grupo italiano Benorbe, en el cual Patrimonio del Estado actuaba como

parte vendedora? (número de expediente 180/000925)..... 6226

Página

Del Diputado D. Jesús Salvador Fernández Moreda, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo se van a efectuar las entregas de la liquidación definitiva correspondiente a 1990 relativa a las participaciones de las Entidades Locales en los tributos del Estado, según establece la Ley de Haciendas Locales? (número de expediente 180/000929)..... 6227

Página

Del Diputado D. Néstor Padrón Delgado, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno ya un conocimiento exacto de la situación económica del Banco de Crédito y Comercio y de las posibilidades de recuperación de los fondos depositados por sus clientes? (número de expediente 180/000932) .. 6228

Página

Del Diputado D. Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Tiene el Gobierno español posición definitiva sobre la posibilidad de que todos los países miembros de la CEE puedan no incorporarse totalmente a la Unión Económica y Monetaria? (número de expediente 180/000937) 6229

Página

Del Diputado D. Luis Ramallo García, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿En qué datos técnicos basó el Sr. Ministro su afirmación de que no era posible Astilleros Españoles, S. A., de Sevilla,

<p>construir un buque para la compañía Trasmediterránea, S. A., debido a que por su tamaño no cabía en dicho Astillero? (número de expediente 180/000939) 6229</p>	<p>cíficamente a las factorías que constituyen el Grupo de Acenor? (número de expediente 180/000927) 6235</p>
<p>Página</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado D. José Manuel García-Margallo y Marfil, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno: ¿Qué medidas sectoriales se han tomado para conseguir que la inflación española sea el próximo diciembre similar a la media europea, tal y como anunció este verano el Vicepresidente del Gobierno? (número de expediente 180/000943) 6231</p>	<p>Del Diputado D. Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Ha ofrecido el Gobierno, oficial o extraoficialmente, a la Comunidad Autónoma asturiana una compensación económica por el cierre de explotaciones mineras de Hunosa? (número de expediente 180/000936) 6236</p>
<p>Página</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado D. Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda; ¿Puede informar el Sr. Ministro a cuánto ascienden por Ministerio los recortes presupuestarios correspondientes a 1991, a los que ha hecho referencia el Gobierno en repetidas ocasiones? (número de expediente 180/000944) 6232</p>	<p>Del Diputado D. Blas Camacho Zancada, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Qué perspectivas de futuro tiene el Gobierno para las empresas del INI, sean o no sean económicamente rentables? (número de expediente 180/000942) .. 6237</p>
<p>Página</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado D. Juan Oliver Chirivella, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio del Interior para facilitar a los ciudadanos la obtención y renovación del DNI? (número de expediente 180/000924) 6233</p>	<p>Del Diputado D. Jesús Díaz Fornas, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones realiza el Ministro de Justicia respecto del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios aprobado el pasado mes de julio por el Consejo de Ministros? (número de expediente 180/000934) 6238</p>
<p>Página</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado D. Luis de Torres Gómez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué medidas va a tomar el Sr. Ministro ante la cuestionable actitud del Jefe de la Brigada de Delitos Económicos de Sevilla, D. José Aulet, en relación con el desarrollo de las investigaciones del Juez Márquez? (número de expediente 180/000941) 6234</p>	<p>Del Diputado D. Rogelio Baón Ramírez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia; ¿Qué opinión le merece al Gobierno el Informe que sobre la situación penitenciaria, en defensa de los derechos humanos, ha sido presentado en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, celebrada en Moscú? (número de expediente 180/000940) .. 6238</p>
<p>Página</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado D. Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en relación al subsector de aceros especiales y espe-</p>	<p>Del Diputado D. José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales: ¿Cuáles son las razones por las que ese Ministerio ha denegado la subvención solicitada por la Asociación Víctimas del Terrorismo? (número de expediente 180/000938) 6239</p>
	<p>6239</p>

	Página
De la Diputada Dña. Loyola de Palacio Valle-Lersundi, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cuáles son las razones que justifican la petición del Ministerio de Asuntos Exteriores en el sentido de solicitar que se incluya en la futura Ley de Presupuestos una disposición que suprima la publicidad y concurrencia en las ayudas y subvenciones que sean desarrollo de la política exterior del Gobierno? (número de expediente 180/000945)	6241
	Página
Del Diputado D. José Navarro Tornay, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué fase de ejecución se encuentra la autovía de circunvalación del barrio de Bellavista en Sevilla? (número de expediente 180/000931)	6242
	Página
Del Diputado D. Manuel Eugenio Romero Castilla, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el MOPT para corregir la elevada peligrosidad de los cruces existentes en la carretera N-431 en el término de Valverde? (número de expediente 180/000933)	6243
	Página
Interpelaciones urgentes	6243
	Página
Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas efectivas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno de apoyo al proceso de paz y autodeterminación del Sahara Occidental	6243
<i>En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya defiende la interpelación del señor Espasa Oliver, fundamentándola, en primer lugar, en su objetivo de que la democracia y los derechos humanos se respeten en cualquier lugar del planeta. A este respecto, piensa que con la ocupación del espacio del Sáhara Occidental por el Reino de Marruecos y con la guerra practicada por este país contra el pueblo saharauí en modo alguno puede decirse que la democracia, y mucho menos los derechos humanos, estuvieran preservados en el territorio de la antigua colonia española. En segundo lugar, se trata de una voluntad política, de una perfecta simetría y cumpli-</i>	

miento de la legalidad internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas. Hace un año, con motivo del conflicto del Golfo, en aplicación de resoluciones de las Naciones Unidas, se tomaron determinaciones muy graves, entre ellas iniciar un conflicto armado por una determinada potencia. Hay, sin embargo, otras resoluciones de la ONU pendientes de cumplimiento, entre las que han estado hasta ahora las relativas al Sáhara occidental. Su Grupo Parlamentario quisiera poner el mismo empeño, y desearía que este Gobierno también lo hiciera, en el cumplimiento de todas las resoluciones de las Naciones Unidas de la legalidad internacional.

Una nueva razón, y quizá la más importante, es que creen llegado el momento de que la España democrática cierre una página de un cierto oprobio que el régimen anterior nos trasladó. Se refiere concretamente al Acuerdo Tripartito, de 14 de noviembre de 1975, entre España, Marruecos y Mauritania, acuerdo por el que España cedía la administración, que no la soberanía, a Marruecos y Mauritania; acuerdo que creen que debería haberse denunciado antes, pero que, en todo caso, es éste el momento oportuno para que por esta Cámara se produzca dicha denuncia, política y jurídicamente. Ello es así porque ahora se cumplen todas las condiciones que España esgrimió en el momento de ceder la administración del territorio a Marruecos y Mauritania al estar desplegada en el territorio del Sáhara Occidental una fuerza de las Naciones Unidas, debiendo trasladarse toda la legitimidad de la administración del territorio, de la celebración del referéndum y del acatamiento del resultado a dicha Organización internacional. Cree que esta solución supondría cerrar muy bien el hecho de la descolonización española del Sáhara Occidental y nuestro papel de potencia ex colonial y ex administradora del territorio. No debe olvidarse que, tres años después del acuerdo de Madrid, Marruecos se desvinculó del mismo, pasando Mauritania a ocupar el territorio que cedía Marruecos sin que España dijese nada al respecto.

Destaca después la necesidad de que todas las fuerzas del arco parlamentario ayuden en lo posible al éxito del plan de paz, lo que implica apoyar todos y cada uno de los puntos que en el detallado plan del señor Pérez de Cuéllar se contienen para la mejor, más limpia y menos tergiversada instrumentación del referéndum. A este respecto destaca la especial responsabilidad que España tiene en el tema del censo, dado que el utilizable es el realizado por España en 1974, debiendo aportar las máximas facilidades para que el proceso, difícil y complejo, de identificación personal de los sujetos con derecho a voto para el referéndum se produzca de la forma más transparente posible.

Expresa, finalmente, el deseo de conocer la actitud

y el comportamiento del Gobierno en relación con las cuestiones planteadas.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez)**, coincidiendo con el interpelante en que el escenario ha cambiado y que es mucho más tranquilizador en estos momentos que en 1975, aun reconociendo también con el señor Espasa que el problema no está resuelto, que existen todavía cuestiones relativas al censo y que en estos momentos hay unos representantes de Naciones Unidas que están discutiendo tales problemas, encuyos detalles no cree que debamos entrar, aun reconociendo que se trata de problemas técnicos muy complicados. Desea también dejar claro que, en cualquier caso, para España las relaciones de buena vecindad entre el Estado español y el de Marruecos son de una alta prioridad dentro de nuestra política exterior, por lo que lógicamente, debemos actuar con prudencia en este asunto. Por otra parte, corresponde ya a Naciones Unidas la Organización del referéndum y de sus condiciones, independientemente de que España estará vigilante para que el plan de paz cumpla su objetivo.

Agrega el señor Ministro que España ha mantenido una postura invariable respecto del Sáhara Occidental desde 1976, habiendo mantenido siempre que se trata de un problema de descolonización que sólo puede llegar a una solución justa o duradera mediante la celebración de un referéndum de autodeterminación al amparo de las Naciones Unidas. España ha hecho presión en todos los foros internacionales sobre la necesidad del referéndum y la aplicación del principio de autodeterminación y descolonización y, no teniendo ya jurídicamente sobre el problema responsabilidad directa, no procede, a su juicio, formular declaración alguna sobre el particular. Tiene, en cambio, un interés jurídico en que se cumpla el principio de autodeterminación, un interés político en la estabilidad de la zona y un interés humano en la población saharauí, todo lo cual explica la posición invariable mantenida sobre el tema. Lo que debemos hacer lo estamos haciendo, que es reiterar nuestro apoyo a la autoridad del Secretario General de las Naciones Unidas y estar en contacto con él como la mejor y única vía para que el pueblo saharauí pueda expresarse finalmente con todas las garantías internacionales.

Replica el señor Espasa Oliver, duplicando el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto; **Abril Martorell**, del Grupo del CDS; **Trias de Bes i Serra**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y **Baeza Bantancort**, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo parlamentario Mixto, sobre medidas de política general que piensa tomar el Gobierno para autorizar y apoyar la iniciativa privada en la construcción de autopistas de peaje..... 6252

El señor **González Lizondo**, del Grupo Mixto, defiende la interpelación presentada acerca de las medidas de política general que piensa tomar el Gobierno para autorizar y apoyar a la iniciativa privada en la construcción de autopistas de peaje, estando claro, a su juicio, que el Gobierno no sólo tiene la obligación sino que debe ser su deseo el procurar mejores servicios, mayor seguridad y mejora en su conjunto de la economía, de la que forman parte importante las comunicaciones, pues las comunicaciones afectan de manera determinante a la competitividad de las empresas, tanto en coste de producción como de distribución. En este sentido es importante e inaplazable la necesidad de crear y mejorar la red viaria española para adecuarla y acercarla a la media comunitaria en infraestructuras y, por supuesto, para regiones caracterizadas por su vertiente exportadora, la necesidad es más apremiante si cabe.

Expone después el interpelante que el desmesurado crecimiento del déficit público durante los últimos años ha llevado al Ministerio de Economía y Hacienda a recortar el presupuesto destinado a la inversión en obras públicas, afectando particularmente al Plan de Carreteras, que sufrirá la correspondiente paralización y retraso, lo que puede suponer hipotecar el futuro de muchas comunidades autónomas de cara al reto internacional de la Europa sin fronteras. Parece que, ante esta situación, el Ministerio de Obras Públicas ha decidido abrir una parte a la iniciativa privada, considerando imprescindible en este sentido el estudio e introducción de nuevos proyectos para que el ritmo inversor no se frene. En esta línea, pedirá al señor Ministro que permita, efectivamente, a la iniciativa privada y a las comunidades autónomas acometer la inversión necesaria para estos proyectos a los que el Ministerio no puede atender con la prontitud adecuada. Dada la importancia del asunto, desearía conocer claramente la postura del señor Ministro sobre el particular.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles)**, que aclara inicialmente que el déficit público a partir de 1985 ha venido decreciendo, contrariamente a lo afirmado por el interpelante, para agregar que, en lo que se refiere a autopistas o a cualquier otra infraestructura de transporte o cualquier actividad productiva de un país democrático basado en una economía de mercado, pero también en un sector público eficiente y adecua-

damente sobredimensionado, bienvenidas sean las iniciativas del capital privado. Nada tiene el Gobierno ni el Partido que lo sustenta en contra de la iniciativa privada, ni en autopistas ni en ninguna otra actividad. Sin embargo, cree conveniente recordar algunos datos de la historia, al menos para no repetirla, cuando se habla del problema de las autopistas de peaje en España, ya que experiencias privadas como las habidas en este campo no son muy deseables ni lo que el país necesita, porque tienen de privado el rótulo, mientras que la financiación surge finalmente de los Presupuestos del Estado.

Concreta después el señor Ministro que existe en la actualidad un propósito y un marco jurídico instrumental adecuado para encaminar a la iniciativa privada a construir y a explotar infraestructuras viarias, y sobre este particular se han estudiado algunos proyectos de concesión de autopistas de peaje, teniendo en cuenta que el sector privado busca la rentabilidad financiera y económica, como es lógico. No conviene, sin embargo, olvidar que nuestro país es de muy baja densidad de tráfico, con unos corredores muy diferentes de los europeos, que no ofrecen, en la mayoría de los casos, rentabilidad suficiente. Puede hablarse, por tanto, de que existe actividad privada floreciente en las autopistas, pero en su construcción más que en su explotación. Esta es la fría realidad de las cosas, que nos llevarán a la búsqueda de soluciones mixtas, como han hecho muchos países europeos, y al establecimiento de un debate al que el Ministerio de Obras Públicas no quiere ni puede dar respuesta en este momento.

Replica el señor González Lizondo, duplicando el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles).

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Martínez-Campillo García**, del Grupo del CDS; **Andreu Andreu**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Recoder i Miralles**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Gómez Vázquez**, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno ante los cambios que se producirán en la política agrícola de la CEE, al objeto de solucionar los importantes problemas que tiene en estos momentos el sector agrario en nuestro país..... 6260

En nombre del Grupo Popular defiende la interpelación presentada el señor **Ramírez González**, pidiendo al Gobierno que exponga ante la Cámara las medidas de política general que piensa adoptar ante los profundos cambios que se anuncian en la política agraria común y la valoración que hace el Gobierno de

esos cambios, así como la estrategia que piensa seguir el señor Ministro en las próximas reuniones comunitarias. Alude al contenido de la comunicación de la Comisión de las Comunidades Europeas al Consejo, cuyas propuestas han hecho expresar a los expertos que implican el mayor cambio introducido en la política agraria común desde la creación de la propia Comunidad, y de ahí el interés en conocer la estrategia que va a seguir el Gobierno habida cuenta de que la Comisión pretende, por ejemplo para los cereales, una reducción de los precios representativos del 35 por ciento. Consciente la propia Comisión de la dureza de las medidas que se proponen, plantea en el mismo documento un paquete de medidas con el que pretende aportar una compensación en un intento de asegurar la cohesión económica y social en el mantenimiento de la estabilidad de los agricultores. Agrega el señor Ramírez que la reforma propuesta afecta en España a más de ocho millones de hectáreas, el 21 por ciento de nuestra superficie agraria útil que dedicamos a la producción de cereales, a los 20 millones de cabezas de ganado ovino que existen en nuestro país y a los cinco millones de vacas que igualmente pastan en nuestra geografía. En definitiva, afecta a cerca del millón y medio de agricultores que viven en España de estas producciones agrarias que se pretende reformar. Se trata de una propuesta de la Comisión que ha sido rechazada por las principales organizaciones profesionales agrarias, no solamente a nivel nacional sino también comunitario, las cuales han emitido juicios muy duros sobre el contenido de aquéllas. Sin embargo, hasta ahora no hemos conocido formalmente, de manera extensa y documentada, la posición que será mantenida por el Ministro de Agricultura en las inmediatas negociaciones y si una serie de declaraciones, en muchos casos contradictorias, por lo que se considera conveniente y necesario que este Congreso de los Diputados, y a través de él la sociedad española y los dos millones de agricultores, conozcan la actitud y la estrategia con la que el Gobierno de España se enfrenta a esta cuestión.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solves Mira)**, señalando que la posición del Gobierno se ha venido manteniendo en bastantes ocasiones sin que, a su juicio, exista esa contradicción que aquí se ha mencionado. Concretamente la posición del Gobierno respecto al citado documento fue expuesta en este Congreso el 25 de abril, a través de su comparecencia en Comisión, y posteriormente, el 18 de junio, también en Comisión, por parte del Subsecretario del Departamento. Igualmente hablaron con amplitud sobre el tema en el Senado el pasado 28 de mayo. Por consiguiente, cree que la posición española es perfectamente conocida por la Cámara y no solamente por medio de delcaraciones a los medios de comunicación. No obstante, no ve inconveniente en exponer de nuevo, aunque sea brevemente, dicha posición del Gobierno, que continuará siendo mantenida en el

Consejo de Ministros a celebrar la próxima semana. Reconoce que se hallan ante el tema de mayor envergadura al que tienen que enfrentarse y que va a afectar de forma muy notable al futuro de nuestra agricultura, si bien tal reforma no se producirá mediante un debate único. Añade que hay una serie de elementos que están claros, existiendo un consenso total respecto a la situación de crisis en la que se encuentra la agricultura y las causas por las que se produce.

A partir de ahí, España comparte bastantes de los principios básicos establecidos por la Comisión en su documento, definiendo de manera más concreta la posición española a través de diferentes puntos relativos al documento en cuestión y que, como antes decía, suponen la reiteración de lo ya manifestado con anterioridad y de manera más amplia ante la Comisión. En resumen, reconoce que la propuesta tiene problemas para nuestro país, problemas sobre los que van a trabajar y a tratar de modificar las posiciones actuales, aun reconociendo que, en su conjunto, no se puede hablar de una propuesta desfavorable. En este sentido piensa que el resultado final puede ser positivo, comprometiéndose a seguir discutiendo sobre el tema de las medidas que se vayan produciendo y aspectos concretos de la reforma.

Replica el señor Ramírez González, duplicando el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira).

Para fijación de posiciones intervienen los señores Oliver Chirivella, del Grupo Mixto; Lasuén Sancho, del CDS; Caballero Castillo, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y Ferrer i Proffits, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor De Rato Figaredo solicita una nueva intervención del Grupo Popular, por alusiones.

El señor Presidente concede al señor De Rato un turno excepcional por alusiones.

Hace uso de la palabra, por alusiones, el señor Ramírez González.

Página

Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre actitud que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el adecuado y exacto cumplimiento de lo previsto en la Ley 39/1988 respecto al cálculo de la participación de los Entes Locales en los Tributos del Estado. 6270

El señor Baltasar Albesa, en representación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, defiende la interpelación formulada, manifestando que, en su día, estimaron la Ley 39/88 como insuficiente para superar el retroceso crónico de la financiación de los poderes locales y cumplir el mandato

constitucional del artículo 142, que establece que estas corporaciones deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley les atribuye. Pues bien, la cuestión en este momento es que el problema podría agravarse por una posible vulneración por parte del Gobierno de lo establecido en la Ley de Haciendas Locales, lo que constituiría un hecho de gravedad extrema. La interpelación que ahora defiende no hace más que reflejar el sentimiento de indignación y estupor de los municipios españoles y de sus organizaciones representativas ante la actitud gubernamental en relación con la participación de los municipios en los tributos del Estado, deseando que esta interpelación sirva para resolver un problema fundamental que puede llegar a ser dramático para una parte del Estado básica y fundamental como son los municipios y entes locales de este país.

En nombre del Gobierno, contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán), manifestando que la actitud del Gobierno en relación con la participación de los entes locales en los tributos del Estado no puede ser otra, como comprenderán, sino el cumplimiento de las leyes, y en particular, en este tema concreto, cumplir exactamente lo previsto en los artículos 112 a 115 y disposición adicional 12 de la Ley 39/88 que establece el procedimiento para determinar esa participación y los criterios con los que la misma evoluciona a lo largo del tiempo. Cuestión distinta, y ésta de interpretación, es que, en relación con este cálculo, surjan discrepancias por parte de los entes locales, alguna de las cuales cree que ni siquiera debieran haberse planteado. En todo caso, ante estas discrepancias la actitud del Gobierno no ha sido nunca cerrada sino pretendiendo mantener siempre una relación cordial y de cooperación con las Corporaciones locales.

Replica el señor Baltasar Albesa, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

Para fijación de posiciones intervienen los señores De Zárate y Peraza de Ayala, del CDS; Carrera i Comes, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y Fernández de Trocóniz Marcos, del Grupo Popular.

Se suspende la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS

— DEL DIPUTADO DON JOAN MIQUEL NADAL I MA-

LE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CON QUE CRITERIOS HA DECIDIDO EL GOBIERNO REALIZAR LA ENAJENACION DE LA FINCA DENOMINADA «GRANJA PINEDA», SITA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE TARRAGONA, JUNTO A LA UNIVERSIDAD LABORAL? (Número de expediente 180/000922)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Punto IV del orden del día: Preguntas.
Pregunta número 8, del señor Nadal i Male, que tiene la palabra.

El señor **NADAL I MALE**: Gracias, señor Presidente. Esta pregunta va dirigida al señor Ministro de Trabajo, y es la siguiente: ¿Con qué criterios ha decidido el Gobierno realizar la enajenación de la finca denominada «Granja Pineda», sita en el término municipal de Tarragona, junto a la Universidad Laboral?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nadal. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente. Señor Nadal, el Ministerio decide esa venta con los criterios que utiliza en todo tipo de enajenaciones del patrimonio de la Seguridad Social.

En primer término, juzgamos conveniente enajenar aquel tipo de propiedades, muebles o inmuebles, que no se ajustan a los objetivos y a las funciones de la Seguridad Social. En segundo término, como es obvio, una vez decidida la enajenación nos ajustamos en todo momento a los criterios de derecho para la discusión previa y adjudicación posterior de los bienes que enajenamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Nadal tiene la palabra.

El señor **NADAL I MALE**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Ministro.

No dudo que en este caso se haya sujetado a todo lo que el señor Ministro ha establecido. Pero le diré que se trata de una adjudicación realizada directamente a la Junta de Obras del Puerto. Lo que más me extraña es que el señor Ministro no preste atención a la carta dirigida por el excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona en la que solicitaba que, a igualdad de criterios económicos que la Junta de Obras del Puerto, el municipio se hacía cargo de la finca. Es lógico pensar que el señor Ministro no ha tenido conocimiento de la carta dirigida por dicho Ayuntamiento al Delegado territorial de la Tesorería General de la Seguridad Social el 26 de octubre de 1989, en la que se interesaba por la compra y ofrecía las mismas condiciones que las que estaban practicándose. En el momento en que existen

dos alternativas, la Junta de Obras del Puerto y el Ayuntamiento de Tarragona, es lógico que se hubiera realizado, como mínimo, una negociación entre las dos entidades, y no una adjudicación directa a la Junta de Obras del Puerto sin ningún trámite más, máxime teniendo en cuenta que es un terreno rústico y que el Ayuntamiento de Tarragona ejercitará en su día las acciones de todo colindante en este tipo de estructuras rústicas.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nadal. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Nadal, usted me pregunta por los criterios de quien vendió. Yo podría devolverle la pregunta interesándome por los criterios de quien compró, porque usted, como representante del Ayuntamiento, forma parte de la Junta de Obras del Puerto, que compra más tarde.

Por lo tanto, a sus palabras quisiera añadir otros dos hechos ciertos. En primer lugar, que antes que el Ayuntamiento es la administración portuaria la que se dirige a la Tesorería General de la Seguridad Social interesándose por esos terrenos. En segundo lugar, señor Nadal, a mí me extraña que plantee aquí y ahora esta pregunta cuando en el momento en que se discutió y aprobó la adquisición de ese terreno, propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social, el Ayuntamiento no puso ninguna dificultad ante esa decisión que tomó la Junta de Obras del Puerto.

Muchas Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DE LOS ANGELES MAESTRO MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE REMITIR AL CONGRESO EL PROYECTO DE LEY DE SALUD LABORAL? (Número de expediente 180/000926)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12 de la señora Maestro Martín, que tiene la palabra para formularla.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, mi pregunta es escueta: ¿cuándo tiene intención el Gobierno de remitir a este Congreso el proyecto de ley de salud laboral?

El señor **PRESIDENTE**: Graacias, señora Maestro. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD**

SOCIAL (Martínez Noval): Señora Diputada, el Gobierno tiene intención de enviarlo a esta Cámara una vez que hayamos explorado todas las posibilidades de elaborar un proyecto de ley que cuente con el mayor grado de acuerdo posible de los interlocutores sociales, es decir, de los empresarios y de los trabajadores y, por supuesto, siendo un proyecto que se ajuste, también, a los criterios que tiene el Gobierno en relación con un problema, con una cuestión de esa importancia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora Maestro tiene la palabra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, seguramente usted conoce mejor que yo las normativas internacionales que obligan en este caso al Gobierno a llevar a cabo los proyectos legislativos pertinentes para el desarrollo de una política nacional en materia de seguridad e higiene: el Convenio 155 de la OIT, los objetivos números 25 y 13 de la Organización Mundial de la Salud y diversas directivas-marco del Consejo de la Comunidad Económica Europea; en concreto, la directiva-marco del 12 de junio de 1989 obliga al Gobierno a la producción legislativa correspondiente antes del 31 de diciembre de 1992.

Mas allá de las normativas legislativas, el señor Ministro conocerá, quizá tan bien o mejor que yo, la situación de la salud de los trabajadores: el hecho de que en este país, ante los milagros que nos esperan en 1992, hay uno que desgraciadamente se produce con excesiva frecuencia y que nos sitúa en el primer lugar de Europa en accidentes mortales de trabajo; la multiplicación de la precarización de las condiciones de trabajo; el hecho de que en enfermedades profesionales no estemos a la cabeza de ninguna lista porque, desgraciadamente, las enfermedades profesionales no se contabilizan como es debido; y el hecho de que el señor Presidente del Gobierno, en el discurso de investidura del año 1982, comprometiera la política ante los trabajadores del primer Gobierno socialista prometiendo la inmediata elaboración de un proyecto de ley de seguridad en el trabajo. Junto a estas circunstancias, usted sabe que los intereses de los trabajadores y de los empresarios son contradictorios, y que esa situación se va a mantener probablemente mientras exista la sociedad, pero es obligación del Gobierno tomar opciones y llevar a cabo proyectos que garanticen la seguridad en este caso de aquellos que no tienen más posibilidad que vender su fuerza de trabajo.

En este sentido, la preocupación de Izquierda Unida viene determinada por el hecho de que, en el cúmulo de proyectos de ley que el Gobierno piensa remitir, ni siquiera entre los que ha desestimado aparece el proyecto de ley de salud laboral; las negociaciones con las organizaciones sociales no parecen haber prosperado...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, en relación con la posición que atribuye a nuestro país en siniestralidad laboral, probablemente no sea ese el motivo de la pregunta, y no quiero discutir con usted cuáles son las bases sobre las que se elaboran las estadísticas en los distintos países, que son diferentes y, por consiguiente, no es posible establecer un «ranking» homogéneo, pero ese no es el motivo de la pregunta.

El motivo de la pregunta, señora Diputada, se sustancia contestándole con dos argumentos que vienen a reflejar, en cierta medida, un acuerdo por mi parte con su preocupación por la necesidad que existe en nuestro país de contar con una nueva normativa en materia de prevención de los riesgos para la salud en las condiciones de trabajo. Así reza el título del borrador que durante algunas sesiones ya fue profundamente discutido con empresarios y con trabajadores.

En primer lugar, esa ley es necesaria porque es alto el grado de siniestralidad laboral en nuestro país, y alguna normativa habrá que producir para hacer frente a ese grave problema. En segundo lugar, no es una cuestión de fondo, pero sí accidental. El año 1992 ha sido declarado por la Comunidad Europea año en Europa de la seguridad e higiene en el trabajo, y creo que sería oportuno, sería bueno que nuestro país contase en los primeros meses de 1992 con una nueva ley de salud laboral o de ley de prevención de los riesgos en las condiciones de trabajo, que, además, diera respuesta a la necesaria trasposición de tres importantes directivas comunitarias en esa materia, tanto más cuanto que esas directivas, también lo recordará, señora Diputada, han sido el objeto del trabajo, del impulso y del aliento precisamente de la Presidencia española de la Comunidad en el primer semestre de 1989.

Todo ese conjunto de razones abona la necesidad de esa ley que yo me propongo traer a esta Cámara, una vez agotadas las posibilidades de consensuarla con empresarios y con trabajadores. Después de muchas horas de discutir con unos y con otros, no coincido con usted sobre que en materia de prevención de riesgos de trabajo sean tan antagónicos los intereses de los empresarios y los trabajadores. Más bien, he constatado que hay una convergencia común, hay diferencias en cosas, pero en el fondo creo que hay la misma...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PLANES TIENE EL GOBIERNO ACERCA DE LA CREACION DE LA SOCIEDAD ESTATAL CARTUJA-93? (Número de expediente 180/000935)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Cuevas Delgado, que tiene la palabra.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la Exposición Universal de Sevilla es ya una realidad incuestionable, como así constatan los miles de ciudadanos que actualmente visitan las obras. Por otra parte, se desarrollan cumpliendo los plazos y objetivos previstos por el Gobierno. No obstante, y por fortuna, porque indica una positiva concienciación de los ciudadanos, existe una creciente preocupación de amplios sectores de la opinión pública sobre la utilización que en el futuro pueda darse al recinto de la Expo-92, recinto que está dotado de unas infraestructuras con capacidad de ubicar en él proyectos de innovación tecnológica y científica.

El Partido Socialista no sólo no es ajeno a esta iniciativa sino que, en su día, propició que la utilización futura de La Cartuja sirviera para rentabilizar a Sevilla y Andalucía como una zona de expansión. Es por esto que le formulo al señor Ministro la siguiente pregunta:

¿Qué planes tiene el Gobierno acerca de la creación de la Sociedad Estatal Cartuja-93?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuevas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señoría, en contraposición al enfoque clásico de exposiciones universales, pretendemos que ésta, la de Sevilla, no sea efímera sino que tenga las características de la continuidad y la permanencia, esto es, que las inversiones que estamos realizando en estos momentos puedan ser reutilizadas con posterioridad a 1992, de tal forma que rentabilicemos al máximo las mismas y, en segundo lugar, que lo que allí quede se constituya en un elemento permanente de dinamización del desarrollo económico no solamente de Sevilla sino también de Andalucía.

Creo que en estos momentos el proyecto cuenta ya con apoyos importantes que nos permiten deducir la viabilidad y el éxito que puede tener. El de Cartuja-93 es un proyecto que cuenta, en primer lugar, con el impulso inequívoco de todas las administraciones públicas implicadas, Ayuntamiento de Sevilla, Comunidad Autónoma y Gobierno de la nación. Hoy mismo, en el Consejo de Ministros que hemos celebrado esta mañana, se ha aprobado por parte del Gobierno la constitución de la sociedad Cartuja-93, con lo cual en este mes ya se podrá proceder a su constitución formal.

Cuenta también el proyecto con unas infraestructuras sumamente importantes, a las que usted aludía. Son 215 hectáreas, que creemos que serán muy útiles para poder ubicar allí centros de innovación tecnológica, centros educativos, centros científicos, empresas, etcétera, y también cuenta con unos pabellones ya construidos que están a disposición de usuarios que quieran adquirirlos. Ya se ha procedido por parte de la sociedad Expo-92 a poner en venta alguno de los pabellones

que se van a utilizar en 1992, de tal forma que en 1993 siga la actividad de la Expo, en este caso ya como Cartuja-93.

Por último, podemos garantizar que aproximadamente el 25 por ciento de la superficie utilizable deseable está ya comprometida por parte de un buen número de empresas nacionales e internacionales, públicas y privadas, que piensan asentarse en la región. Por consiguiente, Cartuja-93, que va a administrar la herencia de 1992 en Sevilla y en Andalucía, es un proyecto viable, real y que está ya iniciando su andadura en estos días.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE POSICION TIENE EL GOBIERNO ANTE EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE INTELHORCE POR PARTE DEL GRUPO ITALIANO BENORBE, EN EL CUAL EL PATRIMONIO DEL ESTDO ACTUABA COMO PARTE VENDEDORA? (Número de expediente 180/000925)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Romero Ruiz, que tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Ministro de Economía y Hacienda, Intelhorce se vendió el día 4 de agosto de 1989 a las empresas Benorbe, S. A., y Benservice, S. A., mediante un contrato de compra-venta que autorizó el Consejo de Ministros el 17 de abril de 1989.

Previamente, se autorizó la ampliación de capital, que supuso un importe total de 5.870 millones aproximadamente. El precio fue a pagar con el siguiente calendario: 700 millones el 1 de junio de 1991, 700 millones el 1 de junio de 1992 y 700 millones el 1 de junio de 1993, con la entrada correspondiente.

El informe de Improasa mantenía que estas sociedades italianas estaban ligadas y unidas al grupo Bennetton, lo que era falso, y el Consejo de Ministros lo estimó como un dato importante para proceder a la venta de Intelhorce a estas empresas. Se ha incumplido el contrato, puesto que los compradores se comprometieron a una serie de acuerdos, entre ellos a no reducir la plantilla, a no desprenderse de las acciones en cuatro años, a mantener un plan de viabilidad de acuerdo con el patrimonio, y hoy la situación de Intelhorce es muy grave, está en una situación muy difícil. Por eso le planteo la pregunta de qué medidas piensa tomar a raíz del incumplimiento del contrato de compra-venta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que la información de S. S. es, en lo fundamental, exacta y, por tanto, no puedo sino ratificarla. Es verdad que, en relación con el tema que más nos preocupa —porque el resto de las condiciones, en líneas generales, se han cumplido—, se ha cumplido el 1 de junio el plazo en el cual debían haberse ingresado los 700 primeros millones de pesetas, que no han sido abonados, y todos sabemos que la compañía está pasando por enormes dificultades de pérdidas.

El Estado, la Dirección General del Patrimonio entiende que estando avalada esta cantidad no tenemos ningún riesgo en estos momentos de perderla, y, por consiguiente, considera que, dadas las dificultades de la compañía y estando los actuales propietarios a la búsqueda de nuevos recursos y negociando con los trabajadores posibilidades de arreglo, es más prudente no ejercitar el aval y esperar a ver si hay por ahí una solución. Esta es la actitud que de manera provisional ha tomado el Gobierno en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Solchaga, no solamente no se ha abonado en el plazo estipulado esa cantidad de dinero por los compradores, sino que se valoró Intelhorce en 2.000 millones cuando el patrimonio de la fábrica está valorado por encima de los 10.000 millones. A ustedes les quedaba Intelhorce en las manos y se la vendieron al primero que pasaba por la esquina, incluso con un informe que no ofrecía las garantías necesarias teniendo elementos falsos, como era su relación con Bennetton. Hay 1.677 personas en la plantilla, que son 1.677 familias malagueñas que no tienen un horizonte claro del mantenimiento de sus puestos de trabajo. No se paga al Patrimonio esa parte y tampoco se paga el IRPF ni la Seguridad Social, puesto que hay una situación que en Málaga se conoce como el timo de los italianos, y no quiero yo, señor Solchaga, decirle que a usted le hayan engañado como a un enano, porque usted no se deja engañar, usted es un hombre suficientemente inteligente. Málaga no puede convertirse en un desierto industrial, el Gobierno no puede lavarse las manos en este asunto...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: El Patrimonio está comprometido...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Romero!

El señor **ROMERO RUIZ**: ...y debe pedir que se anule el contrato...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Romero!

El señor **ROMERO RUIZ**: ...y que vuelva a Patrimonio Intelhorce.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Romero, le llamo al orden!

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, por favor, le he llamado por tres veces la atención para que terminase su intervención. Por favor, siéntese.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a contestar muy rápidamente. El Gobierno está tratando de hacer lo que cree que es más prudente en una situación extraordinariamente difícil y, por consiguiente, esa es la actuación que va a hacer pensando en los intereses de los trabajadores, que son los primeros afectados. De cualquier manera, quiero recordarle al señor Romero que la pérdida de la compañía en el primer año fue de 3.690 millones, que ciertamente significa que el valor de la compañía, si era de 2.000 al inicio de la operación, ya era menos de 1.690 al finalizar el año.

Se trata de situaciones complejas, de operaciones que mandaron graves situaciones financieras del sector privado al sector público y que este Gobierno está tratando de resolver de la manera que mejor puede y con el menor daño posible a la región donde estas actividades están implantadas y ciertamente también a los trabajadores que se ven implicados.

No se preocupe S. S., que si en algún momento hemos sido engañados, ya trataremos de resolver de la mejor de las maneras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS SALVADOR FERNANDEZ MOREDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO SE VAN A EFECTUAR LAS ENTREGAS DE LA LIQUIDACION DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A 1990 RELATIVA A LAS PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO, SEGUN ESTABLECE LA LEY DE HACIENDAS LOCALES? (Número de expediente 180/000929)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Fernández Moreda, que tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ MOREDA**: Gracias, Señor Presidente.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, como usted sabe, este año se está produciendo una demora en las entregas de la liquidación definitiva correspondiente a 1990 de las participaciones de las entidades locales en los tributos del Estado regulados por la Ley de Haciendas Locales.

La pregunta que le formulo es la siguiente: ¿Cuándo se van a efectuar las entregas de la liquidación definitiva correspondiente a 1990?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Moreda.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Como sin duda conoce S. S., habitualmente se dispone de las cifras de liquidación de los Presupuestos Generales del Estado en el mes de junio y entonces se efectúan los cálculos y se gestiona la ampliación del crédito, si hay lugar para ello, en julio y agosto y se realiza el pago en septiembre.

Desgraciadamente, el pasado día 12 de este mes de septiembre se celebró, con la única finalidad de eliminar discrepancias, que existen, una última reunión de la Subcomisión de Régimen Económico Financiero y Fiscal de la Comisión Nacional de Administración Local, y las diferencias que hay sobre la aplicación del sistema de gasto equivalente entre las Corporaciones Locales y el Estado (diferencias de interpretación) no pudieron subsanarse. Así que en los próximos días haremos los pagos de acuerdo con la interpretación que da el Estado y espero que próximamente podamos arreglar las diferencias, al margen, naturalmente, de que a cada Administración le compete, dentro de su responsabilidad, la de iniciar o no un recurso cuando está en desacuerdo con un acto de la Administración central.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Fernández Moreda tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ MOREDA**: Muchas gracias, señor Ministro.

Me alegro que la liquidación se efectúe cuanto antes porque las cifras ya se conocen y, como usted no ignora, esta demora está produciendo problemas serios de tesorería en las Corporaciones locales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Moreda.

— **DEL DIPUTADO DON NESTOR PADRON DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO YA UN CONOCIMIENTO**

EXACTO DE LA SITUACION ECONOMICA DEL BANCO DE CREDITO Y COMERCIO Y DE LAS POSIBILIDADES DE RECUPERACION DE LOS FONDOS DEPOSITADOS POR SUS CLIENTES? (Número de expediente 180/000932)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Padrón Delgado, que tiene la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado 5 de julio el Gobierno procedió a la cancelación de la ficha del Banco de Crédito y Comercio, de igual manera que hicieron otros Gobiernos en diferentes países que anularon las concesiones a dicho Banco como consecuencia de graves irregularidades y de estar implicado también en cierta clase de operaciones que no están dentro de los márgenes lícitos de la actividad financiera.

Sabemos que el Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios ha ido procediendo al plago de la cantidad que corresponde, de acuerdo con el Decreto-ley, pero querríamos saber si ya se tiene un conocimiento exacto de la situación de esos activos que, según la prensa, se cifraban en 26.104 millones —de los cuales 20.000 y pico millones eran procedentes del sector privado y 5.000 millones del sector público— y, por tanto, las posibilidades, si es que existen, de que los clientes, tanto públicos como privados, puedan recuperar, si no la totalidad, si una parte de esos depósitos que tenían en esta entidad de crédito, me imagino que también el Banco de España, a través de los mecanismos legales que le autoriza la Ley de Disciplina e Intervención de Entidades de Crédito, habrá procedido en los momentos oportunos a un examen de la regularización de toda clase de operaciones de esta entidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padrón.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

El Banco de Crédito y Comercio se encuentra en estado legal de suspensión de pagos desde el 11 de julio, después de que la solicitud fuera formulada por el anterior Consejo de Administración el día 9 de julio, fecha anterior a la notificación del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se retiró la licencia para actuar como banco.

En lo que se refiere a los acreedores afectados, el Fondo de Garantía de Depósitos ha procedido al abono de las cantidades garantizadas legalmente por el mismo y que sabe que son, como máximo, un millón y medio de pesetas por cada titular. El resto de los importes no cubiertos quedan a resultas del convenio que ponga fin al expediente de suspensión de pagos que actualmente existe.

Una vez presentado por las intervenciones judiciales

el informe, el balance definitivo y la relación de acreedores a que se refiere la Ley de Suspensión de Pagos, se estará en condiciones de conocer la única valoración, que podrá ser efectiva con respecto a la recuperación por parte del resto de los clientes de los fondos depositados. Ello no excluye, señor Diputado, otras actuaciones, como la venta del Banco a persona o entidad solvente que garanticen los depósitos, los puestos de trabajo y la pervivencia de la empresa, lo que el Gobierno, naturalmente, está dispuesto a propiciar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Padrón, tiene S. S. la palabra.

El señor **PADRON DELGADO**: Muchas gracias, por la información, señor Ministro. En todo caso, yo creo que no es necesario, pero quisiera rogarle o interesarle para que, efectivamente, por parte del Banco de España, se extremen las medidas de vigilancia y control sobre las entidades de crédito, especialmente alguna extranjera, en evitación (¡ojalá no ocurra nunca!) de procesos similares a los que sufrieron las entidades de crédito en el pasado y que, como usted sabe, hubieron de recurrir en cantidad importante a recursos, aunque sea en préstamos, del sector público.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente y señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padrón. El señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Tenga S. S. la seguridad de que el Banco de España está en esta situación vigilante, naturalmente, en el desarrollo de sus propias competencias, y también alertado por el celo del Gobierno. De hecho, la intervención y, en última instancia, suspensión del Banco no fue porque hubiera irregularidades en su actuación en España, que no han sido detectadas particularmente, sino por el peligro de la pérdida de fondos que habría de pagarse por encima del Fondo de Garantía de Depósitos, que resultaba de la noticia de su cierre por las actividades que todo el mundo conoce, en Luxemburgo y en Londres. Yo espero que, de cualquier manera, el Banco acabará siendo resuelto sin perjuicio para nadie.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO D. RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO. ¿TIENE EL GOBIERNO ESPAÑOL POSICION DEFINITIVA SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE TODOS LOS PAISES MIEMBROS DE LA CEE PUEDAN NO IN-**

CORPORARSE TOTALMENTE A LA UNION ECONOMICA Y MONETARIA? (Número de expediente 180/000937)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor De Rato Figaredo.

Tiene la palabra el señor De Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular plantea esta tarde una pregunta dirigida al Presidente del Gobierno, interesándose por su posición con respecto a si puedan producirse, en las fases finales de la unión económica y monetaria, situaciones en las que países determinados, de los actuales miembros de la Comunidad Económica Europea, no puedan formar parte de esa última fase de la unión económica y monetaria. Esto se ha puesto de relieve en la opinión pública europea y española ante la posible aceptación por parte del Gobierno español de dos velocidades, a raíz de una propuesta retirada posteriormente por el Gobierno holandés, en la que se contemplaba la posibilidad de que, efectivamente, países que no tuvieran ciertos niveles de convergencia no podrían incorporarse a la última fase de la unión económica y monetaria.

El Presidente del Gobierno ha afirmado que España no aceptará nunca propuestas sobre la existencia de dos velocidades en Europa, pero ha hablado de diversos y distintos períodos de incorporación a las fases. Y todo ello se ha producido a raíz de un viaje a París, en el que el señor Presidente del Gobierno ha tenido ocasión de hablar con el Presidente francés y con el Presidente de la Comisión.

Mi Grupo Parlamentario considera, muy a menudo, muy interesantes las posiciones del señor Ministro de Economía y Hacienda en estos temas y su evolución, que es enriquecedora, pero en este caso mi Grupo Parlamentario desearía conocer la del Presidente del Gobierno, y habida cuenta de que el señor Presidente del Gobierno no está presente en la Cámara, yo retiro la pregunta.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rato.

— **DEL DIPUTADO D. LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿EN QUE DATOS TECNICOS BASO EL SR. MINISTRO SU AFIRMACION DE QUE NO ERA POSIBLE A ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A., DE SEVILLA, CONSTRUIR UN BUQUE PARA LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA, S. A., DEBIDO A QUE POR SU TAMAÑO NO CABIA EN DICHO ASTILLERO? (Número de expediente. 180/000939)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Ramallo García.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

¿En qué datos técnicos basó el señor Ministro de Economía su afirmación de que no era posible a Astilleros Españoles, S. A., de Sevilla, construir un buque para la Compañía Trasmediterránea, S. A., debido a que por su tamaño no cabía en dicho astillero?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

En los datos que me proporcionó la propia Compañía Trasmediterránea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Ministro, el otro día, me contestaba usted con un dicho portugués. Permítame que yo hoy le diga otro. Dicen que hay un museo portugués en el que hay una escopeta que tiene el caño tuerto, y dice: Espingarda de caño «torto» para perseguir a los enemigos en las esquinas. Usted no ha contestado absolutamente nada. Yo le pregunto en qué datos se basó y, como yo no tengo acceso a la Compañía Trasmediterránea con tanta facilidad como usted, no los conozco.

Señor Ministro, decía usted que el barco que se construía allí era más ancho y que el de aquí era más estrecho. Decía también que allí se tardaba cinco meses menos. Si ve los dos contratos —pregúnteselo a Trasmediterránea o a Astilleros Españoles, que también deben conocerlo—, son sólo cuatro; no sé por qué decía que eso equivale a cuatrocientos y pico millones. ¿Es que Trasmediterránea va a empezar a ganar dinero? ¿Es el lucro cesante? No entendemos nada.

Señor Ministro, si es cierto que este barco era más estrecho o menos ancho, también es cierto que era más largo. Al final, si se quieren buscar excusas se buscan las que se quieran. Lo cierto y verdad es que Astilleros Españoles de Sevilla está en crisis. Lo cierto y verdad es que hay una plantilla que a lo que se ve, como ustedes imparten ahora la doctrina de que las empresas del INI pueden quebrar... ¡Y tanto, las están haciendo ustedes quebrar, como a ésta! Lo que ocurre, evidentemente, es que los contratos que se pueden hacer aquí se hacen por una empresa masa. Yo no digo que se esté con las manos en la masa, ¡Dios me libre!, ¿verdad? Pero se lleva a cabo por una empresa finlandesa habiéndose podido hacer aquí el contrato.

Señor Ministro, yo le invito a que pierdan cuatrocientos millones. Negocien con Astilleros Españoles, que

también depende del Gobierno; hagan ese barco en los Astilleros de Sevilla, y mantendrán mil puestos de trabajo; o canten de una vez la gallina que lo que quieren es cerrar los astilleros porque a ustedes, aquello que decían desde la oposición: puestos de trabajo, cueste lo que cueste, hoy, desde el Gobierno no saben hacerlo.

Señor Ministro, no mida todo por la competitividad. Las empresas del INI también dependen de usted y de verdad que las están haciendo quebrar, ¡Cómo no! si es su empeño. Por tanto, creo que lo tiene fácil: cuatrocientos millones. Mi Grupo lo apoya. Hagan el barco en Sevilla porque eso lo necesita Sevilla y lo necesita España, y no Finlandia que nos importa bastante menos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Estoy convencido, señor Ramallo, de que usted ha reiterado la pregunta para poder devolverme el dicharacho portugués, pues de lo contrario no acabo de entender muy bien. Dice S. S. que no tiene el mismo acceso que yo a los datos de la Compañía Trasmediterránea. ¡No lo dirá después de las largas entrevistas que ha tenido con su Presidente en los tres últimos días! Acceso tiene mucho y algún conocimiento en común regional. Yo me alegro mucho de que así sea, señor Ramallo.

Por un momento me he ilusionado cuando S. S. ha dicho: Acepte usted los cuatrocientos millones, que nosotros los ponemos... He pensado: ¡Hombre!, los va a poner el Grupo Popular! (**Risas.**), y la verdad es que me he enterneado (**El señor Ramallo García: Eso, ustedes.**), pero ya veo que no era eso lo que quería decir su señoría.

Voy a concluir. Es la costumbre que los barcos se diseñen para sus necesidades y se pongan en los astilleros que los pueden contruir, y es un poco irracional tratar de hacer los barcos en su diseño para que quepan en el astillero que a S. S. le parezca conveniente (**Risas.**) Y esta es la razón por la que se han hecho las cosas así. En Sevilla no cabe este buque por las características que tiene. Son 3.800 toneladas la diferencia, y eso representa algo así como el 16,5 por ciento en favor de esta capacidad.

Se han hecho bien las cosas. No hay ninguna política de perder el INI o no perder. Su Señoría en esta materia es absolutamente irracional, si me lo permite. ¿No es Trasmediterránea del Estado? ¿No es el INI del Estado? Pues, si uno pierde cuatrocientos millones para que el otro lo gane, ¿no acabará el Estado en la misma situación? Pero dentro de eso, ¿no es mucho más racional que el que pueda ahorrarse cuatrocientos millones vaya por la línea de la competitividad? Lo que S. S. verdaderamente nos está diciendo es que queremos salvar Trasmediterránea a costa de Astilleros. Esa

sería la conclusión lógica y no sacar la de que estamos en contra de las empresas del INI.

Muchas gracias, señor Presidente. **(El señor Ramallo García: ¡Ya no ceno con nadie!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Ramallo...

El señor **RAMALLO GARCIA**: Perdón...

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL GARCIA-MARGALLO Y MARFIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS SECTORIALES SE HAN TOMADO PARA CONSEGUIR QUE LA INFLACION ESPAÑOLA SEA EL PROXIMO DICIEMBRE SIMILAR A LA MEDIA EUROPEA, TAL Y COMO ANUNCIO ESTE VERANO EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000943.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29 del señor García-Margallo y Marfil, que tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, una declaración inicial, una constatación de la realidad y una declaración de voluntad.

Como declaración inicial, mi Grupo Parlamentario ha coincidido con el Gobierno siempre en la preocupación por el diferencial de inflación con los países de la Comunidad Económica Europea, y hemos ayudado todo lo posible a acortar las distancias con los países centrales del sistema.

En segundo lugar, una constatación de la realidad. La inflación española tiene dificultades importantes para converger con el índice de la Comunidad Económica Europea. Si vamos a una tendencia histórica, en este momento nos encontramos, en agosto, con una diferencia de un 1,1, pero me voy a remontar más atrás para hacer los datos homogéneos. En mayo, la diferencia era de un 1,3 puntos, ocultando a la Comunidad Económica Europea diferencias absolutamente heterogéneas, desde países como Alemania y Francia, que van bastante bien, hasta países como el Reino Unido e Italia, que van regular.

Lo más importante es que mientras que en España la inflación parece estabilizada en torno al 6 por ciento, el resto de los países de la Comunidad Económica Europea han tenido bastante éxito en sus esfuerzos de contener la inflación. Si centrándonos en la inflación subyacente miramos los datos, nos encontramos con que las diferencias son mucho más importantes. Mientras en España, en el año 1991, según el último informe de la OCDE, la inflación subyacente está en 7,3, en el resto de los países está en el 4,8 por ciento, lo cual es una diferencia sustancial.

Si desagregásemos por sectores, nos encontraríamos

con que los precios industriales y, en general, los precios que están sujetos al benigno efecto de la competencia exterior van relativamente bien, pero los servicios van bastante mal. Para citar un ejemplo, no parece razonable que los servicios telefónicos suban un 7 por ciento, mientras que los precios industriales aumentan el 3 por ciento.

Mi Grupo Parlamentario —y entro en la declaración de voluntades— vio con esperanza una declaración del Vicepresidente del Gobierno en la que anunciaba esfuerzos por parte del Gabinete diciendo que en diciembre —probablemente para acomodar los salarios al índice de precios— íbamos a estar en un sistema como el europeo.

Lamento que el Vicepresidente del Gobierno no esté presente y pueda avalar estas declaraciones. Como conozco la opinión del Ministro de Economía y Hacienda sobre este tema, mi Grupo retira la pregunta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García-Margallo.

Todos los Grupos y Diputados están en su derecho de retirar las iniciativas que figuran en el orden del día, pero es contrario a la equidad y al sentido del equilibrio del debate parlamentario producir un monólogo sin posibilidad de intervención de las otras partes llamadas por el Reglamento a hacerlo. Quiero decir que, una vez expresada por su Grupo la opinión sobre esta materia, retirada la pregunta, lo que no puede hacerse es retirar las afirmaciones y opiniones vertidas por su señoría. El Gobierno, si lo desea, sepa que está en condición de contestar, en el turno, a las afirmaciones de su señoría. **(El señor García-Margallo y Marfil pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO MARFIL**: Señor Presidente, lo que yo he hecho ha sido exponer unos datos sacados de «Economical look», de OCDE, que no es expresar opiniones propias; contrastarlo con una manifestación de voluntad...

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Margallo, lo que ha hecho S. S. lo ha oído el hemiciclo. Eso está claro.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Sí, pero me temo que no se haya entendido que yo lo que quiero saber es cómo el Vicepresidente del Gobierno piensa hacer realidad esa afirmación...

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Margallo, S. S. ha presentado una pregunta. Si, visto que no estaba el señor Vicepresidente del Gobierno, no quería que esa pregunta se tramitase, podía haber retirado —como hacen otros Grupos y Diputados— la iniciativa antes de comenzar su turno o justo en el momento en que correspondía tramitarla. No lo ha hecho. Ha de-

seado hacer una exposición, interesante o no, pero una vez hecha esa exposición no pretenda S. S. que, además, el Gobierno no pueda decir nada. Insisto, si lo desea; si no lo desea, también está en su derecho de callar.

Muchas gracias, señor García-Margallo. (El señor **Ministro de Economía y Hacienda, Solchaga Catalán, pide la palabra.**)

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo quiero decir una cosa. Con mucho gusto, como es mi obligación, vengo aquí a responder a las preguntas que S. S. tengan que formular al Gobierno y que el Gobierno designe a este humilde representante del mismo para contestarlas.

Es verdad, señor Presidente, que, habida cuenta de las relevancias que en estas materias suele tener la opinión del Grupo Popular o del propio señor García-Margallo, no merece la pena discutir sobre comentarios. Sobre preguntas, es una obligación contestar, pero sobre comentarios, sobre todo cuando tienen poco fundamento, casi es más útil para la nación que no entremos en ellos.

Finalmente, hay una cosa que quisiera saber si ésta va a ser una práctica del Grupo Popular. Ya he dicho al principio que vengo aquí con mucho gusto, aparte de que es mi obligación, pero como tengo otras muchas cosas que hacer, si ustedes pudieran saber antes cuáles van a retirar, yo se lo agradecería mucho.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. (El señor **García-Margallo y Marfil pide la palabra para una cuestión de orden.**)

No hay cuestión de orden. ¿Qué artículo del Reglamento pretende que se aplique?

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: No puedo retirar la pregunta porque no sé si está el señor Vicepresidente del Gobierno o no. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Eso lo sabía S. S. antes de empezar a hablar (Rumores.)

— **DEL DIPUTADO D. RAMON AGUIRRE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿PUEDE INFORMAR EL SR. MINISTRO A CUANTO ASCIENDEN POR MINISTERIO LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES A 1991, A LOS QUE HA HECHO REFERENCIA EL**

GOBIERNO EN REPETIDAS OCASIONES? (Número de expediente 180/000944)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Aguirre.

Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

¿Puede informar el señor Ministro a cuánto ascienden por Ministerio los recortes presupuestarios correspondientes a 1991, a los que ha hecho referencia el Gobierno en repetidas ocasiones?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre: Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Solchaga Catalán)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Sí puedo informar. No diré que sea el tema del que más me guste hablar, pero como es mi obligación, con mucho gusto informo.

Los recortes en términos globales, mediante la declaración de no disponibilidad de créditos, han sido: 14 millones en el Tribunal de Cuentas; uno en el Tribunal Constitucional; seis en el Consejo de Estado; 42 en el Consejo General del Poder Judicial; 4.236 en el Ministerio de Asuntos Exteriores; 2.921 en Justicia; 107.745 en Defensa; 20.135 en Economía y Hacienda; 37.258 en Educación y Ciencia; 51.463 en Obras Públicas; 2.280 en Trabajo y Seguridad Social; 19.254 en Industria y Energía; 9.278 en Agricultura, Pesca y Alimentación; 48 en Administraciones Públicas; 44.000 en el antiguo Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones; 1.929 en el de Cultura; 1.214 en Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno; 329 en Sanidad y Consumo; 2.836 en Asuntos Sociales; 46 en el Ministerio Portavoz del Gobierno; 4.804 en la Sección 31, correspondiente a gastos de diversos Ministerios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Ministro. Le agradezco en nombre de mi Grupo la información que nos acaba de facilitar.

Coincidimos en que no nos gusta hablar de esto. Es verdad, porque coincidirá también con nosotros en que estamos hablando de unos recortes que su Ministerio ha silenciado a esta Cámara puntualmente. Primero declaró que el recorte iba a ser de 440.000 millones de pesetas; después, que era de 350.000 millones de pesetas. La verdad sea dicha es que tampoco conocemos a qué obedece el corte del recorte.

Han guardado silencio también sobre los criterios y prioridades que han influido para definir estos recortes. Tampoco nos han dicho y han guardado silencio —

hasta la pregunta de hoy— sobre los programas y gastos donde han afectado estos recortes. Podría pensarse que en los recortes se estuviera hipotecando la modernidad de algunas de nuestras infraestructuras o, por qué no decirlo, de alguno de los proyectos de cara a 1992. Es un silencio que por iniciativa suya, hubiera podido romper.

Voy a decir algo más, señor Ministro. En su momento, se llegó a afirmar que los recortes se debían a que había fracasado la negociación del pacto de competitividad. Se decía también que era porque había un crecimiento excesivo de gastos. Hay quien señaló dentro de su administración que se había producido una aceleración de la ejecución de los presupuestos. Nosotros creemos que no es por ninguno de esos motivos. Pensamos que ello se debe a que ha vuelto a fallar en otra de sus previsiones, que es la previsión de ingresos precisamente. Y, lógicamente, ante menos ingresos ha procedido a efectuar unos recortes.

Yo creo que los presupuestos, señor Ministro, se están convirtiendo en un documento meramente indicativo. Ustedes modifican, varían, y no se sienten comprometidos a venir a esta Cámara a explicar en qué consisten estas modificaciones. Creo, señor Ministro, que usted está hurtando información a esta Cámara en este proceso. También creo que los administrados se sienten absolutamente manteados por sus declaraciones que fluctúan en los términos que acabamos de determinar. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, difícilmente se puede decir que éste haya sido un proceso oculto. Estas cifras que acabo de leer se han publicado en todos los periódicos de España.

En cuanto a lo que crea S. S. en esta materia, yo le tengo mucho respeto. Pero, si además de creer cosas quiere saberlas, lo mejor es que las pregunte porque lo que cree está equivocado. Muchas Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA FACILITAR A LOS CIUDADANOS LA OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN DEL DNI? (Número de expediente 180/000924)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10 del señor Oliver Chirivella.

Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, pa-

ra empezar le diré que soy totalmente consciente de que su Ministerio tiene una serie de responsabilidades importantísimas de orden público y de otro tipo del que, desgraciadamente, hace unos días hemos tenido buena muestra de ello. Por tanto, soy consciente de que esta pregunta puede parecer de poca importancia debido a su contenido. Sin embargo, soy de los que creen que las pequeñas cosas son las que hacen más agradable la vida, las que dan imagen a veces de un Ministerio, las que hacen que el ciudadano se sienta satisfecho con la Administración que tiene.

Con esta pregunta le transmito la inquietud de muchísimos ciudadanos que (al menos en mi Comunidad, imagino que en otras ocurrirá exactamente igual) están teniendo serias dificultades con algo tan sencillo como es la adquisición o renovación del Documento Nacional de Identidad. Existen largas colas que empiezan, en principio, a las seis de la mañana, pero que en algunos casos se prolongan toda la noche para conseguir un número. No sé si esto ocurre desgraciadamente en toda España, pero le puedo asegurar que al menos en tres ciudades: Valencia, Játiva y Torrente, sí ha sucedido. En consecuencia, han hecho llegar a este Diputado, para que lo transmitiera al señor Ministro, la siguiente pregunta: ¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio del Interior para facilitar a los ciudadanos la obtención y renovación del DNI?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, puede crearme si le digo que la pregunta me parece muy pertinente. Coincido con usted en que hay algunas cuestiones que alguien puede considerar de menor importancia pero que tiene mucha importancia, como es facilitar a los ciudadanos el acceso a una documentación que tiene un carácter casi obligatorio.

En este sentido, señoría, debo decirle que venimos adoptando las medidas oportunas para facilitar a los ciudadanos la obtención de la renovación del Documento Nacional de Identidad, pero no es una cosa sencilla. Hemos tenido que poner en práctica experiencias piloto. Comenzamos el pasado año en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y lo hemos ido extendiendo a la inmensa mayoría de las comunidades autónomas, con excepción de Cataluña, Madrid, Baleares, Murcia y Valencia, que espero puedan comenzar con el nuevo Documento Nacional de Identidad antes de finalizar este año. Concretamente, en atención a lo que S. S. considera importante que es la Comunidad Valenciana (sin que eso quiera decir que al resto de España no le interese, que estoy seguro de que sí), le comunico que el próximo día 7 de octubre tenemos previsto comenzar a expedir el nuevo Documento en la Comunidad Valenciana, lo que sin duda solucionará, naturalmente con un período corto de rodaje, el que los ciudadanos puedan ob-

tener con mayor facilidad, incluso remitiéndoles a su domicilio el Documento Nacional de Identidad, esa documentación necesaria.

Espero que a partir del día 7, y con un período transitorio que puede tener alguna dificultad, puedan desaparecer los inconvenientes que, sin duda en alguna parte del país y a algunos ciudadanos, origina el acceso a la Documentación Nacional de Identidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Simplemente quiero agradecerle su contestación, señor Ministro. No hay trasfondo en mi pregunta, se trata sólo de transmitirle esa queja y agradecerle que, según sus palabras, empiece a funcionar en Valencia el 7 de octubre, dos días antes de la Fiesta Nacional de la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUE MEDIDAS VA A TOMAR EL SEÑOR MINISTRO ANTE LA CUESTIONABLE ACTITUD DEL JEFE DE LA BRIGADA DE DELITOS ECONOMICOS DE SEVILLA, DON JOSE AULET, EN RELACION CON EL DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES DEL JUEZ MARQUEZ? (Número de expediente 180/000941)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27 del señor De Torres Gómez.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas va a tomar ante la cuestionable actitud del Jefe de la Brigada de Delitos Económicos de Sevilla, don José Aulet, en relación con el desarrollo de las investigaciones del Juez Márquez?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Querrá S. S. decir en orden a las investigaciones encomendadas a ese funcionario, que es sobre lo que se le puede cuestionar (según sus palabras) su actividad, no en las de un juez sobre las que yo, naturalmente, nada tengo que decir. Como no considero que haya nada cuestionable y como creo que su actuación es profesionalmente correcta, no vamos a tomar ninguna medida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Yo, por el contrario, sí creo cuestionable la actitud de este funcionario. La cuestionable actitud del señor Aulet viene motivada por la razonable del juez Márquez, a la vista del resultado de la ayuda que le presta en las investigaciones sobre la financiación de su partido.

Señor ministro, Andalucía es una autonomía en la que la corrupción está a la orden del día y en la que, a medida que se van realizando investigaciones, van aflorando más y más casos de corrupción: CIMSA, CIMPA, S. A., Corral de la Parra, Mutuas, OPER Reunidos, S. A., Astigi, el SAS, LITOMER, la venta de los cuarteles Dock y Maestranza (en los que, por cierto, se compran por 4.800 pesetas por una empresa que días antes tenía una deuda de más de 500), son unos pocos ejemplos, por citar algunos.

Con los inspectores Vidal y Jabato las investigaciones del juez Márquez iban por muy buen camino, cosa que por poco le cuesta el destierro a Fuerteventura, gracias a las denuncias que contra ellos formula precisamente el señor Aulet pretendiendo evitar dichas investigaciones, que no solamente fueron desmentidas por el propio juez Márquez, sino que las consideró imprescindibles.

A mayor abundamiento, el juez Márquez ha tenido que apartar al señor Aulet, Jefe de la Brigada de Delitos Económicos de investigaciones en las que aparecen implicados altos cargos de la Junta de Andalucía, tras detectar que el inspector Aulet no sólo no colaboraba, sino que obstaculizaba las investigaciones, induciendo al magistrado con falsas informaciones a realizar registros conducentes al fracaso.

A la vista de esto, como comprenderá S. S., no es de recibo que este funcionario se mantenga donde está y no donde debe estar. Déjese, señor ministro, al juez que sea el que seleccione a los funcionarios más oportunos para su ayuda.

Señor Ministro, usted ahora en su respuesta podrá decir lo que quiera, pero los hechos son tozudos y están ahí. Si bien no todos, porque como le indiqué anteriormente, van saliendo más, y más que saldrán si se dejan de entorpecer las investigaciones judiciales precisamente por quienes tienen el deber y la obligación de propiciarlas. Los que apoyan, disimulan o entorpecen, son igualmente corruptos, y éstos sí, señor Ministro, deben estar en su sitio, que usted y yo sabemos cuál es: como mínimo, Fuerteventura.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, yo sé que todas estas cosas son utilizables y, sin voluntad —que estoy seguro no existe en su persona—, manipulables. Pero la sociedad se dará cuenta, señoría de que desde su Grupo en una ocasión me interpelaron para señalarme lo inconveniente que era que considerara cuestionable la función de

un miembro de la policía, de un funcionario público, sin antes haberle preguntado al juez o al fiscal. En cambio ahora S. S. se permite el atrevimiento —a mi juicio— de exigirme que considere cuestionable el funcionamiento —valga la redundancia— de un funcionario sin antes haberle consultado al juez o al fiscal. Le ha debido consultar usted. Lo que yo no sé es por qué a usted le tiene que contestar el señor magistrado.

Por muchas vueltas que se quiera dar, esté seguro S. S. de que no tengo el menor inconveniente en debatir con usted la financiación de los partidos, también del suyo. Pero si usted se empeña en ese planteamiento debo decirle que ésta es una investigación producida durante muchos meses y de las que afortunadamente nada ha trascendido, y ha tenido sus efectos positivos. Ojalá trascendiera menos lo que ocurre en ese sumario para que de verdad la justicia se abra camino, cosa que no tengo mucha seguridad de que así sea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRIA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL EXCMO SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO EN RELACION AL SUBSECTOR DE ACEROS ESPECIALES Y ESPECIFICAMENTE A LAS FACTORIAS QUE CONSTITUYEN EL GRUPO DE ACENOR? (Número de expediente 180/000927)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Olabarría Muñoz.

Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué previsiones de actuación tiene su ministerio en el sector de aceros especiales y específicamente en las factorías que constituyen el Grupo Acenor?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Aranzadi Martínez)**: Señor Presidente, señorías, como ya expliqué recientemente al Vicelehendakari del Gobierno vasco, Jon Azúa, el Gobierno no piensa poner en práctica un nuevo plan de reestructuración sectorial ni en el sector siderúrgico ni en el de aceros especiales. Por tanto, las empresas del sector de aceros especiales, incluida la mayor, como es Acenor, deberán poner en práctica planes de reestructuración creíbles, que puedan presentar a sus accionistas, con el fin de que si es necesaria una aportación de fondos de sus accionistas o una renegociación de la deuda por parte de sus acreedores, esto pueda hacerse con garan-

tías de que se está instrumentado un plan industrial laboral y una cobertura financiera que faciliten el retorno rápido a la rentabilidad del grupo empresarial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Olabarría tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Ministro, en todo caso no necesito decirle a usted, puesto que es usted un ministro del Gobierno español, que el ámbito institucional que represento yo en este trámite parlamentario y el que representa el señor Vicelehendakari del Gobierno vasco en sus gestiones son ámbitos absolutamente diferenciados y que, lógicamente, no deben ser objeto de interposición.

En todo caso, también tengo que decirle, puesto que usted se ha referido a esas conversaciones, que no son buenas las noticias que nosotros tenemos respecto al resultado final de esas resoluciones, porque, al fin y al cabo, lo que el Vicelehendakari del Gobierno vasco le propuso es nada menos que un plan de corresponsabilización en la solución de los problemas de este sector, no aceptado por su Ministerio. Eso es algo que también nos preocupa gravemente, señor Ministro. De todas formas señor Ministro, ésta es la tercera vez que yo le interpelo sobre esta cuestión y desgraciadamente le tengo que decir que su contestación me resulta insatisfactoria también por tercera vez.

Nosotros no apreciamos objetivamente ningún tipo de actuación relevante por parte de su Ministerio, y usted tiene un triple ámbito de responsabilidad, señor Ministro. Usted tiene responsabilidades políticas, en primer lugar porque las consignaciones presupuestarias y las competencias administrativas en materia de saneamiento y reconversión industrial están ubicadas en su Ministerio. Usted tiene en segundo lugar responsabilidades patronales, porque el titular y el patrón de estas empresas es un banco público, y respecto a un banco público usted también es corresponsable político. Y en este momento, y siento decírselo, señor Ministro, usted empieza a tener responsabilidades por omisión, porque todas las propuestas de reprivatización, todas las propuestas razonables de búsqueda de socios tecnológicos, todas las propuestas de búsqueda de socios comerciales —las de Daido, las de Mitsubishi, las del Grupo Vasco, las de Aforasa, las de Patricio Echeverría— han sido objeto de negativa y de posiciones renuentes por su parte. Así, señor Ministro, estamos consiguiendo que se produzca una especie de degeneración vegetativa de este grupo económico y eso es algo que nuestro Grupo parlamentario no está dispuesto a tolerar.

En todo caso, señor Ministro, le agradecería mayor concreción en sus respuestas y, sobre todo, quiero ofrecerle nuestra colaboración —la del Gobierno vasco, sin duda alguna, dispuesto a corresponsabilizarse—, pero, por favor, le pedimos acciones concretas, ya que el tiempo pasa contra un sector económico que tiene una im-

portancia estratégica básica en nuestro país, en Euskadi.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarria. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, le debo decir que la propuesta del Gobierno vasco con relación a Acenor no fue una propuesta de un plan de actuación; fueron exactamente cuatro hojitas, donde se proponía un nuevo modelo organizativo; es decir, no incluía ningún plan estratégico ni ninguna iniciativa, ni en el ámbito industrial, ni en el ámbito laboral, ni en el financiero. Además, señoría, incluía la incorporación de un conjunto de empresas, que usted ha señalado, que impidieron que la privatización de Acenor tuviese lugar en su momento, porque incumplieron los compromisos que habían asumido con la Administración. Por tanto, difícilmente se puede incorporar ahora a esas empresas a un modelo organizativo para que tengan responsabilidades de gestión de Acenor y de gestión de los fondos públicos, cuando en un momento dado demostraron la falta de credibilidad que se puede imputar a las mismas, ya que incumplieron claramente el compromiso con la Administración.

En cuanto a la colaboración de las dos administraciones, señoría, también en la entrevista con el Vicelehendakari quedó claro que aunque las iniciativas (señoría, está usted confundiendo Administración con empresas, una confusión en la que frecuentemente cae), aunque las iniciativas las tengan que abordar las empresas, sean de capital público o de capital privado, la Administración central y la autonómica deberán tutelar que estas iniciativas sean compatibles y no creen problemas para las estrategias de mejora de la posición competitiva de cada una de las empresas embarcadas en estos planes de reestructuración.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO D. ALEJANDRO REBOLLO ALVAREZ-AMANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA OFRECIDO EL GOBIERNO, OFICIAL O EXTRAOFICIALMENTE, A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ASTURIANA UNA COMPENSACION ECONOMICA POR EL CIERRE DE EXPLOTACIONES MINERAS DE HUNOSA? (Número de expediente 180/000936)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Rebollo Alvarez-Amandi.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, ¿ha ofrecido el Gobier-

no, oficial o extraoficialmente, a la Comunidad Autónoma asturiana una compensación económica por el cierre de explotaciones mineras de Hunosa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): La respuesta la conoce su señoría: no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Ministro, efectivamente, por medios de prensa, yo conocía la respuesta de S. S. y me alegro de que la confirme aquí en este Parlamento, porque qué sentido tendría hablar de cualquier cifra cuando no se ha estudiado todavía un plan de regeneración del tejido industrial de Asturias, como por otra parte han afirmado el propio Presidente del INI y el Ministro de Trabajo recientemente. La cifra que se manejó en medios de información —600.000 millones—, ésa u otra cualquiera, necesaria sería no para pagar o comprar un cierre de todas las explotaciones de Hunosa, sino para hacer posible la recuperación de Asturias.

Señor Ministro, yo creo que es importante fijarnos en una cifra que es la de la posible pérdida de 6.000 puestos de trabajo en dos ejercicios. Se han perdido en Asturias ya en el sector público 35.000. Yo le pregunto, señor Ministro, ¿se puede contemplar pasivamente cómo Asturias se sumerge cada vez más en su crisis o, mejor todavía, cómo se ha podido llegar a esta situación sin que se hubiera podido presentar un plan alternativo, un plan operativo, un plan integrado para regenerar el tejido industrial de Asturias, y cómo es posible que a estas alturas, ya frente al final de un nuevo proceso de reconversión, se estén creando comisiones para estudiar la posible regeneración del tejido industrial de Asturias?

No puede ser, señor Ministro. Hacer política significa prever el futuro y evitar consecuencias dramáticas para toda la región asturiana.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, por supuesto que se van a seguir haciendo esfuerzos en adoptar iniciativas de reindustrialización y diversificación del tejido industrial asturiano. Pero S. S. olvida sistemáticamente que, por ejemplo, hace bastantes meses se ha conseguido una de las mayores inversiones extranjeras en un sector de alta tecnología precisamente para Asturias, y lo olvida sistemáticamente. La empresa multinacional Dupont, la empresa americana, tiene prevista una inversión de mil millones de

dólares en Asturias y, por tanto, tendrá unos efectos muy positivos no solamente para crear empleo directo, sino para difundir un «Know how» en el ámbito del tejido industrial asturiano e inducir igualmente una serie de demanda industrial para otros sectores productivos.

En lo que se refiere al plan de la empresa, señoría, como sabe usted, la aplicación de un plan que reduzca las ayudas a la empresa Hunosa es una condición indispensable para que la Comunidad Económica Europea pueda aprobar el conjunto de las ayudas de cualquier tipo que sean a Hunosa; es decir, la condición para que la empresa no quiebre, que sería lo que ocurriría si la Comunidad Económica Europea no autoriza las ayudas, es que se le presente un plan de futuro que permita que las ayudas a dicha empresa vayan disminuyendo con el horizonte de 1993.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO D. BLAS CAMACHO ZANCADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿QUE PERSPECTIVAS DE FUTURO TIENE EL GOBIERNO PARA LAS EMPRESAS DEL INI, SEAN O NO SEAN ECONOMICAMENTE RENTABLES? (Número de expediente 180/000942)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Camacho Zancada.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué perspectivas de futuro tiene el Gobierno para las empresas del INI, sean o no sean económicamente rentables?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, todas ellas, sean empresas que en este momento son o no rentables, deberán en el futuro seguir con sus estrategias de mejora de la posición competitiva, guiadas por un objetivo claro: maximizar el patrimonio del Grupo INI, con una perspectiva a largo plazo, y, por lo tanto, tener en su punto de mira una mejora de los resultados, siempre con el objetivo de consolidar dichos negocios a largo plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Yo dudo mucho que ningún ministro de la Comunidad Económica Europea

se atreviera —como ha hecho usted este verano— a plantear un plan de futuro del sector público a partir de criterios de rentabilidad de empresas, porque eso no es propio de un ministro de un Estado, sino de alguien más parecido a un «yuppy» de una economía privada.

Señor Ministro, están partiendo de conceptos franquistas de la empresa pública, se están apoyando en la Ley del INI del año 1941, en la Ley de entidades estatales autónomas del año 1958, y ustedes se deben atrever a traer a esta Cámara un plan en el que se defina la empresa pública, en el que se sepa qué reserva de servicios esenciales corresponden al Estado, cuesten lo que cuesten, en el que se defina cuándo y cómo debe el Estado intervenir en la economía pública o privada, y en el que se presente un plan de privatizaciones de empresas públicas.

La decisión de dividir el INI entre empresas rentables o no rentables no es propia de un buen ministro del Estado español, señor Ministro, y debe traer a este Parlamento ese plan, porque esto afecta a más de 360.000 trabajadores cuyo empleo puede peligrar, porque esto lleva más de un billón de pesetas de los recursos públicos, porque esto incide gravemente en la economía española porque aumenta el déficit y falla la competitividad y, además, hace una competencia desleal para con los españoles que trabajan en el sector privado de la economía.

Desde que llegaron al Gobierno, señor Ministro, ustedes están actuando y evolucionando, desgraciadamente, hacia el más rancio sistema capitalista en la administración de los recursos públicos. Señor Ministro, consideran como propios los bienes del Estado, actúan como hijos de papá al frente de las empresas públicas y luego presumen de liberalizadores de la economía, cuando son los más intervencionistas y corporativistas de la Europa comunitaria.

Yo pienso que cuando estaban en la oposición no soñaban con ser ministros del Reino de España, sino con ser presidentes de un banco o de una gran empresa pública. Como lo tienen difícil en el sector privado, resulta, señor Ministro, que han creado la gran corporación bancaria y ahora quieren crear la gran corporación industrial.

Mire, señor Ministro, hasta las fórmulas de privatización que están haciendo —y se lo vamos a demostrar en esta Cámara—, más que a defender las instituciones y los bienes del Estado, tienden a colocar a los amigos de la «beautiful» socialista, a algunos amigos de la «beautiful» socialista en el poder económico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho. El señor Aranzadi tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, no le responderé a los argumentos de tipo retórico. Simplemente me referiré a los argumentos que creo que pueden tener un cierto sentido en un debate con características téc-

nicas serias. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

En lo que se refiere al imperativo de rentabilidad que dice S. S., ya me contará qué otro imperativo debe existir en la gestión de una empresa, pública o privada, a menos que S. S. o su Grupo consideren que las empresas públicas no son empresas, que son direcciones generales de la Administración, jefaturas de servicio, etcétera. Esto sí que es franquismo, señoría, no el planteamiento claro que se ha seguido en la empresa pública, que es establecer como objetivo la mejora de rentabilidad, que no es otro —como señalaba al comienzo de mi intervención— que maximizar el patrimonio de la empresa pública, que significa, simplemente, maximizar el patrimonio de todos los españoles. Ese es un criterio fundamental, no solamente de eficiencia en la asignación de los recursos, sino un criterio de equidad y de justicia que todo gobierno debe propiciar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS DIAZ FORNAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES REALIZA EL MINISTRO DE JUSTICIA RESPECTO DEL PLAN DE AMORTIZACION Y CREACION DE CENTROS PENITENCIARIOS APROBADO EL PASADO MES DE JULIO POR EL CONSEJO DE MINISTROS? (Número de expediente 180/000934)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunto número 20, del señor Díaz Fornas.

El señor **DIAZ FORNAS**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, quiero expresarle mi profunda preocupación por la masificación en los centros penitenciarios, que contribuye a facilitar la permanente generación de conflictos; preocupación que, sin duda, existe en el Gobierno, el cual, entre otras iniciativas, en Consejo de Ministros de 5 de julio último, ha adoptado un acuerdo por el que se aprueba el plan de amortización y creación de establecimientos penitenciarios, que pretende como principal objetivo precisamente dar solución definitiva a los problemas de masificación, de déficit de plazas en los referidos establecimientos. Por ello, porque coincidimos con el Gobierno en la urgente necesidad de crear nuevos centros penitenciarios y amortizar los que resulten obsoletos y para conocer el desarrollo del citado plan, le pregunto: ¿qué previsiones realiza el Ministerio de Justicia respecto del plan de amortización y creación de centros penitenciarios, aprobado el pasado mes de julio por el Consejo de Ministros?

Nada más, gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Díaz Fornas.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Efectivamente, el Gobierno está, como se puede suponer por el hecho mismo de la aprobación del plan, preocupado por el exceso de internos con respecto al número de plazas penitenciarias existentes. Debo decir que el déficit actual, en lo que corresponde a la órbita de responsabilidad del Ministerio de Justicia, está en torno a unas seis mil plazas penitenciarias. Y debo también decir que, en relación con alguno de los incidentes que se han producido este verano, no siempre se pueden vincular con el hecho del exceso de internos con respecto al número de plazas, puesto que se han producido con respecto a internos en régimen de primer grado y, por tanto, a razón de uno por celda.

No obstante, se ha aprobado un plan y la previsión que tenemos es construir veinte nuevos centros, cada uno en torno a unas mil plazas, por tanto veinte mil, que nos permitan, a la vez que amortizar cuarenta centros con ocho mil plazas, tener un excedente de doce mil plazas, que hagan frente, de aquí a cinco años, que es la fecha de ejecución del plan, al aumento previsible que los estudios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias demuestran que va a producirse, por lo menos hasta el año 2000. Eso implica la inversión de una cantidad importante de dinero, cantidad que será financiada aparte de con las previsiones que tienen las consignaciones del Ministerio de Justicia a ese efecto, con el hecho de que gran parte de los centros que se cierran, que son obsoletos y antiguos, están en ciudades importantes y tienen un valor patrimonial que permitirá recuperar su valor e invertirlo en nuevos centros, más económicos, mejor diseñados, con unos criterios actuales y modernos, que permitirán también —aparte de la comodidad mayor de los internos y de que se cumpla la función rehabilitadora que debe tener la pena— un ahorro de coste de la vigilancia penitenciaria. En las próximas semanas o días se remitirán los presupuestos, donde tendrán reflejo algunas de las partidas con que se va a empezar a hacer frente a este plan.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUE OPINION LE MERECE AL GOBIERNO EL INFORME QUE SOBRE LA SITUACION PENITENCIARIA, EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, HA SIDO PRESENTADO EN LA CONFERENCIA**

**DE SEGURIDAD Y COOPERACION EN EUROPA,
CELEBRADA EN MOSCÚ? (Número de expediente
180/000940)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 26, del señor Baón Ramírez.

El señor **BAON RAMIREZ**: Gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión le merece al Gobierno el informe que sobre la situación penitenciaria, en defensa de los derechos humanos, ha sido presentado en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa celebrada en Moscú?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Baón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Oficialmente no me puede merecer opinión alguna, dado que en realidad dicho informe no ha sido presentado en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa recientemente celebrada en Moscú.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que tengo aquí un ejemplar del informe que ha difundido una agencia contratada por la Conferencia de Helsinki. Debo decir, señor Ministro, que discrepo del contenido y de la forma de este «dossier», de este informe, como también debo decir que discrepo de su planteamiento, en el sentido de que nuestro sistema penitenciario puede ser exhibido en cualquier parte del mundo. Sobre eso sí le debo preguntar en qué quedamos. Si nuestras cárceles son parangonables a las de otros países democráticos, ¿por qué se empeñan en impedir que grupos de encuesta, avalados por instituciones tan serias como la Conferencia de Helsinki, puedan penetrar en las cárceles para hacer el informe que tengan por conveniente?

Sinceramente creo, señor Ministro de Justicia, que ustedes le han puesto una bufanda de silencio a su colega en el banco azul, el señor Ministro de Asuntos Exteriores, como para no poder hablar de situaciones deficitarias en materia de derechos humanos en otros países.

Después de nueve años de gobierno socialista creo que nuestro sistema penitenciario atraviesa una situación que calificaría de crítica, y no me refiero al término apocalíptico, como ha hecho usted en unas declaraciones, queriendo endosarme la responsabilidad de que podamos inducir o realimentar el conflicto que hay en las cárceles. Ha habido más de sesenta conflic-

tos en los últimos meses, con seis motines graves, con seis muertes (una de ellas terrible por decapitación) y con numerosos heridos.

En cualquier caso, señor Ministro, creo que todo eso es la expresión patente, palpable de que ha fracasado la gestión en instituciones penitenciarias. Con todos los paliativos que S. S. quiera, sí le puedo decir que hay 15.000 reclusos sobrantes respecto de la capacidad real, y discrepo de la respuesta que ha dado a mi predecesor preguntante. Lo mismo se puede decir en cuanto a que se carece de seguridad interna y externa, y de ahí que operen las mafias con casi absoluta impunidad; y que haya el 50 por ciento de drogadictos y el 30 por ciento de la población reclusa, casi 10.000 internos, que sean portadores del retrovirus del SIDA. Y lo mismo podemos decir respecto de la política de funcionarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Baón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Me alegra saber que tampoco comparte usted las opiniones de este informe, así como que, en realidad, ninguna de las reflexiones o referencias que ahora ha hecho tienen nada que ver con lo que el informe dice. Debo señalar que —como S. S. sin duda conoce, al menos si estuvo en la anterior sesión de control en esta misma Cámara— lo que yo he dicho es que el sistema de vigilancia del sistema de prisiones, con jueces de vigilancia, Defensor del Pueblo, comisiones parlamentarias, sí que se puede equiparar con cualquier otro del mundo y que podemos exhibirlo con orgullo, ese sistema de vigilancia; las prisiones son otro tema del cual seguramente hay mucho que hablar.

Sin embargo, debo decir que este informe —que era el motivo de su pregunta, aparte de que usted no lo considere en este momento como relevante— tampoco los propios sindicatos lo han descalificado —han hecho declaraciones en ese sentido—, y debo decir que la entidad —que es puramente privada— que lo ha hecho, que sin duda merece todos los respetos a la labor que hace y promueve, no tiene «status» alguno consultivo en la CSCE, y ningún país que forme parte de la misma ha hecho acusación alguna contra España a este respecto. Lo que ha ocurrido es que con ocasión de la celebración de la Conferencia de Seguridad en Moscú se ha aprovechado para presentarlo en una conferencia de prensa, pero eso nada tiene que ver, por consiguiente, con que sea un organismo consultivo que tenga una relevancia especial.

Por otra parte, debo decir que en relación con alguna de las afirmaciones que en ese informe se contienen y a las que usted no ha hecho referencia, ponen de manifiesto una cierta debilidad en cuanto a los datos, pues no hay un estudio comparativo realmente; simplemente se yuxtaponen datos de unos países y otros.

Hay datos que se dice que son significativos, por ejemplo que en Estados Unidos hay 470 internos por cada 100.000 habitantes; en España son 78 —esta cifra de 78 no aparece en el informe, pero la otra sí— Y aparece también alguna referencia a Estados Unidos, en alguna de las prisiones que han visitado, relativa a que la ocupación en algunas cárceles está doblada en el 200 por ciento de su capacidad.

En definitiva, yo creo que tenemos que atenernos a los sistemas internos: informe del Defensor del Pueblo, comisiones parlamentarias, la Cruz Roja Internacional, que sí son una garantía del funcionamiento de nuestras prisiones, que, sin duda, cada vez más, exigen seguir trabajando continuamente para resolver los problemas, pero sin visiones apocalípticas u oportunistas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO D. JOSE MANUEL BARQUERO VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA EXCMA. SRA. MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE ESE MINISTERIO HA DENEGADO LA SUBVENCIÓN SOLICITADA POR LA ASOCIACION VICTIMAS DEL TERRORISMO? (Número de expediente 180/000938)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunto número 24, del señor Barquero Vázquez, que tiene la palabra.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Asuntos Sociales: ¿cuáles son las razones por las que ese Ministerio ha denegado la subvención solicitada por la Asociación Víctimas del Terrorismo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Barquero.

Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, señor Diputado, dos son básicamente las razones: una, escasez de recursos, porque, como bien conocen SS. SS., en este año 1991 se han presentado 527 organizaciones solicitando cerca de 60.000 millones; sólo disponíamos de 8.500, que se han transferido a 129 organizaciones. La segunda razón es que la convocatoria de este año marcaba con claridad los programas, las infraestructuras, los servicios y los colectivos a los que se deberían destinar esos 8.500 millones. Los planteamientos realizados por la Asociación Víctimas del Terrorismo no se

correspondían a esta convocatoria, y —me adelanto a algo que ha estado estos días en un medio de comunicación— el que no reciban recursos del 0,52 del IRPF no quiere decir que el Gobierno en su conjunto y el Ministerio de Asuntos Sociales no estén sensibilizados y dispuestos a seguir apoyando, como hasta ahora, a tal Asociación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el señor Barquero.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, por analogía y en una recta comprensión, hay varios artículos de la Orden Ministerial de 27 de febrero de 1991 que son perfectamente aplicables a los programas de la Asociación Víctimas del Terrorismo. Aparte de eso, es imposible comprender que los españoles víctimas del terrorismo no sean para cualquier Ministerio objetivo prioritario de interés general. Me resulta imposible justificar que de los 8.500 millones de pesetas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que el Ministerio de Asuntos Sociales destina a programas de interés social ni siquiera 40 millones, sólo 40 millones, puedan destinarse a programas relativos a los 5.000 españoles que en uno u otro grado han sido víctimas del terrorismo. Porque, señora Ministra ¿qué es prioritario a las víctimas del terrorismo? ¿Los millones de las ludotecas? ¿Los millones de la ecología? ¿Los millones de ocio y tiempo libre? **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿Los 55 millones para Mujeres Jóvenes? ¿Eso es prioritario, por ejemplo, a la asistencia psíquica para un niño, un joven o una viuda víctima del terrorismo?

Señora Ministra, tiene usted la oportunidad todavía de enmendar el tremendo error cometido por su Ministerio resolviendo favorablemente el recurso que le ha sido planteado, porque si no lo hiciera así, dígame: ¿qué autoridad tiene, por ejemplo, el Ministro del Interior, para pedir dinero a instituciones privadas al objeto de crear una fundación para estas víctimas, como en su día prometió, cuando la Administración Pública niega esos fondos? ¿O qué credibilidad puede tener en este tema el Presidente González en los foros internacionales cuando una Ministra de su Gobierno que comete tal desatino no es cesada? ¿O qué sentido tiene que veamos en televisión a miembros del Gobierno asistiendo a funerales cuando luego no asisten debidamente a las víctimas que quedan?

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Barquero.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Le diré con el mejor de mis tonos, señor Diputado, que cuando se necesita recurrir a argumen-

tos sólo emotivos para hacer frente a un planteamiento es porque faltan otros argumentos, faltan los argumentos reales.

Insisto, señor Diputado, en que no se puede medir el interés de un Gobierno por la resolución, positiva o no positiva, de un crédito y en un crédito, porque el Gobierno en su conjunto, y unos ministerios especialmente —como es el del Interior—, otros organismos de la Administración pública y otras entidades públicas están colaborando en el mantenimiento y, por lo tanto, en los planteamientos de esta Asociación. El Ministerio de Asuntos Sociales tiene la puerta abierta también para llegar a acuerdos con esta Asociación. El que no se llegue a acuerdos por el 0,5 no quiere decir que se desestimen los planteamientos y el interés de la tarea de la Asociación Víctimas del Terrorismo. Todos en esta Cámara, su Grupo especialmente, tienen que saber que el 0,5 es una transferencia de recursos a organizaciones sociales para que se...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Treinta segundos, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): No, señora Ministra, lo siento, su tiempo ha terminado.

— **DE LA DIPUTADA DÑA. LOYOLA DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA PETICION DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES EN EL SENTIDO DE SOLICITAR QUE SE INCLUYA EN LA FUTURA LEY DE PRESUPUESTOS UNA DISPOSICION QUE SUPRIMA LA PUBLICIDAD Y CONCURRENCIA EN LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES QUE SEAN DESARROLLO DE LA POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000945)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 31, de la señora De Palacio Valle-Leersundi.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la Ley General Presupuestaria, en su artículo 81, dice que las ayudas y subvenciones que se conceden con cargo a los Presupuestos Generales del Estado lo serán con arreglo a criterios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión, lo que concuerda con sus palabras de 26 de junio sobre la necesidad de guardar la máxima transparencia en la utilización de los fondos de cooperación; palabras que

escuchamos todos los miembros de esta Cámara con la lógica satisfacción, y por las que felicito al señor Ministro.

Por todo ello, señor Ministro, le pregunto: ¿cuáles son las razones que justifican su petición de incluir en el anteproyecto de ley de Presupuestos para 1992 que se suprima la publicidad y concurrencia en ciertas ayudas y subvenciones?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet y Morera): Muchas gracias, señora De Palacio.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Muchas gracias.

Hay un proyecto de ley de Presupuestos, que no está aprobado todavía, y en este proyecto —que tengo aquí y que, como digo, no está aprobado— no se establece que se suprima la publicidad y la concurrencia en las ayudas y las subvenciones. Lo que se pretende, por el contrario, es cubrir un vacío legal: es que la Ley General Presupuestaria, al regular las ayudas y las subvenciones públicas, no regula las subvenciones en materia de cooperación internacional. Entonces, los técnicos, no sólo del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino de varios ministerios, que están aplicando estas ayudas, han planteado la necesidad de regular esta materia, quizá, por un decreto conjunto de Hacienda, Exteriores y otros ministerios, aplicando los principios que S. S. ha dicho, es decir, los principios de la Ley General Presupuestaria en su texto refundido. Pero no hay supresión del principio de publicidad.

Lo que sucede es que hay casos —luego se lo explicaré si quiere— en que sí se plantean problemas técnicos —no problemas políticos, puesto que no hay nada que ocultar— en cuanto a ciertos requisitos de la Ley General Presupuestaria: concurso público, etcétera. Por tanto, la primera contestación que le quiero dar es que no hay ni va a haber ninguna disposición en la Ley de Presupuestos que suprima estos principios. Y cuando el proyecto de ley de Presupuestos se presente en la Cámara, si está establecido en esos términos, hay tiempo para formular las enmiendas y para discutirlo. Lo que se quiere cubrir es un vacío legal, nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, efectivamente la Ley General Presupuestaria en su versión del año 1988 hacía un llamamiento a los ministerios para que establecieran las correspondientes normas reguladoras para la disposición de los créditos referentes a las subvenciones. Bien, ese vacío legal existe. Lo que pasa es que la información que me ha llegado (a la cual me parece que acaba

de contestar afirmativamente el señor Ministro) contempla en ciertos casos la supresión, cuando por la naturaleza de la ayuda o subvención no resulten aplicables los principios de publicidad y concurrencia.

Señor Ministro, se puede entender que en algunos casos pueda suprimirse el principio de concurrencia, pero no así el principio de publicidad. La Ley General Presupuestaria así lo contempla, y por ello establece tajantemente en el artículo 81 en qué casos se puede suprimir ese principio de publicidad: cuando las ayudas o subvenciones tengan asignación nominativa en los Presupuestos Generales, o cuando su otorgamiento y cuantía sean exigibles en virtud de normas de rango legal. No entiendo cuál puede ser la naturaleza de esas ayudas que case en esos dos supuestos, y no hay otros.

Señor Ministro, me produce una cierta inquietud lo que me acaba de decir, porque la publicidad es un principio esencial de todo gasto público. Lo contrario supone ampliar aún más esos oscuros márgenes del presupuesto que han recibido el nombre nada grato de fondos reservados y que en todas las modernas democracias se intentan suprimir o, cuando menos, reducir al mínimo.

Señor Ministro, creo que todos los que estamos en esta Cámara coincidimos en que nunca el fin puede justificar los medios y que la publicidad es absolutamente esencial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora De Palacio.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Siento no tener mucho tiempo, pero estoy seguro de que nos pondríamos de acuerdo enseguida en qué casos probablemente este elemento es perturbador. Lo podemos debatir durante las discusiones del Presupuesto, y si tiene razón no hay ningún problema porque sí queremos la publicidad. Pero piense, por ejemplo, en las ayudas a Bangladesh en los casos de inundación, que tenemos que decidir en minutos si se envía o no el avión; piense en el caso del avión a Perú con motivo de la epidemia de cólera; piense en el envío realizado en el caso de los kurdos, o cuando se trata de un Estado extranjero que nos designa las becas directamente y que no da tiempo a anunciarlo en el Boletín Oficial, ni tendría sentido porque las becas las designan los Estados extranjeros.

Creo que cuando se traiga el proyecto de ley de presupuestos tendremos una buena ocasión de estudiar con los técnicos del Ministerio y de los otros departamentos y, por supuesto, con las personas interesadas hasta dónde y de qué manera podemos realmente, al dictar esta norma, excluir ciertos principios, pero no hay ningún problema por nuestra parte.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE NAVARRO TORNAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE**

FASE DE EJECUCION SE ENCUENTRA LA AUTOVIA DE CIRCUNVALACION DEL BARRIO DE BELLAVISTA EN SEVILLA (Número de expediente 180/000931)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la pregunta número 17, del señor Navarro Tornay, que tiene la palabra para formularla.

El señor **NAVARRO TORNAY**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, los vecinos de Sevilla en general y los de Bellavista en particular están seriamente preocupados desde el inicio de las obras de ensanche y acondicionamiento de la Nacional-IV a su paso por esta barriada, toda vez que, aunque creen que eran necesarias estas obras, temen que el trazado de la carretera quede tal como está dividiendo en dos a la barriada y continuando con los mismos atascos.

Comoquiera que han aparecido en la prensa declaraciones del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y también de representantes del Ayuntamiento de Sevilla anunciando que va a realizarse una circunvalación a esta barriada, y teniendo noticias de que se están haciendo estudios de viabilidad, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué fase de ejecución se encuentra la autovía de circunvalación del barrio de Bellavista en Sevilla?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Navarro.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, tiene usted mucha razón, la solución definitiva del acceso a Sevilla por la Nacional-IV desde Cádiz a su paso por las travesías de Bellavista y Dos Hermanas es la construcción de una variante urbana. No hay otra solución, y para ello el Ministerio ya ha dado la correspondiente orden de estudio informativo, cumpliendo así el compromiso con las administraciones locales involucradas. Se va a hacer, ya se ha empezado por medio de esta orden de estudio informativo, pero es evidente que cuando se celebre la EXPO no va a estar la autovía de circunvalación. Hemos intentado paliar los problemas de tráfico que se pueden provocar en estas dos ciudades de una manera provisional, construyendo una serie de pasos a distintos niveles, lo cual, sin prejuzgar en absoluto la alternativa que se va a desarrollar, permitirá que en la primavera del año que viene no tengamos problemas de tráfico en esos puntos críticos. El coste de las obras va a suponer unos 1.800 millones, han sido declaradas de urgencia, y la demarcación de carreteras en Andalucía ya ha iniciado los trabajos para asegurar el estricto cumplimiento de este plazo que permitirá mejorar las condiciones de tráfico en esas travesías, al tiempo que vamos avanzando en el proyecto de la solución definitiva.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL EUGENIO ROMERO CASTILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL MOPT PARA CORREGIR LA ELEVADA PELIGROSIDAD DE LOS CRUCES EXISTENTES EN LA CARRETERA N-431 EN EL TERMINO DE VALVERDE? (Número de expediente 180/000933)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 19, del señor Romero Castilla. Tiene la palabra.

El señor **ROMERO CASTILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el día 31 de mayo pasado se ha puesto en servicio la nueva variante de la carretera nacional 435, San Juan-Cáceres, a su paso por el término de Valverde del Camino, Huelva. El proyecto realizado ha dado lugar a dos salidas desde esta población hacia Huelva y Extremadura y a una tercera salida que produce un cruce con la carretera comarcal H-141, Valverde-Sotiel Coronada. La inauguración de esta variante se ha producido con la opinión contraria de la corporación municipal, ya que ésta entiende que se ha abierto la nueva vía sin que las soluciones a las tres salidas de la población tengan todas las garantías de seguridad. Ejemplo de ello es el peligro que supone la existencia de un talud en la salida hacia Huelva para aquellos vehículos que hacen el preceptivo «stop» y no cuentan con suficiente visibilidad.

Igualmente, en el cruce de la carretera nacional 435 con la comarcal H-141, los vehículos con dirección a Extremadura tienen prohibido el giro a la izquierda, es decir, hacia Sotiel Coronada y Minas de Almagrera. El tiempo, desgraciadamente, está dando la razón al Ayuntamiento y a los usuarios, ya que, en los escasos meses que lleva funcionando la variante, se han producido cinco accidentes con un saldo de ocho heridos leves y uno grave. Ante esta situación, señor Ministro ¿qué previsión tiene el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para corregir la elevada peligrosidad de los cruces de la carretera nacional 435 en el término de Valverde del Camino?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrel Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, la variante de Valverde del Camino se construyó previo el correspondiente trámite de información pública y el informe favorable del Ayuntamiento. Desde que fue inaugurado el 31 de mayo pasado hasta el momento, se han registrado, es cierto, cinco accidentes sin víctimas mortales y cada uno en un punto distinto. Si te-

nemos en cuenta que han circulado por esta variante más de medio millón de vehículos, de los cuales unos 70.000 son vehículos pesados que antes pasaban por el centro de la población, no parece adecuado en términos estadísticos hablar de elevada peligrosidad, aunque es razonable y comprensible la preocupación de la corporación municipal y del Diputado que formula la pregunta por las condiciones del tráfico en una variante por la que pasan más de medio millón de vehículos, sobre todo pesados.

Esta lógica preocupación vecinal, derivada de estos accidentes, afortunadamente no mortales, se ha plasmado en la solicitud de la construcción de un paso a distinto nivel en la intersección central de esta variante, en el cruce con la carretera de Calañas, aparte de otras mejoras en las otras dos intersecciones, en particular por la del sur, que es la que los vecinos utilizan para ir a Huelva. El Ministerio es, ha sido y será sensible a estas preocupaciones y, por ello, ha iniciado ya los trámites para redactar un proyecto que permita construir este paso a nivel y se ha procedido a una revisión generalizada de las intersecciones citadas, acometiendo actuaciones concretas que extremen la seguridad, que es lo único que podemos hacer mientras procedemos a redactar, licitar y construir este paso a distinto nivel, que seguramente hace falta para mejorar las condiciones de una circunvalación que ha mejorado notablemente las condiciones de tráfico de la zona, pero que sin duda puede ser mejorada todavía más.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS EFECTIVAS QUE HA ADOPTADO Y PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO DE APOYO AL PROCESO DE PAZ Y AUTODETERMINACION DEL SAHARA OCCIDENTAL (Número de expediente 172/000094)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos al punto quinto del orden del día, interpelaciones urgentes. En primer lugar, la interpelación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas efectivas que ha adoptado y piensa adoptar el Gobierno de apoyo al proceso de paz y autodeterminación del Sáhara Occidental.

Para la presentación de la interpelación, en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro de Asuntos Exteriores, lo primero que hay que señalar antes de sustanciar esta interpelación es que el escenario político que motivó la iniciativa parlamentaria de nuestro Grupo ha cambiado. Nuestro Grupo presenta esta interpelación urgente en el momento en que se acaban de producir unos ataques te-

restres y sobre sobre todo aéreos del ejército marroquí contra los refugiados saharauis a muy pocos días del inicio del plan de paz, es decir, el alto el fuego y todo el calendario que viene después del alto el fuego hasta culminar en lo que todos esperamos y deseamos en esta Cámara se produzca: el referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí. Por tanto, empiezo por señalar este diferente escenario puesto que, como todos sabemos, el alto el fuego se ha producido el 6 de septiembre, el plan de paz se está desarrollando y la prueba material de esta aseveración es que la Minurso, es decir, la misión de Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental, se está desplegando en el territorio y esté cumpliendo todo lo que preveían las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. No puedo hacer otra cosa que felicitar me personalmente y en nombre de mi Grupo —y creo que todos los grupos se expresarán en el mismo sentido— porque las cosas finalmente, después de dieciséis años de guerra entre el pueblo saharauí, la República Árabe Saharaui Democrática, el Frente Polisario y el Reino de Marruecos hayan entrado en una vía de solución.

Las razones que nos movieron a presentar esta interpe-lación, además de esta urgencia, eran sin embargo otras de mayor calado político y que quiero sustanciar. En primer lugar, nuestra lucha, nuestro objetivo de que la democracia y los derechos humanos se respeten en cualquier sitio de nuestro planeta. Creemos que con la ocupación del espacio del Sáhara Occidental por el Reino de Marruecos y con la guerra practicada por el Reino de Marruecos contra el pueblo saharauí no se podía decir que la democracia y, mucho menos, los derechos humanos estaban preservados en el territorio de la antigua colonia española.

En segundo lugar, por una voluntad política de una perfecta simetría en el cumplimiento de la legalidad internacional y de las resoluciones de Naciones Unidas. Hace un año hemos vivido un conflicto muy serio, el conflicto del Golfo, donde en aplicación de las resoluciones de Naciones Unidas se tomaron determinaciones muy graves, entre ellas iniciar un conflicto armado con una determinada potencia. Hay otras resoluciones de Naciones Unidas pendientes de cumplimiento, las de Palestina, 338 y 242, y hasta ahora la del Sáhara Occidental. Nosotros quisiéramos poner políticamente —y quisiéramos que el Gobierno también lo hiciese— el mismo empeño en el cumplimiento de todas las resoluciones de Naciones Unidas, de la legalidad internacional. Más aún cuando parece abrirse camino —y el señor Ministro de Asuntos Exteriores alguna vez lo ha dicho, nosotros también nos hemos pronunciado en esta Cámara— el nuevo concepto del llamado, entre comillas, derecho de injerencia, un derecho colectivo, un derecho democrático, un derecho ejercido, en todo caso, en nombre de la preservación de la democracia y de los derechos humanos. Por tanto, no es un derecho en el que todo el mundo esté ya de acuerdo que se pueda y se deba postular y aceptar, pero es un tema de interesante debate en la comunidad internacional. Esto nos obligaría mucho más aún a estar atentos a lo que pueda suceder en el Sáhara Occidental hasta que se produzca el referéndum, ver el resultado y ver cómo las partes, los países limítrofes y la

comunidad internacional deben acatar y hacer cumplir el resultado de este referéndum.

La tercera razón es quizá la más importante y éste será el núcleo político de nuestra interpe-lación, porque creemos que ha llegado el momento de que el Reino de España, la España democrática cierre una página de un cierto oprobio, de una cierta ignominia, me atrevo a decir, que el régimen anterior nos trasladó. Me estoy refiriendo al acuerdo tripartito de 14 de noviembre de 1975 entre España, Marruecos y Mauritania; un acuerdo por el que España cedía la administración, que no la soberanía, a Marruecos y Mauritania, un acuerdo que nosotros creemos que se debería haber denunciado antes, pero que en todo caso creemos que si en algún momento es oportuno que este acuerdo se denuncie política y jurídicamente por esta Cámara —si no puede ser o si no hay espacio o tiempo jurídicamente, sí al menos políticamente— es ahora. ¿Por qué ahora? Porque ahora se cumplen todas las condiciones que España esgrimó en el momento de ceder la administración del territorio a Marruecos y a Mauritania. Ahora está desplegada en el territorio del Sáhara Occidental una fuerza de Naciones Unidas, por tanto, el territorio del Sáhara Occidental está bajo la administración de Naciones Unidas y ahora España, la España democrática, el Gobierno socialista —contaría con nuestro apoyo y estoy seguro de que con el de todos los grupos de la Cámara— debería denunciar solemnemente aquel Acuerdo de Madrid, por tanto, retirar la legitimidad que le pueda quedar a Marruecos como potencia administradora en virtud del Acuerdo de Madrid y trasladar toda la legitimidad de la administración del territorio, de la celebración del referéndum y del acatamiento del resultado a Naciones Unidas. Hacer esto sería, yo creo, cerrar bien, muy bien, el hecho de la descolonización española del Sáhara Occidental; cerrar bien nuestro papel de potencia ex colonial y ex administradora del territorio. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

Mauritania, tres años después del Acuerdo de Madrid, se desvinculó del mismo y dijo que entregaba su parte de territorio, porque no quería aceptar la cesión administrativa que se le había hecho por parte de España en el Acuerdo de Madrid.

Marruecos ocupó el territorio que cedía Mauritania. No podía hacer aquello. España no dijo nada. Hasta este momento España no ha dicho que no está de acuerdo con la extensión del encargo de potencia administradora a Marruecos de todo el territorio del Sáhara Occidental. En todo caso, el Acuerdo de Madrid entregaba a Marruecos la mitad del territorio del Sáhara Occidental, no la otra mitad, que era de Mauritania, que después de tres años dice que no quiere encargarse de aquella administración, reconoce a la República Árabe Saharaui Democrática y, por tanto, quería entregarle de nuevo el territorio.

Esta es para nosotros la acción fundamental que deberíamos acordar entre todas las fuerzas del arco parlamentario. Ayudar en todo lo posible al éxito del plan de paz implica apoyar, en todo y por todo, todos y cada uno de los puntos que en el detallado informe y plan del señor Pérez de Cuéllar se contienen para la mejor, más limpia

y menos tergiversada instrumentación del referéndum que se pueda producir. Pero España, como potencia ex colonial, tiene un plus que realizar, tiene unos compromisos suplementarios que no tienen otros países, otros Estados, y entre ellos, a nuestro juicio, está fundamentalmente éste: retirar toda legitimidad a la administración que está haciendo Marruecos de todo el territorio del Sáhara Occidental, porque está utilizando esta cesión administrativa, que no de soberanía, para impedir, no totalmente pero en buena medida, el despliegue de la Minurso; para entorpecer la aplicación del censo, que por cierto es el censo español de 1974, que se contiene en el plan de paz de Pérez de Cuéllar y que ha de servir de base para la identificación de los sujetos capaces de votar en el próximo referéndum; y para ayudar y facilitar el mejor despliegue de todas las unidades operativas del plan de paz: las militares, las de policía, las de identificación de la población civil, a los efectos de realizar el referéndum.

Marruecos ha estado durante diecisiete años combatiendo al pueblo saharauí con las armas en una guerra no declarada pero real. Por cierto, ése ha sido un período en el que España, la España democrática, ha cerrado varios acuerdos, convenios y tratados de ayuda militar, ha vendido armas a Marruecos cuando éstas estaban siendo utilizadas contra el pueblo de un territorio que habíamos administrado colonialmente en el pasado. Todo esto debería acabarse, debería denunciarse. La forma más redonda, más perfecta, en nuestra opinión, de cerrar esta página por parte de España sería —repito— denunciar el Acuerdo tripartito de Madrid, encargar la total administración del territorio a Naciones Unidas hasta tanto se celebre el referéndum y, después, por supuesto, como cualquier otro Estado miembro de la comunidad internacional, acatar y hacer cumplir el resultado de este mismo referéndum que se celebrará en enero, a más tardar, del próximo año.

Incluso existen otras acciones que deberían plantearse y que no deberían quedar al margen de acuerdos posibles en la sustanciación de la interpelación o, en su caso, en el debate de la moción que podamos presentar. España tiene pendiente de ratificación por esta Cámara un importante tratado de amistad y cooperación con el Reino de Marruecos. Yo creo que no sería prudente por parte del Gobierno traer a ratificación de esta Cámara aquel tratado mientras no tengamos la total garantía de que Marruecos no hace nada, ni continúa haciendo nada para impedir el pleno y total cumplimiento del plan de paz de Naciones Unidas para la celebración del referéndum.

Por tanto, tenemos elementos de presión política, diplomática, comercial, económica, como Estado vecino respecto del Reino de Marruecos, como miembro de la Comunidad Europea que tiene tratados y convenios comerciales de trato preferente respecto de Marruecos, que deberían también servir de (no me atrevo a utilizar la palabra que quizá sería más conveniente) advertencia al Reino de Marruecos para que se comporte debidamente y acate todas y cada una de las resoluciones que Naciones Unidas tiene previstas para la cele-

bración del referéndum de la forma más libre, menos condicionada y más democrática sobre la autodeterminación del pueblo saharauí. Como miembro de Naciones Unidas, cuando lo creamos conveniente, y cuando se produzcan posibles interferencias de Marruecos respecto al plan de paz, tenemos también la responsabilidad de tratar la cuestión en el Consejo de Seguridad, en la Asamblea General de Naciones Unidas. Este conjunto de acciones debería tenerlas en cartera el Gobierno, con la voluntad política de aplicarlas inmediatamente, en nombre del Reino de España para, repito, asegurar el más transparente funcionamiento y celebración del referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí.

Queda, por fin (y voy a terminar esta primera intervención), el tema del censo. También tenemos en ello una responsabilidad especial, puesto que el censo que se contiene como base para la identificación de los sujetos con derecho a voto en el referéndum de autodeterminación es el censo español de 1974. El Gobierno español debería aportar las máximas facilidades a la ONU y a las partes (no sólo a la ONU, sino a la ONU y a las partes; por tanto, también a la República Árabe Saharaui Democrática) para que el proceso difícil y complejo de identificación personal de los sujetos con derecho a voto para el referéndum se produzca de la forma más transparente y menos opaca posible. Sabemos que el Reino de Marruecos ha presentado listas alternativas que pretenden invalidar el censo español. Sabemos que en el plan de paz esto se contempla como no posible. Sólo individualmente las personas, los saharauis que se crean con derecho a voto pueden pedir su inclusión en el censo para ejercer su derecho, y no es posible aceptar listas completas presentadas por una de las partes, en este caso Marruecos. Por tanto, en la medida en que el censo que está vigente es el que elaboró España en 1974, ésta debería tener una actitud de vigilancia especial.

No quisiera acabar mi intervención sin señalar que el Ministro de Asuntos Exteriores, en nuestra opinión, ha tenido una actitud prudente y una actitud valiente a la hora de señalar una posición clara del Gobierno del que forma parte respecto a la transparencia y a la no interferencia de ninguna de las partes en el proceso de celebración del referéndum. No quiero regatearle este reconocimiento al señor Ministro, pero lo que planteamos son acciones políticas de mucha mayor envergadura y quisiéramos oír a este respecto cuál será la actitud y el comportamiento del Gobierno en la vigilancia del desarrollo del plan de paz de Naciones Unidas hasta la celebración del referéndum y, después, la vigilancia del cumplimiento y acatamiento del resultado de este referéndum.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Espasa.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tiene razón el señor Espasa al decir que el escenario ha cambiado mucho respecto a cuando la interpelación fue formulada, puesto que se hizo en un momento de cierta tensión y de ciertos problemas que, afortunadamente, parece que se han superado. Por tanto, inicialmente podría yo exponer unas conclusiones.

Primero, que el escenario ha cambiado y que es mucho más tranquilizador en estos momentos. En segundo lugar, sin embargo, tengo que decir que el problema no está resuelto, que existen todavía cuestiones relativas al censo, y que en estos momentos hay unos representantes de Naciones Unidas discutiendo estos problemas, en cuyos detalles yo creo que no debemos entrar, pero que son conocidos. Son problemas del carácter saharauí o no de unos eventuales votantes; problemas técnicos muy complicados. El tercer punto que quería señalar es que, en cualquier caso, para España, las relaciones de buena vecindad entre el Estado español y el de Marruecos son una alta prioridad de nuestra política exterior y, por tanto, debemos actuar con la lógica prudencia en este asunto. En cuarto lugar, que corresponde ya a Naciones Unidas la organización del referéndum y de sus condiciones —son ellos los responsables, son ellos realmente quienes tienen que preparar y organizar el referéndum—, y que, mientras tanto y durante estos meses difíciles, sobre todo el mes de agosto y el principio del mes de septiembre, quiero recordarle que España ha sido el único país del mundo, que yo sepa, que ha publicado comunicados (ustedes conocen los ataques personales que he recibido por parte de ciertos partidos de la oposición en Marruecos, como consecuencia de esas declaraciones) y que he hecho gestiones diplomáticas con el Secretario General de Naciones Unidas. Y la conclusión final es evidente: que estaremos vigilantes durante todo este tiempo para que el plan de paz cumpla su objetivo. Yo creo que este es el marco en el que debemos trabajar.

España ha mantenido, desde el año 1976, una postura invariable respecto al Sáhara. Se trata —se dijo entonces, decimos ahora— de un problema de descolonización, que sólo puede llegar a una solución justa o duradera mediante la celebración de un referéndum de autodeterminación, al amparo de las Naciones Unidas. También ha dicho España, la diplomacia española, desde aquella fecha invariablemente, los sucesivos gobiernos, que la ejecución de las obligaciones que los acuerdos de Madrid imponían a España se agota —se agota— después del cese de los poderes y responsabilidades derivados de la administración del Sáhara occidental, y de la asunción de estos poderes y responsabilidades, el 26 de febrero de 1976, por los gobiernos de Marruecos y Mauritania. Esta posición la ha defendido la diplomacia española de manera ininterrumpida a lo largo de estos dieciséis años, y es una posición de gran trascendencia, porque esta posición española es la que ha permitido a la comunidad internacional hacer presión, en todos los foros, sobre la ne-

cesidad del referéndum y de la aplicación del principio de autodeterminación y de descolonización. Cuando España preside la Comunidad Europea, en Madrid, aprobamos una declaración en este sentido, y lo mismo se hizo en el Consejo de Luxemburgo, a iniciativa española. Por tanto, jurídicamente, no tiene España ya sobre este territorio responsabilidad directa y no es necesario, a mi juicio, declaración alguna en este sentido. Tiene, sí, un interés jurídico en que se cumpla el principio de autodeterminación, tiene un interés político de estabilidad en la zona, y tiene un interés humano en la población saharauí; eso sí lo tiene. Y todo esto explica la posición invariable que hemos tenido en este punto.

Por tanto, si eso es así, si el proceso se encuentra, desde el año 1976, bajo la dirección de Naciones Unidas, si en estos momentos parece que estamos cerca del fin, que ¡ojalá! sea satisfactorio para todos, lo que debemos hacer, lo que estamos haciendo es reiterar nuestro apoyo a la autoridad del Secretario General y estar en contacto con él. Esta es la mejor y única vía para que el pueblo saharauí pueda expresarse finalmente con todas las garantías internacionales. España defiende sus intereses globales en la región; España defiende su amistad con Marruecos, y España defiende que la población saharauí pueda celebrar su referéndum de autodeterminación.

Quiero decirle que en ese sentido hay un contacto constante del Embajador español en Naciones Unidas con los correspondientes expertos y técnicos que Naciones Unidas tienen dedicados a esta tarea, que hay un contacto directo por mi parte (ayer estuve hablando con Javier Pérez de Cuéllar y le voy a ver el lunes que viene en Nueva York) y que esto es lo que puede permitir una actitud constructiva y positiva para que el referéndum salga adelante.

Quiero insistir, como ha dicho S. S., que no están resueltos todos los problemas, es evidente y, por tanto, tendremos ocasión probablemente de hablar de estos puntos.

También quiero recordar, porque a veces no se sabe o no se dice, que España está haciendo un gran esfuerzo cuantitativo y cualitativo en el plan de paz. Hemos aportado, desde el punto de vista cuantitativo, cuatro millones de dólares para la repatriación de los eventuales votantes y de los refugiados; hemos enviado expertos; hemos aportado el propio censo; hemos permitido la utilización de Canarias, y hay que decir que ahí Canarias está cumpliendo un papel importantísimo en todo este ejercicio. Canarias está siendo aquella parte de España que más directamente está colaborando al plan de paz. En este sentido por tanto nuestra actitud es cooperadora y constructiva. Lo va a seguir siendo, vamos a seguir teniendo esta actitud vigilante y esperemos que el buen momento que atravesamos en estos instantes se prolongue hasta la celebración del referéndum.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Turno de réplica. Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, creo que al tratar la cuestión del referéndum del Sáhara Occidental existen dos planos perfectamente delimitados y delimitables; uno es el de la formalidad (y no la descalifico por ello, ni mucho menos), de los acontecimientos jurídico-político internacionales que yo he presentado antes y el señor Ministro de Asuntos Exteriores ha descrito ahora con toda perfección. Desde este plano sí es cierto, y hemos coincidido los dos, que la escena ha mejorado, sí es cierto que se ha producido un cambio importante de escenario, y sí es cierto que España ha colaborado en todo aquello que se contenía en el plan de paz como potencia excolonial y administradora. Todo esto es cierto; pero no es menos cierto, señor Ministro, que además de este plano jurídico-formal del análisis en el que usted se ha mantenido, existe un plano político, un plano ético o moral, pues la política incluye también el plano ético y moral tanto individual, como de las fuerzas políticas, como de los países, de los Estados, de las naciones, y éste es el que usted ha orillado completamente, y a este es al que yo me refería —y voy a insistir de nuevo— cuando decía que la forma mejor, más contundente y más brillante por nuestra parte de acabar con el problema y las responsabilidades de España como potencia colonial, como potencia que en los dieciséis años del contencioso entre el Reino de Marruecos y el pueblo saharauí, desgraciadamente, en nuestra opinión, ha estado más al lado de Marruecos que del pueblo saharauí, tome la decisión, valiente, de denunciar políticamente el acuerdo tripartito de Madrid.

No es cierto, señor Ministro, o es cierto sólo en parte, que desde el 26 de febrero el encargo de la administración del territorio lo tienen sólo Marruecos y Mauritania. Mauritania en el año 1979 renuncia a esta administración, Marruecos se hace cargo de todo el territorio, esto no estaba contemplado en los Acuerdos de Madrid y nunca ha sido denunciado por su Gobierno ni por el Presidente de su Gobierno. No es menos cierto que ahora que Marruecos se comporta como potencia administradora, ello le permite una serie de actuaciones de obstrucción, de impedimento en el despliegue del plan de paz y sería lo que, si no jurídicamente, al menos políticamente deslegitimaría al Reino de Marruecos para todas estas actuaciones y situaría de nuevo a España en una posición de perfecta simetría entre las dos partes: el Reino de Marruecos y el pueblo saharauí.

Voy a leer una cita que dice lo siguiente. Hemos querido estar aquí para demostrar con nuestra presencia nuestra repulsa y nuestra reprobación por el Acuerdo de Madrid, de 1975. El pueblo sahariano venerará con su lucha no sólo porque tiene razón, sino porque tiene la voluntad de luchar por su libertad. Nuestro partido está convencido de que el Frente Polisario es el mejor guía hacia la victoria final del pueblo sahariano. Esta cita, realizada en el año 1976, es de don Felipe Gonzá-

lez Márquez, Presidente de Gobierno del que usted forma parte. Para no desdeñarse de estos pronunciamientos es por lo que nosotros en la interpelación y en la moción hemos propuesto, proponemos y se lo proponemos también al resto de fuerzas del arco parlamentario, la denuncia política de los Acuerdos tripartitos de Madrid. Unos Acuerdos de los que todos hemos dicho que nos han avergonzado como país y como Estado; unos Acuerdos que quizá hasta ahora no podíamos denunciar en la medida que se podía crear un vacío de poder de administración, pero que en la actualidad —insisto— no existe este problema puesto que Naciones Unidas se ha hecho cargo del territorio y se hace cargo de la celebración del referéndum. Por tanto, nuestra posición justa sería la denuncia de estos Acuerdos de Madrid.

Esto vendría a paliar de alguna forma lo que han sido demasiados silencios, demasiadas omisiones, demasiadas colaboraciones con el Reino y el régimen marroquí; un Reino y un régimen que no facilita, ni mucho menos, el florecimiento de la democracia, el respeto de los derechos humanos en su territorio y mucho menos en el territorio objeto de esta interpelación, es decir, el territorio del pueblo saharauí, la República Árabe Saharaui y Democrática. Nosotros creemos que esta sería la forma adecuada y correcta de corregir una posición que, al menos, en el período en el que podemos imputarles responsabilidades, el período de los distintos gobiernos socialistas ha inclinado demasiado el fiel de la balanza hacia Marruecos, hacia una potencia administradora que no facilita el desarrollo democrático en su pueblo ni en el territorio administrado, ni mucho menos los derechos humanos, sino todo lo contrario, ha combatido a sangre y fuego a un pueblo que, después de diecisiete años de lucha, ha conseguido finalmente que la comunidad internacional le escuche, le atienda y le facilite la posibilidad de autodeterminarse a través de un referéndum, que es lo que todos los demócratas queremos que se produzca para el pleno reconocimiento del derecho de los pueblos a la autodeterminación.

España tiene una relación de vecindad privilegiada con el Reino de Marruecos —usted lo ha repetido—, esta relación es una prioridad para el Gobierno, pero también debería ser una prioridad para el Gobierno asegurar la exquisita simetría en el cumplimiento de la legalidad internacional y de la aplicación de todas las resoluciones de Naciones Unidas.

En el debate sobre el Golfo y en el debate que tenemos aún pendiente sobre la solución de Oriente Medio hemos denunciado y continuaremos denunciando mientras no se produzca la simetría entre el énfasis que se puso en hacer cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la invasión de Kuwait por Irak y el poco énfasis que se está produciendo para que las resoluciones sobre Palestina sean una realidad. Lo mismo, pero con mayor gravedad aún puesto que somos potencia ex-colonial y potencia ex-administradora del Sahara occidental, cabe decir respecto del territorio de la República Árabe Saharaui y Democrática.

En este sentido y con estos contenidos se materializará nuestra moción que esperamos pueda ser votada no sólo por la mayoría, sino por la totalidad de los grupos de la Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Espasa.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señorías, únicamente un comentario al punto de los acuerdos de Madrid, al que se ha referido el señor Espasa.

Ya le he dicho cuál es la doctrina jurídica que hemos defendido durante todo este tiempo en el caso de España y en relación con estos acuerdos. Precisamente me he retrasado porque tengo aquí el texto de una carta que conviene recordar. Ya había muerto el General Franco cuando el Gobierno español envía esta carta, el 26 de febrero de 1976, al Secretario General de las Naciones Unidas, y dice: España se considera desligada en lo sucesivo de toda responsabilidad de carácter internacional con relación a la administración de dicho territorio al cesar su participación en la administración temporal que se estableció para el mismo. Y, luego, añade: La descolonización del Sáhara occidental culminará cuando la opinión de la población se haya expresado válidamente. Esta es la doctrina que hemos mantenido.

Yo no le discuto sus afirmaciones. Discuto la oportunidad de hacer en estos momentos un planteamiento de este tipo. Piense que los acuerdos de Madrid prácticamente no existieron nunca; nunca se aplicaron; prácticamente nunca tuvieron vigor; nunca se consultó a las poblaciones y han quedado superados desde hace mucho tiempo por los acontecimientos. Piense, por ejemplo, en la cláusula exorbitante de pesca para España que tampoco se ha cumplido nunca.

Por tanto, y con esto concluyo, en mi opinión este debate y este planteamiento en un momento tan difícil como este en que hoy mismo se está discutiendo si se aplican o no los criterios tribales para el censo, si se aplican o no determinadas adiciones o sustracciones del censo español, una serie de detalles enormemente delicados, creo que no sólo no cambiaría las cosas, sino que crearía una tensión añadida y un problema añadido para el propio Secretario General al que seguramente no le agradaría nada que, de pronto, apareciéramos con una declaración de este tipo. Esa sinceramente es mi opinión.

Lo que sí creo que debemos hacer es mantener la posición que hemos mantenido, la que ha tenido esta Cámara, la posición que tenemos todos dentro del respeto, como he dicho antes, de la amistad con un país vecino con el que tenemos unas relaciones especiales, pero manteniendo muy firmes y muy claros nuestros principios, y los vamos a seguir sosteniendo durante todo este tiempo hasta el referéndum. Ese creo que debe ser el criterio de la Cámara: tratar de ayudar al ejercicio

de descolonización tan delicado que se está llevando a cabo y no perturbarlo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Grupos que desean fijar posiciones. (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, por parte del Grupo Mixto y de las Agrupaciones Independientes de Canarias fijamos nuestra posición considerando oportuna y pertinente esta interpelación por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya trae hoy a la Cámara.

Para Canarias, en su contexto de política de vecindad (no me atrevería a decir ni siquiera política exterior para no solemnizarla, sino darle un carácter doméstico), constituye un aspecto que en las propias galeradas de las editoriales y noticias de los periódicos canarios viene siendo, desde hace muchos años, y no digamos en estos últimos meses, motivo de prioridad. Por tanto, es un tema de sensibilidad a nuestra problemática de la inmediatez geoestratégica que ocurre en el espacio canario-sahariano.

Tengo que decirle, señor Ministro, que su exposición de hoy es impecable técnicamente y en gran medida la compartimos. Usted dice que España no tiene en este momento una responsabilidad política directa. Esto formalmente es cierto, pero yo diría que hay una responsabilidad del contexto de la política exterior porque nos estamos moviendo en un triángulo. Un triángulo en el que en esa parte alta del Magreb, no solamente está el Sáhara occidental y su vecino Canarias (y aprovecho la oportunidad para mostrarle, como un partido canario, el reconocimiento que usted ha hecho del papel que Canarias está jugando no sólo en su opinión pública sino en sus instituciones, desde el Parlamento canario hasta el Gobierno canario y los partidos políticos tengan o no representación parlamentaria), sino que en ese triángulo están también los dos vértices superiores que son Ceuta y Melilla.

Nosotros partimos del principio de que la paz en el Sáhara es estabilidad en la zona, paz en el Sáhara es estabilidad en la zona del Magreb. Tenemos un principio, para nosotros axiomático, y es el de que el Magreb, sin un Estado sahariano, sería un Magreb incompleto e inestable. Estamos viendo lo que está ocurriendo estos últimos días cuando por reticencias, unas veces en las reuniones de Marruecos en Libia y otras veces por las reuniones de Marruecos del Coronel Gaddafi, se utilizan figuras interpuestas de los segundos, o de los príncipes herederos para asistir a las reuniones de un Magreb inestable. Si esta inestabilidad política del Magreb, basada en situaciones socio-económicas, se traslada también a la proximidad geográfica, llámese de Ceuta y de Melilla, llámese de Canarias, nosotros estamos en el compromiso de que este tema sí afecta políticamente a España.

Usted ha dicho, y yo también en parte lo comparto, que España tiene interés político, jurídico y humano. Yo me concelebro en lo humano como defensa de los derechos

humanos del pueblo saharahui. En los aspectos jurídicos, el interés está en que prevalezca la razón del derecho internacional representada en este momento por las Naciones Unidas y las resoluciones de su Consejo de Seguridad, y tratar de apoyar muchas veces el vergonzante papel, lamentable papel, o penoso papel del Secretario General de las Naciones Unidas, señor Pérez de Cuellar, que parece que cuando no tiene el apoyo de la política exterior norteamericana, como pasó en el caso de la Guerra del Golfo, hace un papel verdaderamente lamentable. Sí tengo que pedirle, señor Ministro, que ponga el máximo interés en esa tercera faceta que usted ha reconocido y que para mí es una cuestión de intensidad, en el interés político sobre la situación del Sáhara.

Recientemente, y en estas últimas fechas como prueba de la sensibilidad que existe en Canarias a este problema, sabe usted que el propio Parlamento de Canarias ha hecho una declaración institucional hace apenas dos semanas, donde señala fundamentalmente, en primer lugar, el ofrecimiento de Canarias como sede de encuentros, tenerlo como territorio próximo para lo que quieran las autoridades marroquíes y saharahuis. Ha habido unanimidad de los portavoces de muchos partidos incluso representados en esta Cámara, no sólo en el Parlamento canario, para que haya un firme apoyo al plan de paz de las Naciones Unidas para el Sáhara, para que exista un testimonio de convivir en paz y cooperación en la zona y mostrar la preocupación del Parlamento, incluso comprometiéndose a enviar una delegación a la zona para que tenga solidaridad también en este punto la Federación Canaria de Municipios y Cabildos que están hermanados con distintas localidades del Sáhara occidental español y que han ofrecido el envío de hasta 200 observadores para comprobar las garantías democráticas de celebración del referéndum.

Voy terminando, señor Presidente, y le manifiesto, señor Ministro, que quiero darle un amplio margen de confianza a su gestión.

Entiendo que su gestión trata de ser honesta, de buscar un equilibrio entre los intereses generales de Estado que hay con la nación vecina de Marruecos y los intereses políticos generales de futuro, por la problemática que posiblemente la luz del entendimiento, como diría el poeta, le hace a usted ser muy comedido para no crear y endosar problemas de futuro que están ya planteados hoy día con relación a Marruecos y a su carácter expansionista, y pedirle, señor Ministro, que aceptemos nuestro endoso de hoy para mañana. Aceptar planteamientos de Marruecos, que no están de acuerdo con los intereses culturales y futuros de España, es firmar una hipoteca de la cual a lo mejor el día de mañana tenemos que arrepentirnos. No se trata solamente de apoyar aquí a las Naciones Unidas en un plan de derecho internacional, de solidarizarnos con unos intereses humanos, sino de solidarizarnos con los verdaderos intereses políticos de España en toda esa zona, la que comprende desde Canarias al Estrecho de Gibraltar, lo que nos obliga a un compromiso de entendimiento, pero no a base de soportar endosos por parte de Marruecos que están más cerca del chantaje que de lo que son las buenas relaciones de Estado a Estado.

Hagamos una política consecuente, pero no hagamos «tancredismo»; el «tancredismo», dejar pasar el toro, puede costarnos muy caro el día de mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Mardones, le ruego que concluya.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino, señor Presidente.

Entiendo, traduzco y comprendo el debate a que está obligado el señor Ministro para hacer esto. Le pediría, sencillamente, que usted, como español, participara de la sensibilidad que otros españoles en Canarias tenemos, precisamente para que el tema no vaya a mayores y se solucione a satisfacción de todos, pero de todos cuando el buen sentido común y el respeto tienen que prevalecer sobre unos intereses expansionistas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, aunque como ha señalado el interpelante ha cambiado el escenario político desde que se presentó la interpelación, nuestro grupo cree que sería absolutamente ingenuo pensar que por eso hayan terminado o vayan a terminar las dificultades. Yo creo que así lo ha reconocido el propio señor Ministro. Este proceso todavía puede sufrir graves dificultades y, por consiguiente, debemos estar preparados para ello.

En segundo término, quisiera señalar que, independientemente de la calificación como urgente de la interpelación, es evidente que si esta Cámara no trata esta cuestión ahora, antes de celebrarse el referéndum, puede que una vez que se celebre lo lamentemos todos porque sea demasiado tarde para expresar la opinión de los presentes y para significarnos acerca de una cuestión que puede afectar de forma importante a nuestra dignidad y a nuestros intereses. Por tanto, en esto discrepo del señor Ministro: delicadeza toda la posible, pero el momento de tratar esta cuestión obviamente es ahora y no más tarde.

En tercer término, no le voy a explicar al señor Ministro, que tiene una amplia experiencia, que hay que reconocer que este referéndum tiene unas dificultades absolutamente extraordinarias; no es un caso corriente de descolonización, yo no sé si habrá algún otro caso en el mundo tan difícil como está resultando éste. Las razones son evidentes, pero merece la pena recordarlas.

En primer lugar, la administración de este territorio, que es muy extenso, está en manos de una potencia que reclama el territorio. En segundo lugar, una parte importante del territorio está ocupado por el ejército de esa potencia que lo está reclamando. En tercer lugar, la población es muy reducida y una parte importante de esta población resulta que reside fuera de los límites físicos del territorio. En cuarto lugar, las condiciones del referéndum son

bastantes precarias, aunque hayan sido aceptadas por los saharauis; no hay tiempo para entrar en ellas, pero es obvio que son bastante precarias. Y, en quinto lugar —y no añadido más problemas—, existe una clara presión internacional, que tampoco tengo tiempo de enumerar, que no va precisamente en la dirección de facilitar la autodeterminación del Sáhara, naturalmente en el sentido de la independencia. Por consiguiente, señor Ministro, Gobierno, no es fácil celebrar en condiciones objetivas este referéndum de autodeterminación después de dieciséis años.

Pues bien, España, a mi juicio, a juicio de nuestro grupo, tiene una responsabilidad muy directa en el origen de esas dificultades para el proceso de descolonización debido a que cedió la administración, tal como se ha descrito, en el año 1975, sin tener garantías efectivas de que el proceso de descolonización prosiguiese efectivamente.

No teniendo por consiguiente España, unos u otros gobiernos, responsabilidad alguna personal, ni de los presentes ni del Gobierno actual, pero sí de la nación, que evidentemente es responsable de sus actos internacionales, a mí me parece que esta cuestión no la podemos pasar por alto.

Finalmente, hay que señalar que la inventiva de la potencia ocupante para poner dificultades sucesivas es evidente. Entre otras, resulta inexplicable a estas alturas discutir el censo cuando durante años se ha venido informando que lo único que era claro e inequívoco era el censo de habitantes del Sáhara realizado en el año 1974 con mucho cuidado, meticulosidad, valor técnico, etcétera. Por tanto, es enormemente sorprendente.

En resumen, éste es un proceso difícil. A juicio de nuestro grupo España tiene una responsabilidad y debemos hacer todo lo posible para apoyar ese proceso de paz y de autodeterminación, de acuerdo con la Resolución de las Naciones Unidas.

Como estas resoluciones, son inequívocas en su desarrollo y en su aplicación y tampoco dejan de existir las presiones y trabas, no es algo que se dé obvia, sencilla y administrativamente. No podemos adoptar una actitud pasiva y yo creo que lo que pedimos y pediremos los grupos es una actitud activa de apoyo a ese proceso, porque ha habido y hay una oposición activa a muchas fases del mismo, y yo me temo que la va a seguir habiendo.

La materia, señor Ministro, es ciertamente delicada. No es fácil equilibrar los tres objetivos, en los que podemos estar de acuerdo, en esa enunciación más bien de naturaleza abstracta que ha realizado el Gobierno. Podríamos estar de acuerdo en ese enunciado abstracto, pero no es fácil de atender equilibradamente el mismo. Se ha señalado que afecta a la sensibilidad de España y particularmente de manera obvia y evidente a la sensibilidad de Canarias, y es un proceso que España, para no tener problemas indebidos en el futuro, debería cuidar todo lo posible, haciendo todo lo que estuviera de su mano para cerrarlo correctamente.

Por eso mi grupo entiende que no es ocioso, y que sería conveniente una posición firme y clara de esta Cámara. Una voluntad unánime, manifestada acerca de este proceso de autodeterminación y de su firmísimo apoyo al mis-

mo, haciéndolo saber así a las partes, a juicio de nuestro grupo no es algo ocioso, sino bueno y necesario; algo que a España le hace falta y que nunca lamentaremos, sino que, por el contrario estaremos muy satisfechos de haber realizado estas manifestaciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Abril.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Baeza Bantancort. **(El señor Trías de Bes i Serra pide la palabra.)**

Perdón, no había observado que levantara la mano.

Tiene la palabra, señor Trías de Bes.

El señor **TRÍAS DE BES I SERRA**: Señor Presidente, señorías, ante todo pido excusas por no haber sido significativo en mi petición de turno de palabra. La he solicitado y pido excusas por no haber sido demasiado explícito.

Señor Presidente, estamos ante un problema verdaderamente importante. Yo no sé, pero supongo convendrán conmigo que problemas de índole internacional que afectan a nuestro país, de mayor calado que éste, están en la esfera o en la escena internacional, pero no es menos cierto que éste también es importante para España.

Se trata de que estemos o no de acuerdo, de que apoyemos o no el derecho de autodeterminación de un pueblo, derecho con el que todos estamos de acuerdo y todos defendemos.

No será nuestro grupo, señor Presidente, quien denuncie las relaciones de España con Marruecos. No será nuestro grupo, señor Presidente, quien denuncie los Acuerdos con Madrid. No será nuestro grupo quien denuncie la necesidad de unas buenas relaciones con el Reino de Marruecos. No será nuestro grupo, señor Presidente, quien no tenga en cuenta las buenas relaciones que debe tener España con la zona; pero, desde luego, es responsabilidad no sólo jurídica, señor Presidente, como ha dicho el Ministro, responsabilidad humana como ha dicho el señor Ministro en cuanto a la defensa de derechos humanos y derechos individuales, sino que España tiene una responsabilidad moral, puesto que ha sido potencia colonizadora en estos territorios.

Desde luego la cuestión no es fácil y no estamos ante un terreno en el que podamos definirnos categóricamente. Se nos ha pedido que preservemos el derecho de un pueblo a autodeterminarse. Faltaría más. Nuestro Grupo Parlamentario está absolutamente de acuerdo con ello; no podría ser de otra manera, como SS. SS. comprenderán. En ese sentido, tenga el Gobierno, señor Presidente, la garantía de nuestro Grupo de que vamos a defender la posición española mantenida hasta la fecha, cuando menos la mantenida por los gobiernos democráticos de nuestro país, es decir, defensa de la posición española en cuanto se refiere a las resoluciones de Naciones Unidas y defensa del Plan de paz del Secretario General de Naciones Unidas y de la misión especial para la autodeterminación del Sáhara. De ahí, no nos vamos a mover: defensa de las resoluciones de Naciones Unidas, defensa del derecho del pueblo del Sáhara Occidental a determinarse. Ahí vamos a apo-

yar al Gobierno en su posición, siempre que sea ésta, porque creo que es nuestra obligación y nuestro deber apoyar al Gobierno en aquellas posiciones internacionales que defiendan el interés de España frente a otras cualesquiera que puedan ser influenciadas por cualquier coyuntura internacional. Por lo tanto, defensa del Plan de paz de Naciones Unidas, que es la posición del Gobierno, como ha expuesto en esta interpelación el señor Ministro.

Estamos ante un problema delicado. ¿Por qué? Porque hay unas partes que piden aquí y nos han pedido a los distintos grupos parlamentarios que seamos vigilantes de que el proceso de referéndum o el proceso de paz vigilado por Naciones Unidas sea un proceso libre, en el que el pueblo del Sáhara pueda manifestarse libremente. En eso estamos todos de acuerdo, y tendríamos que hacer un gran esfuerzo todos juntos, la Cámara y el Gobierno, ayudarnos los grupos parlamentarios políticos para que eso sea así. Pero es que ya no estamos solos en este proceso sino que todos los países democráticos, Europa entera, el mundo occidental, la ONU, quieren que haya un proceso libre de autodeterminación. Por lo tanto, en ese empeño vamos a proseguir, vamos a ayudar al Gobierno y no vamos, ni mucho menos, a denunciar otros compromisos, muy importantes para España, que el Gobierno tiene concertados con otras potencias y con otros países de la zona, porque ello nada tiene que ver con el proceso de autodeterminación del Sáhara Occidental.

En definitiva, señor Presidente, nuestra posición debe quedar clara: apoyo al Gobierno, siempre y cuando defienda el derecho de autodeterminación del Sáhara Occidental en cuanto al cumplimiento del Plan de paz de Naciones Unidas y de las relaciones en ese sentido.

Esto es todo lo que nuestro Grupo quiere aportar a este debate, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Triás de Bes.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Baeza Betancort.

El señor **BAEZA BETANCORT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, señor Espasa, señor Mardones, señor Triás de Bes, yo creo que éste es un asunto en el que, a juzgar por las intervenciones que hemos escuchado, prácticamente todos los grupos estamos de acuerdo en las líneas generales, bien que con algunas matizaciones, bien que con algunas diferencias, que pueden ser importantes.

Desde nuestro Grupo, desde mi punto de vista concretamente, yo no puedo compartir la opinión del señor Ministro respecto al desarrollo o aplicación de los acuerdos tripartidos de Madrid. Claro que se aplicaron, claro que se formó una administración provisional en noviembre del año 1975, claro que España cumplió lo acordado de marcharse del territorio el 26 de febrero del año 1976, claro que la Administración desde entonces quedó encomendada, primero, a Marruecos y Mauritania, y, después, exclusivamente a Marruecos por retirarse Mauritania. Pero es claro, y en eso estamos todos absolutamente de acuerdo,

y creo que es importante y que debemos sacar las necesarias consecuencias, que en los últimos días el escenario ha cambiado radical y decisivamente.

Hace veinte días, cuando se produjeron las noticias de los bombardeos por la aviación marroquí de las localidades de Bir-Lehlu y de Tifariti, cuando se produjo la noticia que no sabemos si será exacta, de que Marruecos estaba envenenando los pozos de agua en el desierto, a todas las personas preocupadas por el desarrollo del proceso de auténtica descolonización del Sáhara nos invadió una inquietud y llegamos a pensar en soluciones radicales, soluciones incluso como las que ha planteado ahora el señor Espasa. Porque si Marruecos, al parecer, iba a interrumpir por medios militares rotundos la celebración del referéndum, habría que pensar en alguna manera drástica de restablecer de una vez para siempre la legalidad internacional representada, como es lógico, por las resoluciones de las Naciones Unidas. Pero ocurre que el día 6 de este mes, efectivamente, se establece el alto el fuego en el Sáhara y las armas, por lo menos de momento, enmudecen, y ocurre que los todavía escasos efectivos de la MINURSO, de la misión de la ONU para el referéndum en el Sáhara Occidental, comienzan a desplegarse en el Sáhara, comienzan a ocupar posiciones para realizar la labor de control y observación del referéndum. Y hay que recordar que a efectos de la celebración del referéndum, aunque Marruecos sigue administrando en otros aspectos el territorio, la suprema autoridad está ahora en manos de las Naciones Unidas. En este sentido, creo que es importante tomar conciencia del cambio profundo que se ha producido en esta circunstancia y sacar de ello las necesarias conclusiones.

Durante dieciséis años, la potencia administradora no ha cumplido ni los acuerdos de Madrid ni ha cumplido la resolución 3.458 B de las Naciones Unidas, que le obligaba a propiciar el desarrollo del referéndum y a respetar lo que resultara de ese referéndum. Pero ocurre que, incluso contra su pesar, por decisión de las Naciones Unidas, cuyo Secretario General evidentemente está comprometido personalmente en este tema, el Plan de paz de Naciones Unidas ha empezado a implementarse en el Sáhara y, lo que es más importante, y me dirijo al señor Abril Martorell, con todas las dificultades que va a tener el desarrollo del referéndum —y soy consciente de ellas—, con todos los obstáculos que con gran imaginación va a plantear posiblemente la potencia administradora, con todas las dificultades lógicas, el referéndum se terminará por desarrollar, estamos convencidos de ello. Y esto por una razón muy clara: porque las Naciones Unidas ya están en el Sáhara, y el prestigio de la organización internacional está en entredicho en este asunto, de tal manera que si las Naciones Unidas se tienen que retirar del Sáhara dentro de unos meses sin que el referéndum se celebre en las condiciones objetivas de libertad de las personas con derecho a participar en el mismo, no sólo caerá el desprestigio sobre la organización internacional, sino incluso el mayor de los ridículos y será, por supuesto, el fin de la carrera personal del Secretario General.

Por consiguiente, las Naciones Unidas se van a cuidar

de que el referéndum se celebre y de que los habitantes del territorio, los legítimamente llamados a participar en el referéndum, participen en condiciones objetivas de libertad. Porque si esas condiciones no se dan, los propios habitantes del territorio van a bloquear el referéndum y van a colocar a las Naciones Unidas en una situación tan difícil que las Naciones Unidas terminarán por vencer todas las dificultades que la potencia administradora (Marruecos, para hablar claro) pueda plantear al desarrollo del referéndum.

En este sentido, precisamente porque desde nuestro Grupo —y por supuesto yo personalmente— entendemos que debe propiciarse de todas las maneras el restablecimiento de la legalidad internacional, que pasa por el cumplimiento exacto, riguroso y escrupuloso de las resoluciones de las Naciones Unidas, concretamente de la 3.458 B, precisamente por eso, por razones de índole práctica y en beneficio de la libertad de expresión y de participación en ese referéndum de la población llamada a ello, entendemos que en estos momentos hay que apostar por reforzar a las Naciones Unidas en todo lo que sea desarrollar el Plan de paz, con todo lo que este Plan de paz implica en el sentido de que, primero, se celebre el referéndum; segundo, el referéndum se celebre en condiciones de libertad; tercero, que el censo sea fundamentalmente el censo español del año 1974, con las matizaciones que por razones de tipo vegetativo, en más o en menos, haya que incorporar o reducir al número de habitantes censados; y, cuarto, que se respete escrupulosamente, por supuesto, por la potencia administradora y por la comunidad internacional el resultado de ese referéndum.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Baeza, le ruego concluya.

El señor **BAEZA BETANCORT**: Terminó inmediatamente, señor Presidente.

El señor Ministro ha hecho referencia a las medidas que España ha adoptado o puede adoptar y yo entiendo que es difícil el concretar medidas importantes que nuestro Gobierno pueda tomar en relación con este asunto, dadas las circunstancias.

Entiendo, por encajar mi intervención en lo que es el motivo de la interpelación, que nuestro Gobierno debe adoptar todas las medidas que colaboren, contribuyan o refuercen los esfuerzos de las Naciones Unidas por implementar al máximo todos los capítulos, todos los apartados que componen el Plan de paz de Naciones Unidas. Y en estas medidas que pueda adoptar el Gobierno español tal vez no sean tan importantes las medidas de apoyo logístico (que se está prestando o se ha ofrecido desde Canarias) o las labores de información como la actitud que el Gobierno español pueda adoptar en foros internacionales, porque efectivamente al margen —termino inseguida, señor Presidente— de la formalidad de los acontecimientos hay una importante actividad diplomática. Y ahí sí quisiera yo, en nombre de nuestro Grupo, recordarle al Gobierno español la gran responsabilidad de asumir, en esta segunda oportunidad que España tiene de propiciar,

dentro del mayor respeto a la legalidad y al derecho internacional, la libre autodeterminación del pueblo saharauí, si no una responsabilidad jurídica —que ése es un tema que podríamos discutir ampliamente, sobre los acuerdos de Madrid, etcétera—, sí una responsabilidad histórica y moral; creo que España tiene y que nosotros tenemos esa responsabilidad. Aunque no sea nuestra generación la que firmó los acuerdos de Madrid, sí es nuestra generación a la que se le presenta esta segunda oportunidad en esa zona tan próxima a España, con la que España tiene vinculaciones históricas importantes y con la que, por supuesto, la región canaria tiene una vinculación muy especial por razones de tipo geográfico y estratégico. Nuestro Gobierno debe ser consciente de que a nuestro país le conviene saldar de una vez la deuda que, en cierto modo, tiene con la comunidad internacional por la forma en que se llevó a cabo la eufemísticamente llamada descolonización del Sáhara y procurar que toda el área del mogreb sea un área de entendimiento y de cooperación, para lo cual es absolutamente indispensable, es una condición «sine qua non», que el proceso de descolonización del Sáhara termine por resolverse de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas y la legalidad internacional.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Baeza.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA AUTORIZAR Y APOYAR A LA INICIATIVA PRIVADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS DE PEAJE (Número de expediente 171/000095).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas de política general que piensa tomar el Gobierno para autorizar y apoyar a la iniciativa privada en la construcción de autopistas de peaje.

Por el Grupo interpelante, tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, buenas tardes. (**Risas.**) Hemos presentado una interpelación desde el Grupo Mixto por parte de Unión Valenciana sobre qué medidas de política general piensa tomar el Gobierno para autorizar y apoyar a la iniciativa privada en la construcción de autopistas de peaje.

Está claro que un Gobierno no sólo tiene la obligación, sino que debe ser su deseo —y no dudo del suyo, señor Ministro— el procurar mejores servicios, mayor seguridad y mejora de la economía en su conjunto, de la que forman parte importante las comunicaciones. Qué duda cabe que las comunicaciones afectan de manera determinante a la competitividad de las empresas, tanto en costo de producción como de distribución. Hay datos importantes a destacar como sería que la media de conducción varía en los

países comunitarios es de 550 kilómetros diarios, mientras que en nuestras carreteras es de 275 kilómetros. Creo, señor Ministro, que estos datos son importantes y posiblemente usted los conocerá pero no es malo que se puedan refrescar de vez en cuando para que usted los tenga siempre en la mente.

Yo le voy a poner un ejemplo que creo que vale la pena tener en cuenta. La autopista, mejor dicho la carretera — ¡ojalá tuviéramos la autopista!— Nacional III tiene un tránsito de 15 millones de vehículos-año.

Nos consta que por parte del señor Ministro está el compromiso claro de que no se va a detener la construcción de esta autovía tan importantísima y tan peligrosa tal como está. No vamos a hablar de este tema que entendemos que está superado, pero sí queremos hacer manifestaciones en el sentido de que, dentro del conjunto de la red viaria, el eje Madrid-Valencia (este es un ejemplo y vale para todo el Estado) es una arteria fundamental para el sistema de comunicaciones del Reino de Valencia, de Alicante y Castellón. La anticuada y peligrosa Nacional III no puede quedar descolgada de los proyectos y usted ya nos lo ha asegurado.

La inaplazable necesidad de crear y mejorar la red viaria española para adecuarla y acercarla a la media comunitaria en infraestructuras es importantísima y, por supuesto, para regiones caracterizadas por su vertiente exportadora más apremiante si cabe.

El desmesurado crecimiento del déficit público durante los últimos años ha llevado al Ministerio de Economía y Hacienda a recortar los presupuestos destinados a la inversión en obras públicas, en particular, por ejemplo, ha quedado mutilado el plan de carreteras truncándose las inversiones precisas para la autovía Zaragoza-Valencia, etcétera. Este recorte presupuestario, que va a suponer la paralización y consiguiente retraso del plan de carreteras, puede llegar a hipotecar el futuro de muchas comunidades autónomas que, unido a las deficiencias actuales de la red viaria, obstruirá el reto de futuro inmediato que va a premiar la accesibilidad, premisa básica de la Europa sin fronteras.

Ante esta situación parece ser, señor Ministro, que el Ministerio de Obras Públicas ha decidido reducir la inversión pública estatal en infraestructuras y abrir una puerta a la iniciativa privada.

Es imprescindible la actualización de los planes de inversión y el estudio e introducción de nuevos proyectos que sustituyan a los actuales con los medios de los que, al parecer, dispone su Ministerio, y para que el ritmo inversor no se frene es preciso establecer mecanismos que den entrada a la iniciativa privada, para aumentar así la dotación de infraestructuras y no perder el tren de futuro, y no solamente a la iniciativa privada, sino también a las autonomías. Me consta, señor Ministro —es posible que usted también lo sepa— que el Gobierno de Aragón está dispuesto a adelantar la financiación en cinco años en la construcción de la autovía Somport-Sagunto; una autovía que es imprescindible, necesaria, extraordinaria, y yo aplaudo aquí la iniciativa del Gobierno de Aragón, y lo que quiero es pedirle con toda la humildad del mundo, que us-

tedes a su vez hagan una cura de humildad y que permitan la inversión a las autonomías y a la iniciativa privada.

Señor Ministro, creemos que son importantes las autopistas. En eso estamos todos de acuerdo. También sabemos que el Ministerio no puede atajar con prontitud las necesidades de todo el país. Pero, sin costo para el Estado, ¿por qué no comenzamos verdaderamente esa política a la que me he referido al principio? Quizás en su contestación me deje satisfecho —y creo que al resto de la Cámara— anunciando que sí van a propiciar iniciativas privadas que potencien nuestras comunicaciones. Al mismo tiempo —usted lo sabe mejor que yo—, toda esta serie de obras públicas revitalizan y reactivan la economía.

Creemos que es una medida importante en la que, única y exclusivamente, debe primar la iniciativa política. Creo que no estamos en situación de mantener orgullo alguno de pasadas intenciones ni de ejercer la soberbia de decir: Si no lo puede hacer el Gobierno no lo hace nadie, no aceptamos esas características de iniciativa privada. Creo de verdad que este es un tema en el que oposición y Gobierno deben andar de acuerdo. Por eso, señor Ministro, nosotros entendemos que la iniciativa privada puede y debe abrirse camino y que ustedes lo pueden hacer. De ahí que hagamos nuevamente la pregunta que contiene la interpe-lación sobre las medidas de política general que piensa tomar el Gobierno para autorizar y apoyar a la iniciativa privada en la construcción de autopistas de peaje, materia que hoy nos es muy necesaria a toda la nación española.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor González Lizondo.

Para contestar a la interpe-lación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señorías, muchas gracias al Diputado interpe-lante por plantear otra vez (puesto que ayer fue planteado en el senado un tema parecido) el problema de las infraestructuras y de su financiación.

Permítame que empiece, señor Diputado, por una pequeña precisión. No se puede decir «el continuo crecimiento del déficit público en los últimos años», sino más bien «el continuo decrecimiento del déficit público en los últimos años». Era del 7 por ciento en 1985 y estamos hablando ahora de un déficit público del orden del 2 ó 2,50 por ciento. Eso, señoría, en aritmética o en geometría se llama decrecimiento y no crecimiento. Es bueno que, independientemente de las disputas ideológicas y de los intereses legítimos que defendemos todos, cuando nos refiramos a la evolución y a las magnitudes de la Hacienda Pública las describamos como son.

En lo que se refiere a autopistas o a cualquier otra infraestructura de transporte o a cualquier actividad productiva de un país democrático basado en una economía de mercado, pero también en un sector público eficiente y adecuadamente dimensionado, bienvenidas sean las ini-

ciativas del capital privado. Nada tiene este Gobierno ni el partido que lo sustenta en contra de la iniciativa privada. Nada. Ni en autopistas ni en ninguna otra actividad. Pero conviene recordar nuestra historia —al menos para no repetirla— cuando hablamos del problema de las autopistas de peaje en España.

El modelo de crecimiento de las infraestructuras de transporte en nuestro país ha pasado por dos grandes fases. La primera, el período que arranca en 1972 y que dura hasta finales de estos años, de construcción de autopistas basadas en el pago por los usuarios a un empresario privado. La segunda, el modelo de la autovía —pseudopista en muchos casos—, financiada por el contribuyente y ofrecida gratuitamente —entre comillas gratuitamente, puesto que ha mediado previamente un esfuerzo fiscal— al usuario. Cualquier consideración sobre futuras actuaciones en el terreno de la financiación privada de las infraestructuras, y de las autopistas en particular, debe partir de un hecho tan geométrico, tan aritmético, tan cierto como la evolución del déficit a la baja; a saber, que por cada peseta que ha puesto el accionista privado en la construcción de las autopistas, los contribuyentes españoles han puesto seis, y eso hay que decirlo muchas veces para que se sepa; que el capital privado desembolsado ha sido 70.000 millones de pesetas y que sólo el seguro de cambio que han abonado los contribuyentes españoles ha representado casi 400.000 millones de pesetas. Naturalmente, experiencias privadas de esta naturaleza no son muy deseables, no son las que el país necesita, porque tienen de privado el rótulo, pero la financiación finalmente surge de los Presupuestos del Estado.

Por tanto, y concretando ya más, señoría, existe un propósito y un marco jurídico instrumental adecuado para encaminar a la iniciativa privada a construir y a explotar infraestructuras viarias. En los últimos años hemos trabajado en esta línea, amortizando de forma acelerada la deuda exterior. Piense que todavía hay mucha deuda exterior y mucho seguro de cambio implícito que sigue teniendo un coste año a año. Conviene acelerar la amortización ahora que la peseta está fuerte para evitar mayores costes al Presupuesto y ampliar obras en autopistas públicas, que son las únicas que siguen construyendo kilómetros de autopista, salvo el tramo en Cataluña efectuado por ACESA. Estamos impulsando la construcción de doscientos kilómetros en la autopista del Atlántico, de ochenta kilómetros en León-Campomanes y el tramo de ACESA entre Mataró y Malgrat.

Se han estudiado nuevos proyectos de concesión de autopistas de peaje, porque el sector privado busca la rentabilidad financiera y económica, como es lógico, es su función. El sector privado no tiene por misión financiar la producción de externalidades. La externalidad por su propia definición no se cobra, y si no se cobra, ningún productor privado estará interesado en producirla. ¿Dónde puede intervenir el sector privado? Donde haya rentabilidad financiera que se pueda plasmar en una cuenta de explotación, no un beneficio difuso que no genera un flujo de ingresos. Y ¿dónde puede ser? Pues, hoy por hoy, señoría, en cuatro tramos: Málaga-Estepona, 77 kilómetros; Alicante-

Cartagena, 93 kilómetros; Madrid-Valle del Ebro, 276 kilómetros, y Madrid-Burgos, 212 kilómetros. Los costes de estos cuatro tramos hoy se estiman del orden de 400.000 millones de pesetas de inversión.

Se han sometido a información pública y medioambiental las tres primeras, Madrid-Burgos ni siquiera a eso, porque no parece que ofrezca la más mínima rentabilidad y posibilidad de captar tráfico una vez que la autovía Madrid-Burgos esté terminada, porque esta autovía será capaz de atender perfectamente una IMD de 35.000 coches diarios, y eso supera con mucho el potencial de tráfico de este corredor. Si se hace la autopista o la autovía Madrid-Soria-Tudela para que enlace con la de Pamplona y, a través de la autovía vasco-navarra, con San Sebastián, es evidente que el corredor de Burgos todavía tendrá mucho menos tráfico y, por tanto, estará mucho menos justificada una inversión privada. Descartemos, pues, Madrid-Burgos. Ya se ha cerrado el proceso de información pública en Alicante-Cartagena y Madrid-Valle del Ebro. Se procederá a la declaración de impacto ambiental y, posteriormente, a la aprobación definitiva de los proyectos. Málaga-Estepona hay que someterla nuevamente a información pública, ya que las alegaciones que se presentaron al trazado inicial han mostrado convenientemente introducir variaciones en el anteproyecto. Hay que sacarla otra vez a información pública y, una vez efectuado, se someterá a impacto ambiental. A continuación había que realizar los oportunos concursos para construir y explotar estas autopistas, pero, como le digo, el capital privado acudirá siempre y cuando sus inversiones le proporcionen rentabilidad adecuada de acuerdo con los tipos de interés, con los plazos de concesión y con el tráfico que puedan captar.

Nuestro país tiene una densidad muy baja de tráfico y nuestros corredores son muy diferentes de los europeos. Por eso mismo no ofrecen rentabilidad suficiente en la mayoría de los casos y, desde luego, no estamos dispuestos a volver a pasar por seguros de cambio o avales, que en el pasado constituyeron un atractivo muy importante para la inversión privada, pero que resultó profundamente perjudicial para el Tesoro público. Donde realmente ha habido una actividad privada floreciente en las autopistas ha sido en su construcción más que en su explotación. La construcción interesó mucho más a las empresas constructoras, a su vez filiales de bancos, que la explotación, buscando la rentabilidad que se obtiene a través de un servicio que se presta. Ya la Ley 25/1988 tuvo la oportuna precaución de suprimir el seguro de cambio y el aval del Estado.

Por lo tanto, en condiciones de rentabilidad privada, estamos dispuestos a esperar las ofertas que se puedan hacer para intervenir en estos tramos de autopistas, que pueden ser rentables desde el punto de vista privado que preocupa a S. S., pero déjeme que manifieste un cierto escepticismo. Madrid-Soria-Tudela no tiene seguramente tráfico suficiente para alcanzar rentabilidad privada a los actuales tipos de interés; la de la Costa del Sol va a tener una autovía que la va a doblar en paralelo y existen itinerarios alternativos por autovía al tramo Alicante-Cartagena. Es difícil imaginar cuáles

deberían ser los peajes que tendrían que establecerse en esos tramos para equilibrar la rentabilidad de una inversión costosa a unos tipos de interés que en este momento histórico no son los más bajos de los que ha tenido la economía española.

Esta es la fría realidad de las cosas. Bienvenidas sean las iniciativas que busquen rentabilidad, pero muchas infraestructuras de transportes se construyen no sólo por la rentabilidad privada directa que producen, sino por los efectos potenciales que generan, los efectos de incitación a la actividad económica, las externalidades, aumentan la seguridad, el tiempo que ahorran, los costes de energía que ahorran. Eso no se refleja en una cuenta de explotación, es un beneficio público y, como tal, tendría que tener una financiación pública.

Por lo tanto, señoría, eso nos lleva a la búsqueda de soluciones mixtas, como han hecho muchos países europeos, y a la necesidad de establecer un debate al cual el Ministro de Obras Públicas no quiere, ni puede, dar respuesta ahora, pero que me parece importante que tenga la sociedad española, como se proponen tenerlo otros países de nuestro entorno.

Hace unos días, el Ministro francés de Transportes y Obras Públicas, mi colega el señor Quilés, hacía unas declaraciones en las que decía casi textualmente: Es importante debatir de qué forma vamos a financiar las infraestructuras que necesitamos y a las que no podemos renunciar, porque no se puede estar a la vez en contra del déficit público, de la presión fiscal y de los peajes, porque una de las tres formas tiene que buscarse para financiar los caminos del futuro.

Es una afirmación de sentido común; no dice nada, pero lo plantea todo; no aporta soluciones, pero define el problema. El señor Quilés no tuvo una respuesta tan airada como la que ha tenido en nuestro país esa demanda de lógica, de racionalidad y de debate social para determinar los papeles respectivos del capital público y del capital privado, del esfuerzo que tienen que hacer las generaciones presentes o las generaciones futuras para conseguir equipar a nuestro país de las infraestructuras, sin las cuales será muy difícil que consiga alcanzar los niveles de prosperidad y desarrollo de nuestros homólogos europeos, que sin duda conseguiremos alcanzar en el futuro inmediato con el esfuerzo de todos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Para réplica, tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo desde luego no voy a discutir hoy con usted el decrecimiento o el aumento del déficit público, tema sobre el que hay muchas teorías. Podríamos ver cómo se puede hablar de un decrecimiento sin que exista o cómo se puede hablar de un aumento sin que

se realice. Pero la realidad yo diría que es, según el vocabulario de la calle: señor Ministro, no hay un duro. Porque si sobrara dinero usted no paralizaría ninguna inversión y querría hacer más inversiones, que no me cabe duda que usted las quiere hacer. Yo no dudo de que el Ministro tenga grandes ganas de hacer 10.000 kilómetros de autovía en un año e intente hacer 50 kilómetros de autopista diarios; a mí no me cabe ninguna duda, señor Ministro.

Usted me habla de una época que yo desconozco, una época ya pasada en la que al parecer las autopistas españolas teóricamente se hacían con iniciativa privada, pero eran en realidad los españoles los que pagaban una sobretasa muy importante para que se pudieran realizar. Yo no le digo a usted que haga esto: yo le digo: vigílelo, regule usted adecuadamente esto, no permita que la iniciativa privada se lucre a costa del resto de los españoles. Pero también le digo: déjeles usted que se equivoquen; no se erija usted en juez. Si una iniciativa privada se quiere equivocar, déjela usted, ellos sabrán lo que quieren hacer. Me da la impresión que querer desde aquí saber lo que es o no es, o querer dirigir a esta iniciativa privada puede no ser bueno. Nuestra postura es muy sencilla: ¿se quieren equivocar? Que se equivoquen.

Usted habla de una autopista que no alcanza los 36.000 vehículos y, naturalmente, al no tener esa densidad, prácticamente no puede ser rentable. Usted sabe de sobra que estamos superando los 40.000 vehículos. Hablo, por ejemplo, de Valencia-Madrid, y yo le aseguro que la autopista Alicante-Cartagena va a ser muy rentable.

Yo le pido lo siguiente: déjeles que se equivoquen, tengan ustedes unas leyes justas, claras y concretas, regulen esto adecuadamente y si hay un señor que porque tiene un cariño especial, o porque le da la gana hacer una autopista de 18 carriles desde Alaquas a Torrente —le pongo como ejemplo dos pueblecitos cercanos en Valencia que distan seis kilómetros—, pues allá él. Si lo quiere hacer, a mí no me va a costar nada, y si me da una seguridad completa y un estudio ambiental de que no hay problemas ecológicos, que verdaderamente cumple todas las necesidades y todos los requisitos previos, yo soy partidario de dejarlo que se equivoque. ¿Por qué me tengo que erigir en su ángel de la guarda y decir: no, no haga usted eso porque se equivoca? Si la iniciativa privada se equivoca al hacer una autopista, allá ellos, y si la conseguimos, pues bendito sea. Yo naturalmente, soy defensor de la iniciativa privada, pero me guardaré muy mucho de decirle a un señor cómo tiene que invertir y dónde. Esto es lo que yo le pido. Si se quieren equivocar, permita usted que se equivoquen. No hay mayor problema.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor González Lizondo

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, le aseguro que entre las numerosas obligaciones inherentes a mi cargo ni figura, ni pretendo que figure, el convertirme en ángel de la guarda de ningún inversor privado. Tenga usted la absoluta seguridad. Es más, vamos a preguntar a esos inversores privados si desean equivocarse, es decir, si desean hacer inversiones en las autopistas programadas. Pero si conoce a alguien que quiera hacer autopistas como las que usted cita como ejemplo, preséntemelo porque yo no los conozco. No los conozco y vamos a hacer una llamada. No tenemos nada en contra, se lo aseguro. Pero hay que tener también mucho cuidado con las equivocaciones, que en teoría no le cuestan a nadie más que a quien las comete, y que luego, en la práctica, tienen mil caminos para acabar siendo pagadas por el colectivo de los españoles.

El mundo no es tan sencillo, señoría. El mundo no es un universo seráfico de pequeños empresarios, como descubrió Adam Smith en el «Manchester» de finales del siglo pasado. No, es mucho más complicado. Y las equivocaciones de los sectores productivos rara vez acaban siendo pagadas únicamente por ellos. Los poderes públicos tienen la obligación de regular el funcionamiento de los sectores productivos, también el de la construcción de infraestructuras, para evitar aventuras que acaban costando luego mucho dinero a la colectividad. Tenga la seguridad de que si alguien desea, en condiciones de equilibrio de mercado, intervenir en la construcción de infraestructuras, no va a ser este Gobierno quien lo prohíba. Al contrario. Insisto en que vamos a estudiar qué tramos son susceptibles de la intervención de la iniciativa privada y, si se manifiesta de una forma fiable y financieramente solvente, no lo vamos a impedir.

En cuanto al déficit público, no es problema de teorías, no hay que explicar nada. Es un problema de estadística y de contabilidad. Es un problema de números. No hay teoría subyacente para demostrar si sí o si no las cosas pueden ser de ene formas diferentes. Basta con mirar la contabilidad nacional de España para observar que hemos pasado de un déficit público de casi un siete por ciento a otro en torno al 2, al 2,5. Ese es un dato objetivo, como la aceleración de la gravedad. Se mide y se constata. No hace falta que lo discutamos más. Pero una cosa es que hayamos reducido el déficit y otra lo que usted, en el lenguaje coloquial que le caracteriza, llama no tener un duro. Son dos cosas completamente diferentes, señoría. Normalmente, cuanto más déficit se tiene, ese año se tienen más duros. Por lo tanto, el déficit es una financiación.

El recurso fácil de tener más recursos apelando a un mayor déficit, que es lo que se ha hecho muchas veces en la historia de este país, no es el que este Gobierno entiende el adecuado para financiar la construcción de más infraestructuras. Hay que tener déficit para financiar inversiones. Pero no sin límite, no sin cuantía in-

discriminada. Porque ese déficit tiene unos costes financieros y también afecta al conjunto de los equilibrios.

Por lo tanto, sería fácil forzar el ritmo de inversión en infraestructuras sin más que tener sin límite un déficit superior, tener más duros, como usted dice. Pero el Gobierno tiene la responsabilidad de evitar aquellas actuaciones que pueden ser pan para hoy y hambre para mañana, y de buscar un equilibrio entre la financiación de las infraestructuras y otros equilibrios macroeconómicos de carácter más general, que nos vienen impuestos a veces por las exigencias comunitarias.

La apelación al déficit tiene un límite. El esfuerzo fiscal también, porque en el presupuesto hay más cosas que atender, aparte de las infraestructuras. Hay esa componente social del presupuesto a la que el Presidente del Gobierno decía recientemente que no quiere renunciar, por más apelaciones que se haga a la reducción del gasto público generalmente por parte de aquellos sectores de la sociedad a los que ni les va ni les viene que así se haga.

Y hay que tener en cuenta los precios, porque la pregunta subsiste: ¿qué parte del esfuerzo inversor debe ser financiado por el contribuyente con carácter general y qué parte debe serlo por su usuario? Es más fácil de decir en un aeropuerto que en una carretera. Pero la pregunta se plantea en todos los medios de transporte y para todas las infraestructuras. Ese equilibrio es el que tenemos que buscar y para el cual es necesario avanzar en el debate que se abre en nuestro país —le insisto—, como se abre en muchos países enfrentados a necesidades de inversión superiores a sus recursos corrientes, y en la cual, le aseguro, no habrá limitaciones artificiales de carácter político a la intervención del capital privado, pero no habrá tampoco para él situaciones de privilegio que acaben haciendo repercutir sobre los bolsillos de los contribuyentes sus errores, o, a veces, señoría, no sus errores, sino sus cálculos previos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, en relación con la interpelación que presenta el grupo Mixto sobre la viabilidad de autopistas financiadas por empresas privadas, realmente nosotros querríamos hacer unas consideraciones de tipo general que nos cuesta mucho señalar, porque es una interpelación cuyo sentido final no entenderemos hasta que no veamos la moción en la cual se sustenta.

Efectivamente, como ha dicho el señor Ministro, aquí no se puede olvidar, cuando se discuta de autopistas, los antecedentes que preceden a este tipo de vías sobre las cuales el CDS ha apostado fuertemente.

En primer lugar, las autopistas que se hacen previas a la democracia las realiza la iniciativa particular claramente a costa del erario público. Se fundamentan en el seguro del cambio y en importaciones libres de bienes de equipo. Diríamos que son compensaciones fantasma, pero compensaciones públicas al fin y al cabo.

Hay una segunda etapa que coincide con el primer plan de carreteras, años 1981-1984, en los que toda vía de gran capacidad, no solamente las autopistas, está condicionada por un marco macroeconómico en el cual la carestía del petróleo (de 3 dólares pasa hasta 30 dólares), el propio precio del dólar, el precio de los derivados del petróleo —el asfalto principalmente—, la falta de capacidad de producción en España de cemento y hormigón, que luego se invirtió, permiten el hecho de que el primer plan de carreteras olvide cualquier inversión importante en carreteras y, por supuesto, en autopistas. Pero seguimos pagando las consecuencias de la mala política financiera establecida sobre autopistas durante el régimen anterior.

La época 1984-1991 coincide con el segundo plan de carreteras. El Gobierno descansa este segundo plan en las autovías. Nosotros pensamos que ha cambiado ese cuadro macroeconómico que he trazado anteriormente y que convendría señalar en algunos sitios autopistas sin peaje o con peaje modulado en función de la rentabilidad económica y social que estas establecieran.

¿Cuál es la cuestión hoy? Hay autovías, como ha dicho el señor Ministro, que son auténticas autopistas (creo que señaló como ejemplo la de Alicante-Murcia) y están señalizadas como tales. Otras no lo son en modo alguno, ni por el trazado geométrico de sus curvas ni por los accesos. Hay zonas que por su intensidad de tráfico, por condiciones orográficas o por las características de las alternativas exigirían autopistas. La pregunta sería: ¿quién las hace?

Según las previsiones para el plan 1992-2000, el señor Ministro ha señalado Madrid-Burgos, Madrid-Zaragoza, Alicante-Cartagena, Málaga-Estepona, con estudios previos en diferentes estadios.

La iniciativa pública puede intervenir en el peaje para modularlo a través probablemente de la empresa Enausa. La iniciativa privada, si no hay seguro de cambio (que no debe haber, y, desde luego, este Grupo se opondría radicalmente, y me parece que en esto coincidiríamos todos), si no hay tampoco ninguna compensación fantasma de libre importación de bienes de equipo, que no tendría sentido ahora con el Acta Unica Europea, realmente creemos que no tiene ningún interés en hacer autopistas. No hay rentabilidad, y habría que remitirse a una de las autopistas con más tráfico de España, la autopista del Mediterráneo. Una autopista con una gran cantidad de tráfico rodado, pero que tiene que establecer unas tarifas de peaje para el usuario altísimas, muy costosas, y aun así no son rentables.

Por tanto, sí que somos partidarios de que, en algún tramo, o bien por condiciones orográficas o por sus vías alternativas o por razones socio-económicas, puedan llevarse a cabo autopistas, pero en modo alguno podemos

apoyar que las autopistas en España se construyan por algunas empresas, que han manifestado tener interés en la zona mediterránea, como la Caja de Ahorros del Mediterráneo, el Banco de Valencia, etcétera, que han señalado que tienen algún interés en construir, siempre y cuando les ayude la iniciativa pública. No estaríamos dispuestos a que el erario público pagara, financiara a la iniciativa privada lo que ella no ve rentable. Si tiene una rentabilidad social, ha de tener una financiación pública, y si la iniciativa privada quiere cooperar, sería estupendo, siempre y cuando se someta a los condicionantes socio-económicos que exige hacer un trazado de gran capacidad, como son las autopistas, y que va a proporcionar un beneficio público a todos los españoles.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez-Campillo.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Señor Presidente, señorías, como ha dicho el anterior interviniente, efectivamente, cuando podamos hablar aquí con conocimiento de causa y con propiedad será cuando aparezca la moción consecuencia de esta interpelación, porque francamente no es decir mucho lo que en ella se manifiesta. Si esta interpelación se va a quedar, al final, en que se emita deuda pública para que la iniciativa privada financie un programa de autopistas, a lo mejor puede ser hasta razonable, pero no parece que se deduzca eso de las cosas que ha dicho el interpelante. Y algunas cosas que ha dicho el interpelante yo creo que denotan no ya una posición liberal, sino una posición decimonónica. Plantear, como se ha dicho, la posibilidad de que la iniciativa privada decida por dónde van determinadas carreteras, yo creo que está fuera del Estado del siglo XX; es decir, podemos señalar hasta dónde llega la dimensión de lo público, pero si hasta algo llega la dimensión de lo público, yo creo que es programar y decidir por dónde van las inversiones territoriales, por lo menos eso —no digo ya más cosas, pero por lo menos eso—, y yo creo que una inversión territorial no solamente significa un coste económico, sino también muchísimas cosas consecuencia de esa inversión. Detrás de una autopista van inversiones en ciudades, detrás de una autopista van inversiones en crecimiento de industrias, etcétera, y, por lo tanto, yo creo que si algo pertenece a lo público es precisamente eso. Cuando el interpelante plantea posiciones como la que ha mantenido, ya nos está hablando de una posición ante la dimensión del Estado, la dimensión de lo público, que —repito— no creo que ni siquiera sea liberal de nuestro tiempo.

En cualquier caso, yo creo que la interpelación no es inocente: es una interpelación que coincide en un momento en que ya las empresas constructoras, concretamente el SEOPAN, ya están queriendo conseguir

posiciones futuras en los contratos de construcción con el Estado, amenazando veladamente al Estado con que es el sector que genera, hoy por hoy, más empleo y el sector que puede generar más paro. Curiosamente, coincide la interpelación en este momento. Será una casualidad o no lo será, pero yo creo que, habiendo una situación en este país en que está tan dimensionado el empleo hacia el sector de la construcción, es realmente preocupante que en este momento aparezca una interpelación de esta naturaleza. Creo que en cualquier caso también pueden haber dado pie a interpelaciones como ésta alguna de las muchísimas declaraciones que hizo el señor Ministro al tomar posesión de su cargo, pues de muchas de ellas se desprendía una cierta confusión acerca de adónde iban a ir sus pasos, cuál iba a ser la inversión pública y cuál la privada en las futuras financiaciones de su Ministerio. Creo que ahí ha habido también un grado importante de confusión en las numerosas declaraciones que hizo el Ministro.

En cualquier caso, creo que es interesante el debate que aquí se ha planteado, porque se han oído opiniones, no solamente por parte del interpelante, sino por parte del Ministro, que han sido interesantes, como, por ejemplo, cuando ha dicho el Ministro que el tráfico que hay en este país es escaso. Eso no es correcto; y no solamente no es correcto, sino que implica, incluso, un desacuerdo profundo dentro de los miembros del propio Gobierno, porque cuando el señor Corcuera nos dice continuamente que gran parte de los accidentes de tráfico que se dan en este país es porque hay un enorme volumen de tráfico con respecto a la red viaria, hay discordancia, y creo que se deben analizar las cosas con mayor rigor. El tráfico en España, de acuerdo con las características de nuestra red, es intenso; nuestra red no está preparada para el tráfico que tiene, tenemos una mala red. Otra cosa es que quien nos tenga que solucionar esa mala red sea la iniciativa privada.

Creo que el señor Ministro debería prestar oídos no solamente a las indicaciones del Ministerio de Hacienda cuando le dice que recorte los presupuestos, sino que también debe oír estas otras opiniones que nos dicen que estamos ante un tráfico importante. Lo que yo creo —y estos son posicionamientos tomados antes de la moción— es que en ningún caso es admisible, desde nuestro punto de vista, que se plantee la financiación por medio de la iniciativa privada —y que esa financiación luego la recupere la iniciativa privada por medio del peaje— por razones, además, bastante claras, ya que esto significaría desigualdad profunda entre los españoles. En ese caso, los automovilistas que circulan por Madrid se beneficiarían con respecto al resto de los españoles, ya que ellos difícilmente van a necesitar accesos privados, pues ya están hechos todos los accesos públicos. Opino que estos grandes accesos deben ser iniciativa pública, independientemente de que en casos extraordinarios y en casos realmente singulares la iniciativa pública se plantee cómo recobrar el dinero o parte del dinero; ese es otro cantar. Es decir, la posibilidad de que la iniciativa pública se plantee

recuperar parte del dinero por determinados peajes es otra historia, pero nunca el que lo haga la iniciativa privada, que solamente iba a querer tramos que realmente sean beneficiosos, tramos que generen gran cantidad de tráfico y, por tanto, tramos que socialmente serían muy costosos que ella gestionara. Nosotros pensamos que de ninguna manera habría que actuar en ese sentido.

En cualquier caso esperamos la moción, aunque mucho nos tememos que irá en el sentido en el que nosotros hemos planteado en el análisis último.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Andreu.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Presidente, a nuestro Grupo, contrariamente a lo manifestado por el que nos ha precedido en el uso de la palabra, la interpelación nos parece que llega en un momento oportuno, y creemos que llega en un momento oportuno porque la importante reducción en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para 1992 de otro lado se verá agravado por la necesidad de dedicar un esfuerzo económico presupuestario especial a la ejecución del anunciado plan de vivienda. Todo ello va a hacer que la inversión en infraestructuras se vea reducida. Pienso que no podemos parar la inversión en infraestructuras, puesto que la competitividad de nuestra economía nos exige continuar con el esfuerzo iniciado. Si se produce recorte presupuestario y no podemos parar la inversión iniciada, de algún lado habrá que sacar el dinero. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes tiene varias posibilidades. Puede, por ejemplo, recurrir a la creación de una sociedad que capte el capital bancario para destinarlo exclusivamente a la construcción, para financiar así la construcción de carreteras —como sabe el señor Ministro que se ha hecho en alguna autónoma— o puede recurrir directamente a la inversión privada, y eso tiene un precio que es el del peaje.

Nuestro Grupo —como no podía ser de otra forma— apoya las autopistas de peaje. Cuando hemos mantenido alguna discrepancia con el Ministerio del señor Borrell no ha sido por su política al respecto, sino por el incumplimiento de la construcción de tramos de autopista incluidos en el Plan General de Carreteras, que han sido sustituidos por autopistas de peaje ante la falta de voluntad de acometerlo con financiación pública.

Creemos que la autopista de peaje es una buena solución cuando no hay dinero. Como mal menor, es mejor pagar peaje que no tener nada. En ese sentido, la Comunidad Autónoma a la que pertenezco, Cataluña, tiene una gran experiencia al respecto. Es una realidad que aceptamos, aunque preferiríamos, lógicamente como querría todo el mundo, no tener que pagar por circular por esas autopistas.

Hay otro aspecto importante y es que si se ha de producir un recorte en la inversión en infraestructuras ello puede conllevar —y veremos las expectativas que ofrece al respecto el plan de vivienda— un debilitamiento de la construcción, y por tanto, de las empresas constructoras que se enfrentan, en el año 1993, a la posibilidad de la libre competencia con empresas del resto de los países de la CEE. También hay que tener en cuenta ese aspecto.

Señor Ministro, ustedes en un principio no aceptaban las autopistas, decían que las autovías debían ser el eje de la política de infraestructuras de transporte por carretera. Después aceptaron las autopistas y, ahora, están aceptando el peaje; creo que como mal menor, lógicamente.

Repito que no pueden menos que contar con nuestro apoyo al respecto y celebramos su cambio de actitud. Atraiga las inversiones de los constructores, de los posibles concesionarios. No nos preocupa la defensa que usted puede hacer de los intereses del erario público ya que estamos seguros, por la experiencia que usted tiene, de que va a ser buena y no se va a caer en errores del pasado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Recoder.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gómez Vázquez.

El señor **GÓMEZ VAZQUEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, la interpelación que plantea Unión Valenciana, en nombre del Grupo Mixto, me parece que es oportuna y consecuente con la preocupación que despierta la intervención del Estado en la financiación de las infraestructuras. Ciñéndonos al asunto de esta interpelación y dentro de las infraestructuras de transporte, a las de carreteras y específicamente a las de autovías.

Esta interpelación es oportuna porque mantiene el debate, ya viejo en esta Cámara, en el que hasta ahora el Gobierno y el Grupo que lo sustenta ha escurrido el bulto sin acabar de pronunciarse claramente y sin definir su postura sobre este polémico asunto. El Gobierno socialista no ha hecho nada hasta la fecha por incrementar las fuentes de financiación. Nuestro Grupo —una vez más— instaba al Gobierno, el pasado 7 de mayo, desde este hemiciclo, en la moción presentada como consecuencia de una interpelación sobre infraestructuras, a adoptar medidas que fomenten la aplicación en España de las nuevas técnicas de ingeniería financiera que permitan condiciones de inversiones atractivas para el ahorro privado en la construcción de infraestructuras en general, y por supuesto, de infraestructuras de autopistas. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

De otra forma será casi imposible llevar a cabo la realización de las actuaciones que se precisan para corregir nuestros déficit y para situar a España en

condiciones similares a las de los países desarrollados de la Comunidad Económica Europea en un próximo futuro, porque el presente es francamente desolador.

La gestión del Gobierno socialista en materia de carreteras sólo admite un calificativo: el del fracaso. Sí, señor Ministro, el del fracaso. No me responda usted con su sempiterna cantinela en el sentido de que empleamos nuestros viejos tópicos y tonos apocalípticos, nuestro tremendismo o nuestra coalición con los Reyes Magos, pues si alguna coalición deseamos nosotros es con el sentido común. Nosotros ya hace tiempo que hemos superado la vieja regla de la suma y pretendemos ahora para España la multiplicación de las infraestructuras. Sí, señor Ministro, de fracaso. Y ahora vamos a ver por qué, porque los números no mienten y las realidades son tercas.

España padece un desfase crónico en materia de infraestructura que, en muchos casos, los sucesivos gobiernos socialistas, desde el año 1982, no han sabido acometer para reducirlo. Esta situación resulta especialmente grave en cuanto a la infraestructura de carreteras, estando muy por debajo de los niveles medios de los países de la Comunidad, sobre todo en capacidad y calidad. Por ello, era absolutamente necesario el Plan General de Carreteras vigente, 1984-1991, y resulta fundamental el futuro plan que tendría que abarcar desde 1992 hasta el año 2000. Sin embargo, la situación en este momento no puede ser más preocupante, como ha quedado demostrado tras los primeros meses de gestión del actual Ministro en los que no ha podido evitar poner al descubierto todos los problemas, errores, imprecisiones, improvisaciones, retrasos, aumentos de costes, etcétera, que el Grupo Popular ha puesto de manifiesto desde el mismo momento en que votó a favor del Plan de Carreteras, en marzo de 1986. Ese mismo día el portavoz del Grupo Popular ya señalaba que el Plan era insuficiente, que las vías definidas como autovías no eran tales pues se trataba de meros desdoblamientos de calzadas, o que no se tenían en cuenta y no se habían estudiado a fondo las consecuencias derivadas de la integración de España en la Comunidad Económica Europea.

Ciñéndonos al programa de autovías, programa estrella y buque insignia de este plan, la desviación en cuanto a plazos y costes es así. Plazos. A 31 de diciembre de 1991, sólo estarán en servicio 1.933 kilómetros, de los 3.500 previstos de acuerdo con el calendario fijado por el Ministro, Sáenz de Cosculluela, cuando, en junio de 1988, se aprobó un suplemento de crédito de 479.000 millones de pesetas precisamente para acelerar su construcción.

La última previsión del Gobierno es terminar las autovías en 1993. Nosotros estimamos, teniendo en cuenta los 500 kilómetros que aún faltan por contratar, que, una vez más (aunque ahora mucho más rápido), se han visto retrasados cuando hace apenas una semana, el día 11, usted, señor Ministro, anunciaba en el Senado la suspensión de las adjudicaciones y licitaciones pendientes hasta que no quede establecida la ca-

pacidad de inversión para 1992, estimamos, repito, que eso supondrá un nuevo retraso. Habrá, pues, que esperar al primer semestre de 1994 para que se pueda circular por los 3.500 kilómetros de autovías.

Costes. Sin referirnos a la primera valoración de 300.000 millones de 1983, se ha pasado de los 640.000 millones previstos en junio de 1988, a un billón 65.000 millones de pesetas, en junio de 1991, con un incremento medio de 200 millones-kilómetro de previsión inicial, a más de 350 millones-kilómetro, todo en pesetas del año 1990, aunque no será la cifra definitiva que seguramente sobrepasará los 1,2 billones de pesetas. Eso sí, hay que señalar que se justifican los incrementos de costes por las mejoras de calidad de las autovías y por la aceleración de los plazos. Está visto, señor Ministro, que en su Departamento el buen humor y la moral no faltan.

La consecuencia inmediata de este retraso es la no presentación de plan 1992-2000, comprometido por el Gobierno para 1990, tal y como se recogía en la memoria de objetivos de la Sección 17, de los Presupuestos Generales del Estado de 1990. De acuerdo con las informaciones ofrecidas por los nuevos altos cargos del Ministerio y por usted mismo, señor Ministro, el nuevo plan no estará listo hasta finales de 1992, aunque, a su juicio, esto no es especialmente grave porque durante este año y el próximo existe trabajo sobrado para seguir ejecutando el actual plan.

Los errores han sido muchos. Hoy nadie discute, por ejemplo, el que ha supuesto el desdoblamiento de calzadas aprovechando la carretera existente, y que está obligando a realizar actuaciones complementarias que significan aumentos de costes, perjuicios para la seguridad vial y para la propia funcionalidad de las autovías. Y esto no es que lo diga el Grupo Popular. Lo señaló el propio Director General, hoy lógicamente ya ex Director —y hay que felicitarle, señor Ministro por aquello de «errare humanum est» y, de Ministro recién llegado, rectificarlo—, ante la ponencia constituida para el seguimiento del plan. Nos alegra, además, oírle llamar a estas autovías hace poco usted mismo pseudoautopistas. Esa es la palabra, pseudoautopistas.

Esta es la situación y la dimensión del fracaso socialista en carreteras queda patenta con un solo dato. En nueve años en el Gobierno, y transcurridos siete años del Plan 1984-1991, se han puesto en servicio solamente 1.700 kilómetros de autovías...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez, le ruego concluya.

El señor **GOMEZ VAZQUEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

La situación descrita requiere el incremento de la inversión actual en carreteras: 391.000 millones sólo en 1991. Demostrado que la inversión pública vía presupuestos no es bastante para atender las necesidades actuales y futuras, se hace preciso crear las condiciones adecuadas para dar entrada a la iniciativa privada. Aho-

ra, cuando la situación es ya insostenible, se reconoce por los nuevos responsables esta circunstancia, pero la imposición del pago de peaje para las autovías del futuro supondría un agravio comparativo con respecto a las autovías del presente Plan, teniendo en cuenta además que no podrá recaer ningún tipo de pagos sobre ellas por no permitir alternativas al estar construidas sobre la carretera nacional.

Este es el problema que se han buscado ustedes solos y éste es el debate que se plantea en este momento y que creo trasciende los términos de esta interpelación. Estamos de acuerdo con usted, señor Ministro, en lo que decía hace un momento sobre la necesidad de establecer el debate, pero en lo que ya no estamos de acuerdo es en que el señor Ministro no quiera dar la respuesta, como decía anteriormente. Nuestra postura ha sido repetidamente expuesta en esta Cámara. El fracaso de ustedes también es evidente. Por eso creo en la oportunidad de esta interpelación, en la oportunidad de recordar que este debate está pendiente y que no se puede demorar. Seguiremos con atención la moción que, lógicamente, ha de ser consecuencia de esta interpelación, con el deseo de que nos oriente en el camino a seguir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LOS CAMBIOS QUE SE PRODUCIRAN EN LA POLÍTICA AGRÍCOLA DE LA CEE, AL OBJETO DE SOLUCIONAR LOS IMPORTANTES PROBLEMAS QUE TIENE EN ESTOS MOMENTOS EL SECTOR AGRARIO EN NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 172/000096)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno ante los cambios que se producirán en la política agrícola de la Comunidad Económica Europea, al objeto de solucionar los importantes problemas que tiene en estos momentos el sector agrario en nuestro país.

En nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Agricultura, supongo que nadie pondrá en duda la oportunidad de esta interpelación del Grupo Parlamentario Popular mediante la que requerimos al Gobierno que exponga ante la Cámara las medidas de política general que piensa adoptar ante los profundos cambios que se anuncian en la política agraria común, la valoración que el Gobierno hace de estos cambios, así como de la estrategia que piensa seguir el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en nombre del Gobierno español y de

todos los españoles, en las próximas reuniones del Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad, donde se van a debatir estas cuestiones y en donde tiene que estar aprobada esta reforma antes de fin de año. Igualmente, es sabido que la Comunidad quiere y pretende terminar las negociaciones de la llamada «Ronda Uruguay» en la renovación del GATT, en donde el capítulo agrícola ha tenido y sigue teniendo gran importancia.

La reforma agraria que estamos comentando se contiene de una forma oficial en la comunicación de la Comisión de las Comunidades al Consejo, conocida como «documento MacSharry», que ya ha sido sometida a un primer conocimiento del Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad en su sesión celebrada los pasados días 15 y 16 de junio. Los ejes fundamentales de esta comunicación, que inicialmente comienza analizando la situación excedentaria de productos agrícolas de la Comunidad y los desequilibrios presupuestarios que eso ha conllevado, se basan en importantes propuestas de radicales reformas de las organizaciones comunes de mercado que afectan a los cereales, oleaginosas, carne de vacuno, ganadería ovina, tabaco, y cuyos principales ejes de actuación son una propuesta de reducción de los precios de garantía, en un intento de aproximarlos a los precios internacionales, reducir igualmente el montante de sus producciones, y alcanzar un perdido equilibrio medioambiental y forestal en el mundo rural comunitario.

La propuesta así conocida afecta al 75 por ciento del valor de la producción final agraria de la Comunidad sometida a organizaciones comunes de mercado, y ha hecho expresar a los expertos que implica el mayor cambio introducido en la política agraria común desde la creación de la propia Comunidad Económica Europea. La propuesta que estamos comentando nada dice de otras producciones que no sean las citadas, aún cuando anuncia la posibilidad de que más adelante se introduzcan reformas en los restantes sectores productivos.

Con brevedad y con el fin de fijar la cuestión por la que vamos a solicitar que el Gobierno nos explique cuál es su estrategia, la Comisión pretende para los cereales una reducción de los precios representativos del 35 por ciento. En oleaginosas se propone la desaparición de los precios institucionales, que serán sustituidos por una referencia a los precios de mercado mundial. En la leche de vaca se mantiene el sistema de cuotas, aun cuando se propone una reducción de la cuota global del 4 por ciento y una reducción de los precios institucionales del 10 por ciento. En la carne de vacuno la propuesta se centra básicamente en la reducción de precios del 15 por ciento; y en la ganadería ovina la reforma se dirige exclusivamente a reducir el número de cabezas de ganado que pueden ser susceptibles de ayudas directas.

Consciente la Comisión de la dureza de las medidas que se proponen, plantea en paralelo en el mismo do-

cumento un paquete de medidas con las que pretende aportar una compensación que intente asegurar (leo textualmente): la cohesión económica y social en el mantenimiento de la estabilidad de los agricultores. A este respecto, el apoyo a las rentas perdidas por los agricultores y ganaderos vendrá dado a través de un complejo sistema de pagos compensatorios, bien por hectáreas directamente, bien por cabeza de ganado, bien por kilogramo de leche, de tal forma que, en expresión de la propia Comisión, se pretende compensar la pérdida de rentas provocada por la reducción de los precios institucionales.

Este paquete de medidas, exclusivamente productivistas y monetaristas, viene complementado por un programa de acciones, llamadas de acompañamiento, compuesto por un programa medioambiental, mediante el que se arbitran una subvenciones en favor del uso de medios de producción que supongan un menor riesgo para el medio ambiente; un programa de reforestación de tierras agrícolas; y un programa de jubilación anticipada de agricultores mayores de 55 años, que será obligatorio para todos los Estados miembros.

Esta revisión de la política agraria, según cálculo de la propia Comisión, supondrá un gasto suplementario, con respecto al gasto agrícola de 1992, de 3.900 millones de ecus en 1996 solamente para financiar la reforma de las organizaciones comunes de mercado, y un gasto suplementario de otros 3.900 millones de ecus para el cuatrienio 1993-1997, para financiar las medidas de acompañamiento.

Hasta aquí sucintamente el contenido de las propuestas de la Comisión mediante las que se fijan las bases de la reforma de la política agraria común. Como hemos indicado, el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad debe pronunciarse urgentemente sobre la propuesta, de tal forma que el lunes, por ejemplo, el señor Ministro de Agricultura estará presente en Bruselas a estos efectos, aprobándola, rechazándola o modificándola en parte, porque es compromiso de la Comunidad que esta reforma esté aprobada antes del 31 de diciembre de 1991; y una de las reformas que se proponen, la de la organización común de mercado de las oleaginosas, tiene que estar finalizada antes de que termine el mes de octubre, es decir, en los próximos 40 días.

La reforma en España afecta a más de ocho millones de hectáreas, el 21 por ciento de nuestra superficie agraria útil que dedicamos a la producción de cereales, al millón de hectáreas que se cultivan de girasol, a los 20 millones de cabezas de ganado ovino que existen en nuestro país y a los cinco millones de vacas que igualmente pastan en nuestra geografía. En definitiva, a cerca del millón y medio de agricultores que viven en España de estas producciones agrarias que se pretenden reformar.

La propuesta de la Comisión ha sido rechazada por las principales organizaciones profesionales agrarias, no solamente a nivel nacional, sino comunitario, las cuales han emitido juicios muy duros sobre el conteni-

do de la propuesta. Pero hasta ahora, señorías, no hemos conocido formalmente, de manera extensa y documentada, la posición que va a ser mantenida por el señor Ministro de Agricultura en las inmediatas negociaciones. Solamente hemos leído manifestaciones, en muchos casos contradictorias, como hechas en momentos distintos y de cara a determinados auditorios. Así, hemos podido saber que el señor Solbes unas veces dice que la reducción de los precios de los productos va a favorecer a los consumidores, mientras que se van a compensar las rentas de las explotaciones familiares, pero más adelante añade: Corremos el peligro de una renacionalización en la aplicación de los fondos comunitarios destinados a compensar la renta de las explotaciones familiares, que fomentarían diferencias nacionales entre agricultores.

Ultimamente ha habido otra oleada de filtraciones sobre la postura oficial. Discretamente se ha recogido en determinados medios de comunicación que la reducción de los precios debe permitir a los pequeños productores mantenerse en una situación neutra respecto a las existentes antes de la reforma, pero también se dice que la reducción de la cuota lechera puede producir agravios comparativos en nuestro país. Finalmente, se ha manifestado que la reducción de los precios de los cereales puede conducir a una grave «destecnicificación» de nuestra agricultura.

En definitiva, como podrán comprobar, poca cosa sabemos, de la estrategia que va a seguir el Gobierno, de la postura del Gobierno, y lo poco que sabemos es contradictorio. Por tanto, entendemos que ante una profunda, drástica, y podríamos calificar revolucionaria propuesta de reforma de la política agraria común, de la política que ha funcionado durante los últimos treinta años y a la que nosotros accedimos recientemente y, por desgracia, a través de un deficiente Tratado, sería conveniente conocer aquí, en el Congreso de los Diputados, y por él toda la sociedad española y los dos millones de agricultores, cuál va a ser la postura, cuál va a ser la estrategia, cuál va a ser la actitud con la que se enfrenta el Gobierno español y, más concretamente, el Ministro de Agricultura ante esta cuestión.

Para facilitar la contestación del señor Ministro, el Grupo Parlamentario Popular desea concretar la posición del Gobierno respecto de estas cuestiones (en el supuesto de que la tenga) en los siguientes puntos: Primero, ¿cree el Ministro de Agricultura que la propuesta de la Comisión garantiza el respeto al principio de solidaridad financiera que debe existir entre todos los Estados miembros de la Comunidad? Y, en este mismo sentido, ¿la propuesta corrige el desigual reparto de recursos que hemos venido sufriendo los españoles durante los últimos años, que ha sido puntualmente denunciado por el Grupo Parlamentario Popular y que ha quedado reflejado en los datos estadísticos proporcionados por la Comunidad?

Segundo, ¿considera el señor Ministro de Agricultura que la propuesta de la Comisión garantiza el sostenimiento de la renta de los agricultores y ganaderos y

su deseada evolución positiva como miembros de una sociedad civil en desarrollo?

Tercero, ¿piensa el Gobierno socialista que la propuesta de la Comisión garantiza la recuperación del equilibrio entre la oferta y la demanda?

Cuarto, ¿la propuesta de la Comisión garantiza el respeto a la preferencia comunitaria?

Quinto, ¿la reforma propuesta potenciará la profesionalidad del sector o estamos ante el peligro de desaparición de buena parte de ganaderos y agricultores españoles, particularmente los titulares de explotaciones más viables?

Sexto, en relación con las medidas de acompañamiento y vistas anteriores experiencias españolas de absoluta incapacidad de dotación presupuestaria cuando se ha exigido la cofinanciación nacional (ahí tenemos la reciente clausura, por fallecimiento, del Real Decretoley 808), así como inexplicables retrasos en su puesta en vigor al servicio de los agricultores, ¿puede el Gobierno español garantizar de una forma absoluta que no existirá discriminación alguna entre los agricultores comunitarios y los españoles a la hora de beneficiarse de las medidas de acompañamiento y que todos podrán acceder en igualdad de condiciones a su aplicación?

Sobre todos los puntos anteriores mi Grupo Parlamentario tiene criterio formado, pero hoy venimos a demandar al Gobierno, y en su nombre al señor Ministro de Agricultura, su parecer sobre estas importantes cuestiones sobre las que va a empezar a debatir y en las que va a representar a los intereses españoles en el próximo lunes en la Comunidad Económica Europea. Porque entendemos que esa estrategia —que supongo tendrá y que nos explicará a partir de que yo termine esta intervención— tendrá un único objetivo: la defensa de los intereses de los agricultores y ganaderos españoles y que éste será el único elemento que llevará el señor Ministro de Agricultura en las próximas y trascendentales reuniones de la Comunidad Económica Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Señor Presidente, señorías, el Grupo Popular plantea hoy una interpelación de amplio alcance sobre un tema, la reforma de la política agrícola común, iniciada a principios del año 1991 como consecuencia de la presentación del documento de la Comisión a la que se ha hecho referencia.

La posición del Gobierno que ha venido manifestándose en bastantes ocasiones, desde luego, en mi opinión, esas contradicciones que se quieren plantear aquí no existen. La posición del Gobierno respecto al citado documento fue expuesta ya en este Congreso, el día 25 de

abril, en una comparecencia ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, y, posteriormente, el 18 de junio en una comparecencia ya no mía sino del Subsecretario del Departamento en la referida Comisión. También en el Senado, el día 28 de mayo, hablamos sobre el tema. Por lo tanto, la posición española es conocida directamente por la Cámara y no a través de medios de comunicación que no siempre recogen todos los matices de la posición.

Es cierto que ha habido algunas modificaciones de la propuesta de la Comisión: En el último Consejo de Ministros, del mes de julio, hubo alguna variación, pero, dado que el tema sigue siendo de interés, no hay ningún inconveniente en volver a exponer a SS. SS. brevemente la posición mantenida por el Gobierno respecto a la posición de la Comisión, que es la misma que vamos a continuar manteniendo en el próximo Consejo de Ministros que se va a celebrar la próxima semana.

Sin duda alguna, éste es el tema de mayor envergadura con el que tenemos que enfrentarnos dado que —y ahí sí estoy de acuerdo con lo anteriormente expuesto— va a incidir de forma muy notable sobre el futuro de nuestra agricultura. No es cierto que se va a definir la reforma de la política agrícola a través de un debate único. El debate va a ser informador de los distintos aspectos que se plantean y van a ser las propuestas concretas las que se van a definir de acuerdo con los puntos de vista de cada uno de los Estados miembros.

Sin embargo, hay una serie de elementos que yo creo que ya están claros. Existe un consenso total respecto a la situación de crisis en la que se encuentra la agricultura y las causas por las que se produce. Este es un punto que aceptamos. España comparte algunos, yo diría que bastantes, de los principios básicos definidos por la Comisión en su documento. Estamos de acuerdo en la doble función de producción y de protección de la naturaleza al agricultor; estamos de acuerdo en el concepto de desarrollo rural, que no está únicamente ligado a la actividad agraria; estamos de acuerdo en la necesidad de ajustar las producciones y, aunque no estuviésemos de acuerdo, es un hecho bastante evidente la necesidad de estar más alineados en precios en los mercados internacionales. También estamos de acuerdo —contesto a parte, de sus preguntas que iré desgranando a lo largo de mi intervención— en el respeto de los principios del Tratado de Roma, y, por lo tanto, en la unidad de mercado, la transferencia comunitaria y la solidaridad financiera, así como un punto no establecido en el Tratado que nos parece fundamental, que es el prestar una especial atención al tipo de explotación familiar vinculado evidentemente, aunque no sólo es el único punto que nos interesa, por la política de cohesión. A partir de estos puntos en los que estamos de acuerdo, hay algunos aspectos desde el punto de vista español que conviene destacar.

En primer lugar —y vuelvo a esa idea de cohesión a la que he hecho referencia—, para el Gobierno español la idea de cohesión que informa toda la Comunidad debe informar también la reforma de la política

agrícola común. La idea básica es muy simple: no se puede tratar de la misma forma desiguales ya que en otro caso se obtendría un resultado negativo e injusto.

El segundo punto, la posición española es que la definición debería ser global. Aquí estamos teniendo algunas dificultades precisamente por el procedimiento al que S. S. ha hecho referencia. Se empieza a hablar de las oleaginosas, y a nosotros lo que nos gustaría es discutir el tema en su conjunto. Desgraciadamente tampoco podemos negarnos a hablar de oleaginosas aunque sabemos que las oleaginosas pueden condicionar el futuro. Sin embargo, sí tenemos ciertas garantías de la Comisión de que, por lo menos en un plazo razonable, no piensa plantearnos más reformas que las que actualmente tenemos encima de la mesa.

El tercer gran punto, desde el punto de vista español, es que es necesario asegurar la financiación. Su señoría ha hecho referencia a algunas cifras que son correctas. Por lo tanto va a hacer falta más dinero, y ése es uno de los puntos que plantea dificultades a algunos países del Norte de Europa que les gustaría reducir la financiación comunitaria. No se plantea ninguna contradicción con nuestra idea de que no exista financiación nacional. La idea de que no exista financiación nacional pretende dos objetivos: primero, eliminar discriminaciones en cuanto al tratamiento de unos y otros países, y, segundo, sobre todo, un riesgo de una clara renacionalización de la política agrícola común. Por eso tampoco estamos totalmente de acuerdo en la idea de la compensación al cien por cien de todas las rentas, idea mantenida por un compañero de S. S. en el Senado y que evidentemente nos llevaría a dejar la situación de reparto de la financiación actual comunitaria en las mismas condiciones en las que se encuentra.

Por supuesto, consideramos que la aplicación tiene que ser gradual. El hecho de que sea global y que veamos el tema en su conjunto no quiere decir, sin embargo, que no tengamos que aplicarla de forma progresiva, a lo largo de una serie de años, aunque las normas estén ya aceptadas y definidas. Sin embargo, tal vez los tres puntos que puede interesar más de la posición española son los referentes a la reducción de precios, ayudas y todo el complejo tema vinculado a «extensificación», abandono y conservación del medio natural.

Reducción de precios. Por supuesto, preferiríamos que no hubiese reducción de precios, pero pensamos que en el contexto actual es una alternativa imposible. Por lo tanto, creemos que es inevitable. Y a partir de ahí lo que sí consideramos es que las caídas que se producen en precios deberían tener unos requisitos mínimos. El fundamental es que sea neutral, desde el punto de vista de la renta de ciertos agricultores. Yo creo que eso en algunos casos se está cumpliendo. Por ejemplo, en el caso de los cereales, a los que S. S. ha hecho referencia, el sistema más favorable, que es el que mantiene la neutralidad, afecta al 92 por ciento de las explotaciones españolas. El segundo sistema, que prác-

ticamente mantiene la neutralidad en función del porcentaje que se aplica al «set aside», para el «set aside» obligatorio en cuanto a compensación, afecta al 98 por ciento de las explotaciones españolas. Es cierto que S. S. me podría preguntar que por qué no afecta al cien por cien. Si afectara al cien por cien de las españolas, afectará también al cien por cien de las holandesas, al cien por cien de las alemanas y al cien por cien de las francesas, y nos encontraremos con que esa distribución de financiación que ahora favorece mucho a cuatro países y a un 20 por ciento de los productores comunitarios seguiría siendo la misma.

El segundo punto —y me parece importante también en lo que se refiere a precios— es que los precios tienen que ser suficientes para que las compensaciones no sean tal altas, que el precio no pierda estímulo en cuanto a la producción. Creemos que es una muy mala solución —y volveré a hablar de ello cuando lo haga del abandono— que al final sea más rentable cobrar la prima por no producir y no producir que producir. Tal vez en países con problemas diferentes al nuestro ese tema no sea relevante, pero en nuestro país, aplicado de forma generalizada, pensamos que podría ser muy grave.

Pensamos —y en eso estoy de acuerdo con S. S.— que debe cumplirse al cien por cien el principio de preferencia comunitaria, y es verdad que ahora técnicamente no se cumple en algún caso. El caso más evidente es, por ejemplo, el del trigo, en el que la diferencia entre el precio de intervención y el precio de entrada es tal que no permitiría la comercialización, ni siquiera en un país como el nuestro, de productos del interior en ciertas zonas de la costa. El principio de preferencia comunitaria —se lo puedo decir a S. S. y no hay ninguna discusión sobre este punto— es el elemento básico informador de toda nuestra posición en el GATT. Le podría decir que podemos ser relativamente flexibles en otros temas en el GATT, pero nunca podremos ser flexibles en el tema de preferencia.

Ayudas comunitarias sí, pero comunitarias, no ayudas nacionales. El riesgo de que hablaba antes de la nacionalización de ayudas tiene el gran problema de que perjudica siempre a aquellos países más pobres y, sobre todo, a aquellos países con mayor número de población agraria. En consecuencia, ayudas sí, pero ¡ojo! con la naturaleza de las mismas, porque tienen graves riesgos.

El tercer tema, que me parece importante, «extensificación», abandono y conservación del medio natural. La idea del principio de «extensificación» es una buena idea; lo que sucede es que en ciertos países como el nuestro la «extensificación» ya se produce por las características de nuestro territorio. Por lo tanto, podríamos hablar algo más de la «extensificación», pero desde luego con mucho cuidado. Lo mismo que del abandono. El abandono puede ser útil, pero es verdad que el abandono plantea condiciones radicalmente diferentes en nuestro país que en otros por esos riesgos de despoblamiento y erosión que en otros países no se dan. Y

estamos de acuerdo con la idea de un medio ambiente más desarrollado, así como de una serie de políticas de acompañamiento. Y en esas políticas de acompañamiento pensamos también que la financiación comunitaria es fundamental, llámense jubilaciones anticipadas o llámense políticas de reforestación.

Por lo tanto, todos esos puntos van a ser apoyados por nuestra parte y no creo que se planteen dificultades en cuanto a la aceptación de las propuestas de la Comisión. Creo, por tanto, que cuando analizamos el tema en su conjunto no se puede hablar de una propuesta desfavorable. Creo que hay una propuesta que se encuentra a medio camino entre la alternativa pura de calidad de precios y la alternativa de disminución de cantidades, opciones mantenidas por otros Estados miembros de la Comunidad.

Creo que la propuesta realizada por el señor MacSharry tiene problemas para nuestro país, y sobre esos problemas vamos a trabajar y vamos a intentar modificar las posiciones. Sin embargo, tiene una filosofía básica que esencialmente puede ser coherente con nuestras necesidades, y en ese sentido hemos dicho que apoyamos la reforma, porque en otro caso seguiríamos con la situación actual.

Su Señoría va un poco más lejos: ¿qué vamos a hacer desde el punto de vista interno? Yo creo que su pregunta es prematura, porque si aún no conocemos cuáles son los resultados finales de la reforma, me parecería excesivamente presuntuoso por mi parte decir qué es lo que el Gobierno va a hacer para retocar o modificar aquellos aspectos que al final resulten ser negativos para España. Sin embargo, como pienso que el resultado final puede ser positivo, podríamos discutir este tema cuando se vayan produciendo los aspectos concretos de la reforma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, cuando lea la transcripción de sus palabras intente que sean comprendidas por un agricultor castellano, manchego, aragonés, al que le están diciendo que va a reducir los precios de sus cereales el 35 por ciento y que van a poner en marcha una serie de medidas compensatorias. Y usted, a través de esta intervención, ha afirmado la neutralidad de la medida e incluso lo positivo de la misma, pero ha silenciado, señor Ministro, que el propio documento de la Comunidad, que sí establece las reducciones de precios, ya se cura en decir que las ayudas compensatorias se harán en función de las posibilidades presupuestarias —lo dice textualmente.

Por ejemplo, para que la Cámara sepa, la reducción de precios en cereales para España cuesta 175.000 millones de pesetas, que recibirán los cerealistas españoles de menos, de un año para otro, cuando termine el proceso, de ponerse en marcha; que en oleaginosas la

medida vale 40.000 millones de pesetas; que en leche es difícil calcular, porque, señor Ministro, los ganaderos españoles aún no tienen asignada la cuota definitiva de producción y no sabemos aún la leche que producimos y la leche que consumimos. Cuando ayer se hablaba del excesivo número de funcionarios en la Administración y de lo bien que funcionaban los servicios, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura no sabe cuánta leche se produce en España ni cuánta leche consumimos, y aún no está asignada la cuota a los ganaderos.

Por ejemplo, dice, señor Ministro, que va a haber solidaridad financiera. Señor Ministro, con la propuesta que hace la Comisión, la hectárea española de cereales recibirá, entre precio y compensación, 56.804 pesetas. ¿Sabe lo que va a recibir la hectárea de cereal belga? 140.493 pesetas, por ejemplo. ¿La del Reino Unido? 126.000 pesetas. Y nosotros, en España, no es que produzcamos esta cantidad por un capricho de los agricultores; es porque tenemos unas limitaciones de suelo y de clima que nos impide pasar de la media de 2.388 kilos de cereales por hectárea. Por tanto, el reconocimiento del hecho español tenía que ser un elemento que usted hubiera reivindicado aquí y que trasladara allí, porque, de aplicarse esta neutralidad a la que se hacía referencia, el agricultor belga recibiría 140.000 pesetas y el español 56.000, y eso nos parece un desbarajuste y una quiebra de la solidaridad financiera.

De la profesionalidad no ha dicho nada el señor Ministro. La propuesta de la Comisión puede poner en tela de juicio la profesionalidad, porque va a financiar exactamente igual los productos obtenidos por un profesional de la agricultura como por un agricultor que no sea profesional del campo, y puede poner en peligro la profesionalidad, y le recuerdo que en este país el 13 por ciento de la población activa se dedica aún al campo. El problema de la profesionalidad es grave en España, menos grave que en Alemania, menos grave que en Inglaterra.

La propuesta de la Comunidad no garantiza recuperar el equilibrio de oferta y demanda. Usted lo sabe y tampoco nos ha contestado, y por lo tanto ignoramos también si usted va a defender la recuperación de ese equilibrio de oferta y demanda. ¿Cómo? Con campañas de consumo, campañas de calidad, etcétera. La propuesta de la Comisión es una propuesta exclusivamente mercantilista, una propuesta para aceptar la presión de los Estados Unidos en la Ronda Uruguay, nada más y nada menos. La agricultura que va a salir perjudicada de esta propuesta, si prospera, es la de los límites en las producciones mínimas de la Comunidad, es decir, la española, la que tiene una adversidad geográfica y climatológica que no puede superar.

De la financiación nacional no ha dicho nada, señor Ministro. Todas las medidas de acompañamiento son cofinanciadas, todas, en la propuesta de la Comisión. Jubilación anticipada. ¿Recuerda el Grupo Socialista cuando hablábamos de la jubilación a los 55 años y votaron en contra? Ahora, obligatoria. El Grupo Socialista

se opuso a la propuesta del Grupo Popular. Ahora, obligatoria y cofinanciada. Reforestación. El Grupo Socialista se opuso a una propuesta del Grupo Popular para hacer un programa de reforestación de un millón de hectáreas. Ahora la Comunidad lo establece.

Nos gustaría saber si en la estrategia del señor Ministro hay un argumento entrelazado entre «extensificación», retirada de tierras, reforestación y jubilación anticipada, porque habría que jugar con esos cuatro elementos para intentar recuperar nuestra vieja cubierta vegetal con un déficit de cuatro millones de hectáreas que tenemos en nuestro país. De todo eso nos hubiera gustado conocer en la intervención del señor Ministro.

Me da la impresión, señor Ministro, de que usted va a Bruselas el lunes sin una estrategia. Usted va a Bruselas sin un programa muy claro y corre el peligro —ya se lo dije un día en la Comisión— de convertirse en el mejor representante de los intereses comunitarios en España, y a usted se le paga un sueldo para que haga todo lo contrario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Señor Presidente, señorías.

El señor Ramírez plantea una serie de aspectos bajo la pretensión de que no están contestados, y yo tengo la impresión de que de todo esto hemos hablado y hemos hablado mucho. Hemos tenido varias comparencias sobre estos temas, los hemos discutido por activa y por pasiva, pero, en fin, no tengo ningún inconveniente en volver a repetir y volver a entrar en la discusión de los temas que plantea.

En primer lugar manifiesta la preocupación sobre qué va a suceder con la financiación, sobre si va a haber dinero o no lo va a haber, y utiliza un argumento que no es totalmente correcto. Dice que el documento de la Comisión establece la cofinanciación obligatoria. No; en unos casos sí y en otros no.

Dice que la necesidad de financiación en el caso de los productos no está garantizada. No. Señor Ramírez, el Feoga se distingue entre el Feoga-Garantía y el Feoga-Orientación. El Feoga-Garantía tiene gastos obligatorios; el Feoga-Orientación, no. La financiación de estas políticas se realiza por el Feoga-Garantía y, por lo tanto, tiene trato privilegiado, y no tendrá problemas de financiación. Yo comprendo que el conocer los temas comunitarios puede dar lugar a ciertos comentarios, pero puede ser útil para tratar estos temas. Por lo tanto, no se preocupe, señor Ramírez, habrá dinero para las ayudas a la renta; se financiarán con Feoga-Garantía y no con Feoga-Orientación. Porque no olvide, señor Ramírez, que lo que se deja de percibir por precios se va a percibir por rentas. Por lo tanto, no estamos hablando de cantidades adicionales netas. Las cantidades adi-

cionales netas serán distintas. La necesidad de financiación adicional se produce de otra forma.

Por eso tampoco es correcto su argumento sobre la solidaridad financiera. Usted dice que España va a recibir por una hectárea de trigo 56.800 pesetas, mientras que Bélgica recibirá 140.000, y eso le demuestra a S. S. que no hay solidaridad financiera. No, señor Ramírez. Bélgica hoy recibe las 140.000 y España recibe las 56.800 pesetas. La diferencia radica en que precisamente a partir de ahora, y en función de un tratamiento diferenciado respecto a producción total y no respecto al número de hectáreas —y eso es clave en la posición de la Comisión—, España recibirá más que recibía antes y Bélgica recibirá menos. En consecuencia, si S. S. hace los números bien, verá que una solidaridad financiera hectárea a hectárea no se va a producir —hay que reconocer que eso tampoco sería justo—. Sin embargo, creo que mejoramos respecto a la desigual —estoy de acuerdo— e injusta distribución que actualmente existe.

Profesionalidad o no profesionalidad. Aquí volvemos a otro tema difícil y delicado, donde ya rozamos casi aspectos constitucionales. ¿Podemos tratar de forma distinta a un agricultor a tiempo parcial que a un agricultor a tiempo total? Desde el punto de vista de —digamos— acceso a cierto tipo de ventajas, evidentemente sí; desde el punto de vista de precios y rentas me parece muy difícil aceptarlo como filosofía general. No se si sería un principio aceptable. Ya he dicho algunas veces que el agricultor a tiempo total hay que darle algunas ventajas, pero evidentemente ventajas compatibles con la legislación.

Usted dice que no se garantiza el equilibrio entre la oferta y la demanda. Nunca se garantiza el equilibrio entre la oferta y la demanda. Siempre sabemos que ese es el «desideratum» de todos los economistas, pero que muy difícilmente se puede conseguir «a priori». Es el mercado el que hace que se ajusten oferta y demanda en función de los precios. Usted dice —y este es un argumento que no comparto en absoluto— que aquí lo que hay es un planteamiento exclusivamente mercantilista. No, señor Ramírez. Si la reforma fuese exclusivamente mercantilista, no sería esta la propuesta. Más bien pienso que entre las dos opciones a que me refería antes, la opción precios, sin que el precio juegue como elemento fundamental para ajustar oferta y demanda, o la opción cantidad, que es la propuesta más proteccionista actualmente en la Comunidad, MacSharry se ha inclinado por una situación intermedia que creo que está más cerca de la opción cantidad que de la opción precios. En fin, de todo esto también podríamos hablar con más calma.

Financiación nacional. Habrá la que sea necesaria cuando tengamos la legislación aprobada y sepamos qué es lo que tenemos que financiar. Decir en este momento que no tenemos dinero para la reforestación o para la jubilación obligatoria a los 55, cuando no sabemos si va a ser aprobado, cuándo va a ser aprobado y en qué condiciones, me parece que es prematuro, co-

mo prematuros son otros temas que se han planteado.

Creo que las ideas están muy claras. El concepto y la interrelación entre abandono, «extensificación» y jubilación creo que también están muy claros. En todo caso, lo que no voy a desvelar aquí son estrategias de negociación de otro tipo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, mi intervención va a ser necesariamente breve porque solamente pretendo, en primer lugar, afirmar que efectivamente consideramos que la interpelación llega en un momento muy oportuno y, en segundo lugar, recordar que a lo largo de los años que llevamos aquí hemos procurado siempre, con nuestra modesta aportación, apoyar las soluciones para un campo, para una agricultura española que está atravesando un momento muy difícil y cuyas perspectivas, tal como ha indicado el interpelante, no parece que vayan a ser excesivamente boyantes.

Por supuesto, ni puedo ni quiero entrar en un debate ahora, porque, además, no procede, simplemente se trata de fijar la posición de mi Grupo, pero me da la sensación de que, efectivamente, el Gobierno habla un lenguaje excesivamente técnico que difícilmente entiende el agricultor y que, desgraciadamente, al mismo tiempo va acompañado por la consecuencia de que los precios van bajando y el otro tipo de ayudas, bien comunitarias, bien nacionales, no llegan con claridad al agricultor, y día a día la situación se va complicando más y más, como vimos ayer cuando se habló, se ha dicho aquí, del fallecido Real Decreto 808/1987.

Por todo ello, señorías, quedamos a la espera de dos cosas, y las dos con el mismo interés: una, las negociaciones que va a mantener el Gobierno, al que sinceramente deseamos el mayor éxito posible, y la otra cuestión, mucho más de nuestro ámbito, quedamos a la espera de la moción que presente el Partido Popular para si como esperamos, reúne las condiciones que permitan darles nuestro apoyo, hacerlo con muchísimo gusto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, señorías, el señor Ramírez ha comenzado diciendo: «Supongo que nadie dudará sobre la oportunidad de la interpelación». Este es un tema tan grave, y recordará el señor Ramírez que el Grupo que presentó hace un año el problema en la misma dimensión en que S. S. lo ha planteado fue el CDS; el tema no está resuelto, por tanto sigue siendo oportuno, pero concurrirá con-

migo en que era mucho más oportuno hace un año que ahora, y, sin embargo, el Grupo Popular no nos apoyó en aquel momento, los demás grupos de la Cámara, sí. Nosotros somos más generosos. A pesar de que es tardía y de que la propuesta está bastante mal redactada, como voy a describir a continuación, le vamos a apoyar, señor Ramírez. **(Rumores.)**

Nos ha sorprendido favorablemente el discurso, que es contradictorio con el texto de la interpelación. Sí porque en el párrafo segundo se señala: «...así como el anuncio de la reforma en las mismas se caracterizan por la disminución de las producciones excedentarias a base de estabilizar los precios...» Esto es lo que se dice en su interpelación. Y usted concurrirá conmigo en que lo que ha tenido lugar ha sido una reducción de precios reales realizada y anticipada del 35 por ciento, del 14, del 10, etcétera. Por tanto, la interpelación está mal redactada; el discurso ha sido mejor, pero contradictorio con el texto.

En segundo lugar, en el texto también se dice: «...recortar las medidas de apoyo...» No, las medidas de apoyo no se recortan, se incrementan. El texto está mal redactado, de forma que la persona que ha redactado el texto no ha podido ser usted mismo. Ha debido comprobar quién redactaba el texto y leerlo antes de hacer esa intervención. El discurso está bastante mejor que el texto.

Señor Ramírez, la conclusión final es absolutamente imposible: trato especial. Es imposible hablar de un trato especial de la agricultura española respecto del resto de la agricultura comunitaria. España pertenece a la Comunidad Económica Europea y no podemos tener tratos especiales. Es absolutamente imposible, es demencial, es una propuesta absurda.

Yo quiero entender que lo que ustedes quieren corregir de alguna manera son los peligros que la reforma de la política agraria común puede tener sobre el agricultor español, especialmente sobre el de secano y en especial sobre el agricultor castellano. Eso es lo que le dijimos hace un año. Pero la mejor manera para conseguir este objetivo no es pedir un trato especial, imposible de alcanzar, sobre todo cuando la propuesta del señor MacSharry —posteriormente le explicaré que no es tan importante lo que está diciendo porque no se va a aprobar— es bastante parecida a lo que propusimos y con lo que usted estuvo de acuerdo de alguna forma hace un año, y es que, en lugar de basar la política agraria común sobre los subsidios, debería hacerse con apoyos directos a la producción, y lo que ha propuesto el señor MacSharry es el principio de financiación y compensación inversa a la renta de los agricultores, que es lo que propusimos nosotros y lo que pareció que todo el mundo aceptaba —usted también, después que lo entendió—. Es decir, que las reducciones de ingresos que tengan los agricultores pobres tengan más compensación que las reducciones de ingresos que tengan los agricultores ricos. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo con ese principio. Es el que se aplica en Estados Unidos y el que queremos que se aplique en Euro-

pa, todos lo quieren. La forma de hacerlo es lo que se debe discutir, y usted ni siquiera lo ha tratado.

Mire usted, lo que se está discutiendo en Europa en este momento es cómo se aplica ese mecanismo, no si se aplica en Bélgica o en España, porque habrá que analizar cuántas hectáreas tiene el belga, porque si tiene hectáreas muy productivas, pero tiene menos que el agricultor castellano, que tiene malas hectáreas, pero tiene más, el volumen de ingresos puede ser parecido, y lo que tenemos que tratar es el volumen de ingresos, no la calidad de la hectárea.

Con ese principio, subsiste el problema de cómo se interviene para producir esas transferencias de renta, y lo que no está claro es que el mecanismo esté disponible para ser aceptado por todo el mundo, porque personajes tan importantes como el señor Kiechle —el señor Ministro le conocerá—, el Ministro alemán, o el señor Mermaz, Ministro francés, no quieren un sistema de intervencionismo burocrático como el que parece que usted acepta implícitamente, porque montar un sistema de compensación inversa a través de mecanismos burocráticos de índices, de hectáreas de productividad, de renta del individuo, con diferentes sistemas de declaración de renta y diferentes grados de defraudación, es muy difícil. Los Ministros alemán y francés, que tienen alguna importancia en la Comunidad, dicen que no quieren intervenciones burocráticas de ese tipo. Punto uno.

Punto dos. Habrá que decidir finalmente otras cuestiones de contexto mucho más amplias, que hace un año estaban bastante definidas y ahora están todas en el aire. Son, primero, Estados Unidos. Ha tenido un año agrícola excelente, ha cambiado el sistema de negociación agrícola en el Oriente lejano y en este momento está mucho menos preocupado por los mercados europeos, tiene mucho menos interés por la penetración en Europa. Segundo, estamos ante una campaña electoral presidencial, que comienza el verano próximo. Políticamente, en Estados Unidos, el Congreso americano no está dispuesto a forzar la máquina para hacer el «fast track». Tercero, el presidente Bush está decidido a crear una zona de comercio en América del Norte —ya lo sabe usted— para Canadá, Méjico y ahora quiere extenderla al Sur de América.

En Europa, contexto cambiante también: la revolución del Este, la necesidad de dar mercado a la agricultura del Este, que es lo único que nos pueden vender, etcétera, más la firma de los tratados en diciembre. No se va a firmar nada hasta febrero y probablemente no se va a negociar nada con los americanos hasta 1993. Hay muchos menos peligros que hace un año y ustedes entonces no nos apoyaron. Ahora, les apoyaremos, pero esperemos que la moción que presenten sea una moción sensata.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasuén. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)** No, señor Ramírez.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Presidente, señorías, en nuestro Grupo también coincidimos con la idea de la oportunidad de la interpelación que, como toda interpelación, entendemos que tendrá una moción que será clarificadora; ése será el momento oportuno de apoyar o no los puntos que se planteen en ella. Como de lo que se trata ahora es de fijar la posición con respecto al debate, lo que queremos plantear es que, en cualquier caso, nos preocupa tremendamente la situación de la agricultura. Nos preocupa porque, de alguna manera, transmitimos esa inquietud que es compartida por el conjunto de los agricultores directamente afectados.

Como ya se ha dicho aquí, estos temas son debatidos y aprobados en Bruselas y yo diría que con escasísima —por no decir con ninguna— participación de las organizaciones profesionales agrarias, que son las que van a estar directamente afectadas por las decisiones últimas que se tomen. Ha anunciado el Ministro que, si bien todos los puntos hasta hoy están en un proceso de debate que no está cerrado, van a ser aprobados por la representantación española. Nos preocupan la forma y los contenidos. Nos preocupan los contenidos porque se produce una bajada en los precios, con independencia de que se plantea desarrollar de alguna manera las ayudas, pero esta bajada de los precios va a afectar a la producción agraria fundamental de los agricultores de nuestro país. Por tanto, va a afectar directamente a sus economías y a su supervivencia como agricultores.

Todo ello nos hace pensar que en el debate de Bruselas, que efectivamente es un debate a doce, hay intereses distintos; es decir, los intereses de los doce nos son iguales porque la situación de las agriculturas de los doce países es diferente. Y aunque no va a haber privilegios, como aquí se ha dicho, para ninguno de los países que componen la Comunidad, sin embargo, sí van a existir costes a cargo de los agricultores muy diferenciados de unos países a otros. Esos costes, sin lugar a dudas, los van a sufrir bastante significativamente los agricultores y ganaderos españoles, tal y como se están planteando los acuerdos y todas las medidas a adoptar.

Por otra parte, el Ministro ha dicho que no sabe qué actuaciones se van a llevar a cabo para corregir esas situaciones que se puedan dar, pero que en cualquier caso se adoptarán los acuerdos; que el Ministerio, con el ritmo propio de la burocracia, llegará a tomar algunas decisiones pero con tiempos de desfase cuyas consecuencias van a pagar, en definitiva, nuestros agricultores.

Nosotros interpretamos, por todo ello, que el Gobierno de nuestro país discute y actúa en el tema de agricultura porque es uno de los temas que tiene que tratar, pero no porque sea un asunto primordial de su política global, lo que no ocurre en otros países. Por tanto, ante la situación actual, que es una situación totalmente

mercantilista en cuanto a producción y precio, lo que van a hacer es eliminar de la producción de la agricultura a una parte importante del sector agrario, y ello a pesar de todo lo que se dice sobre la potenciación y ayuda a los pequeños y medianos agricultores o a las explotaciones familiares. Yo entiendo que es un lenguaje electoral más que otra cosa, porque efectivamente hay una población bastante numerosa, pero nos encaminamos a una transformación de nuestra agricultura en base a la potenciación —y el mismo documento así lo señala en algunos aspectos— de las grandes explotaciones agrarias con capacidad de competencia, porque las que hay ahora y las que van a estar en 1992 están, efectivamente, en manos del gran capital de producción agraria. Por tanto, todos los demás van a sufrir las consecuencias de estos acuerdos que se están tomando, por mucho que se hable del respeto, del cuidado, etcétera. En definitiva, lo que vemos es que la inquietud de los agricultores es porque todas estas medidas van en detrimento de su presencia en la agricultura, cuando ha sido una gran masa de personas que ha vivido y sigue viviendo hasta ahora como agricultores, pero que van a dejar de serlo, porque tienen los días contados a partir de 1993, con la aplicación de cada una de las medidas que se están tomando. En definitiva, es una preocupación que tenemos y que manifestamos. Es una preocupación no sólo nuestra sino fundada en la que siente el conjunto del sector de los agricultores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caballero. Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, en primer lugar quiero expresar mi preocupación porque el señor Ministro de Agricultura, en la Comisión de Agricultura el 25 de abril, manifestó unas cosas que para mí son claves. Dijo: Después de hablar con los agentes sociales, con los intervinientes en el sector agrario, he visto preocupación y desorientación. El debate de hoy me da la impresión de que no resuelve ninguna de estas dos cuestiones. Aunque algún interviniente ha dicho que hasta el próximo Consejo de Ministros hay mucho tiempo, yo creo que estamos abocados a decisiones finales. Entrar en estas beligerancias de un Diputado contra otro, un grupo contra otro y contra el Ministro, me da la impresión, señorías, de que es negativo, es arriesgado y es temerario para los agricultores del Estado español. Creo que en este momento se tiene que llegar a acciones puntuales, contundentes y rápidas, y no decir cosas contradictorias. El Diputado del Grupo Popular que intervino ayer no puede decir que 178.000 millones de pesetas es una cantidad ridícula y manifestar hoy que 175.000 millones es importante. La de ayer era importante y la de hoy también. No se puede caer en estas contradicciones, porque sólo favorece a

quien toma las medidas para los agricultores y sólo perjudica a éstos, que son a los que queremos ayudar.

Yo creo que el análisis que se tiene que hacer en este momento no es cómo serán los términos de la discusión comunitaria, sino cuáles serán los resultados que en cierta manera incidirán sobre la perspectiva de la agricultura española, tras las reuniones comunitarias.

Hay dos cosas que si no fueran tan serias me producirían una cierta hilaridad. Se dice que se tienen que adoptar unas medidas que dividan lo que son agricultores ricos y agricultores pobres. El Ministro en su reciente visita a Cataluña decía: Cataluña, Baleares y Euskadi padecen escasez de población agraria. Incluso decía que se deberían tomar algunas medidas para que el campo no se despoblara. Fíjese si es equivocado el juicio de que hay agricultores ricos y agricultores pobres cuando usted está a punto de dar unas medidas para continuar teniendo un mínimo de agricultores.

Hay una cosa en la que estoy de acuerdo con el ponente de la interpelación. Claro que en este debate comunitario una de las cosas importantes es que quiere ganar Estados Unidos. Arthur Dunkel, Director General del GATT, reconoce que después de la reunión de los siete grandes, quieren un resultado final favorable a ellos de las relaciones del GATT en el marco de la Ronda Uruguay. MacSharry y Frans Andriessen (uno es Comisario Agrícola y el otro es ex Comisario Agrícola, me parece, y ahora Comisario de Relaciones Exteriores) se han reunido hace poco con Carla Hills, representante de la Casa Blanca para el Comercio, para hablar de todos estos temas. Es decir, que Estados Unidos está haciendo una vigilancia puntual. Por otra parte, a los Estados Unidos les preocupa tanto el tema, que nada menos que el Presidente George Bush y el Presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, se reunirán en La Haya el 9 de noviembre, porque pretenden tener resuelto este tema antes de final de año. Se dice que las reuniones de la PAC son independientes de las reuniones de los países del GATT en la Ronda Uruguay. Yo creo que algún tipo de relación por lo menos política tiene; yo creo que mucha.

A mí me preocupa una cosa de su discurso, señor ministro, que es la siguiente. Yo le veo a usted conformista y neutral, y a mí me da la impresión, señor Ministro, de que usted no tendría que ser ni conformista ni neutral. Usted, como técnico cualificado comunitario quizá se pueda permitir este lujo. Ahora, como Ministro de los agricultores del Estado español, usted tiene que ser totalmente parcial en este aspecto cuando va a discutir la reforma de la FAC, porque desde que se estableció con el Tratado de Roma el año 1957 evidentemente las posiciones han cambiado y es mucho más difícil, yo creo, negociarlo ahora, cuando hay excedentes, que en aquel tiempo en que lo que se pretendía era el autoabastecimiento de los ciudadanos europeos. Esto evidentemente me preocupa.

Usted habla de la reducción de precios no como que va a luchar para que no se reduzcan, sino que dice pretender que no se reduzcan es una batalla perdida. Si

aquí estuvieran los agricultores y oyeran este discurso y que usted se va a Bruselas el lunes con el convencimiento de que por más que luche la partida está perdida, ni el entrenador del último equipo de la Liga española cuando sale a jugar presupone nunca que su equipo perderá. Usted sabe mejor que nadie, señor Ministro, que toda esta reforma sólo pretende una cosa: dedicar menos dinero al agro europeo. Esto es verdad, sólo pretende dedicar menos dinero al agro europeo; si no, el resultado nos lo diría. ¿Por qué? Porque están alarmadísimos por los 2.000 millones de ecus de déficit en 1990 porque, para terminarlo de arreglar, se ha producido un hecho importantísimo: la reunificación alemana y la entrada de los países del Este; pero no es la entrada, sino la participación en los presupuestos de la Comunidad. Es decir...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, le ruego concluya.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Voy acabando, señor Presidente.

Entre 1991 y 1992, señor Ministro, usted sabe que se acercará a los 3.000 millones de ecus la participación de los presupuestos comunitarios en la reunificación alemana, que por otra parte todos estamos de acuerdo, pero tendría que ser por otras vías presupuestarias y no por el presupuesto aprobado, porque de esta manera se perjudica a todos los países de la Comunidad.

Yo creo, señor Ministro (y con esto acabo, señor Presidente), que se tendrían que hacer dos tipos de acciones: defender en Bruselas que la reforma de la política agraria comunitaria sea lo menos lesiva, no solamente para España sino para todos los países de la Comunidad, y luego, una cosa que no se dice: se tienen que llevar a cabo acciones interiores. Aquí hemos hablado de la profesionalidad, de definir al profesional de la agricultura. Hemos hablado muchas veces, señor Ministro, y usted ha estado de acuerdo, de cómo se ayudaba a todo tipo de asociacionismo agrario, de que hubiera un marco fiscal preferente para los agricultores en esta época de transición, de que hubiera un marco crediticio también preferente, y una serie de cosas de este tipo que no se están produciendo. En este momento, señor Ministro, los agricultores se ven obsequiados con el impuesto de actividades económicas en la ganadería, y se pretende aumentar la rústica un 100 por ciento en estos nuevos presupuestos. Por otra parte, estos días hemos sido testigos de la suspensión de los beneficios del Real Decreto 808, cuando una de las primeras cosas que usted dijo al tomar posesión de su Ministerio fue que para mejorar las estructuras de la agricultura española hacía falta una mayor inversión.

Señor Ministro, yo sólo le ruego una cosa. El campo español está pasando por el peor momento de su historia. Usted sabe cómo los agricultores abandonan. Me temo que las ayudas pronto no van a encontrar destinatario, y éste es el momento para que todos los grupos presentes en este hemiciclo vayamos a una. Tiene

que haber un consenso en la actuación, y usted comunicarlos a todos. Lo que no puede ser es que nos encontremos con los resultados de allí cuando esté todo totalmente especificado en el documento que sea. Yo creo, señor Ministro, que usted tendría que informar con más asiduidad de cómo van las conversaciones en Bruselas y, sobre todo, presionar en el Consejo de Ministros para hacer un marco interior que de alguna forma también ayude a que esta agricultura no termine naufragar, porque —y no es hacer catastrofismo, señor Ministro— usted ha reconocido, más de una vez, que en este momento estamos en una situación muy grave.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. (El señor De Rato Figaredo pide la palabra.)

Señor Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Señor Presidente, mi Grupo solicita un turno de réplica, por alusiones, respecto a la intervención del portavoz del CDS, puesto que entendemos que en el turno de fijación de posición de los grupos en una interpelación, que ha sido hoy fijada por muchos grupos parlamentarios, si no todos, de acuerdo con las posiciones del Grupo Popular, no se puede convertir en un turno de crítica constante a un grupo parlamentario determinado. En ese sentido solicitaríamos un turno por alusiones, al amparo del Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Rato, conoce S. S. y conoce la Cámara que, en el debate de la interpelación, ocurre con frecuencia que las posiciones son coincidentes o no coincidentes con el planteamiento que hace el Grupo interpelante, bien en su escrito, bien en el desarrollo de la misma interpelación durante el Pleno, y que el debate es un debate tasado, que no ha lugar un debate cruzado entre grupos en función de las posiciones expuestas en relación con esa interpelación. El debate es fundamentalmente con el Gobierno, y ese tiene la amplitud que le da el Reglamento, que normalmente, además, es interpretado de forma flexible y holgada para que pueda desarrollarse sin limitaciones. El hecho de que la intervención de un grupo sea crítica, en relación con el planteamiento de la interpelación, no da habitualmente lugar a que se establezcan turnos de réplica o turnos de alusiones. Es una de las características del debate que se produzcan esas críticas, y no siempre está establecido que eso da lugar a nuevos turnos. Le tengo que confesar que sólo la insistencia de S. S. me conduce a arbitrar un turno excepcional de alusiones, que no crea precedentes, que quede esto clarísimo, para este tipo de debates.

Señor Ramírez, tres minutos.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco profundamente las palabras del señor Lasuén, que le ubican políticamente, pero se han hecho

afirmaciones totalmente carentes de veracidad. En el debate de hace meses, cuando criticamos la postura del Grupo del CDS fue porque estaba absolutamente frente a los intereses españoles y al lado de los intereses americanos. Léase el «Diario de Sesiones» correspondiente a aquel debate. El CDS defendía la postura norteamericana adoptada en el GATT y mi Grupo se opuso a esa pretensión.

Dice el señor Lasuén que cómo podemos pedir tratamientos especiales para los agricultores en el seno de la Comunidad. ¿Es que no tenemos un tratamiento especial, señor Lasuén —si usted supiera de qué está hablando—, cuando tenemos que aceptar 2.300.000 toneladas de maíz y sorgo a bajo precio y no la recibe el resto de la Comunidad, cuando nuestros aranceles son superiores a los países del Magreb, cuando queremos exportar a la Comunidad y somos socios de la Comunidad, cuando nuestra agricultura mediterránea está excluida de los programas de integración mediterránea, de los que se están beneficiando los agricultores franceses e italianos? ¿Es que no es discriminatorio el que se reciba una cantidad por el mismo esfuerzo, dejar de producir cereales, cuando nuestro clima y nuestro suelo impiden que pasemos de 2.300 kilos, cuando el agricultor belga, con el mismo esfuerzo de semillas, con el mismo esfuerzo de gasóleo, con el mismo esfuerzo de fertilizantes va a recibir 140.000 pesetas y el español 56.000 pesetas? ¿Se puede extrañar el señor Lasuén de que pidamos que se tenga en cuenta la situación especial de España cuando ya estamos siendo objeto de una discriminación en los hechos relatados? Si su cultura tuviera conocimiento de la misma, hubiera comprendido nuestra posición.

Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Señor Presidente, ningún comentario; ya le he respondido en su momento. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasuén.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE ACTITUD QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ASEGURAR EL ADECUADO Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN LA LEY 39/1988 RESPECTO AL CALCULO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ENTES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO. (Número de expediente 172/000097)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre actitud que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el ade-

cuado y exacto cumplimiento de lo previsto en la Ley 39/1988 respecto al cálculo de la participación de los Entes Locales en los Tributos del Estado.

En nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la Ley 39/1988, de Regulación de las Haciendas Locales, establecía, entre otros, los mecanismos de financiación, recursos propios y ajenos, operaciones de crédito, ordenación presupuestaria, contabilidad y control fiscal. (El señor **Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.**) Es decir, que era un conjunto coherente, al menos era una Ley coherente.

En su día, nuestro Grupo Parlamentario estimó dicha Ley como insuficiente para superar el retraso crónico de la financiación de los poderes locales. El mandato constitucional en su artículo 142 establece que las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las comunidades autónomas. Estábamos lejos de este mandato constitucional, y ahí radica el eje central de esta interpelación. Este problema podría agravarse por una flagrante y posible vulneración por parte del Gobierno a lo establecido en la Ley de Haciendas Locales. Este hecho constituiría una gravedad extrema, porque en primer lugar pondría de manifiesto la voluntad del Ministerio de Economía y Hacienda de burlar una ley aprobada por esta Cámara y cuyo principal velador debe ser el propio Gobierno; supone también una falta de lealtad institucional con las administraciones locales, que son tan Estado como dicho Ministerio; y pone de manifiesto que tras doce años de ayuntamientos y corporaciones locales democráticas todavía aparecen incertidumbres y actitudes impropias de un Estado de derecho y de un Gobierno democrático.

La interpelación que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no hace más que reflejar el sentimiento de indignación y de estupor de los municipios españoles y de sus organizaciones representativas ante esta actitud gubernamental. Detrás quedan ya meses y meses de contactos técnicos y políticos entre ambos para hacer que el Gobierno, especialmente el Ministerio que administra los recursos públicos, cumpla la Ley.

La Ley 39/1988 establecía el sistema de recursos de las entidades locales, que, según la exposición de motivos de la misma, permitía superar la tradicional insuficiencia financiera del sector local mediante la utilización de los dos mecanismos constitucionalmente establecidos para ello, es decir, los tributos propios y la participación en los tributos del Estado, así como —y éste era otro de los objetivos— la oportunidad de modernizar y racionalizar el aprovechamiento de la ma-

teria impositiva reservada, en este caso renovado, a la acción tributaria local.

La exposición de motivos de la Ley decía también que la participación de los municipios en los tributos del Estado se ha configurado de forma tal que su funcionamiento se coordina con el de los tributos propios de aquéllos, de tal suerte que ambos, conjuntamente, deben garantizar la suficiencia financiera de estas entidades locales. Tal configuración se manifiesta formalmente al considerar la participación de los municipios en los tributos del Estado como un derecho constitucional de aquéllos y, materialmente, al estar constituido por un porcentaje sobre la recaudación líquida del Estado, partiendo de una financiación inicial definitiva cuya cifra se concreta y se incrementa cada año, como mínimo, en la misma medida en que se incrementa el gasto del sector estatal. De esta forma, la participación de los municipios en los tributos del Estado deja de ser objeto —se decía en la exposición de motivos— de interminables negociaciones políticas anuales y se convierte en un mecanismo financiero de funcionamiento automático, perfectamente integrado en el sistema general. De todo esto, nada de nada, señor Ministro. Ni se ha automatizado, ni se ha acabado con las interminables negociaciones, ni hay celeridad en la acción, ni tampoco hay unidad de coordinación. Nada de nada.

Esta posible vulneración de lo establecido en los artículos 112, 113, 114 y disposición adicional duodécima de dicha Ley se produciría en un momento especialmente importante: en el primer ejercicio en el que debería operar ese mecanismo —precisamente automatizador— que superaría las viejas polémicas de estira y afloja entre administraciones. Es decir, que por primera vez debe operar dicho mecanismo y no se puede invocar ni al desuso por los años transcurridos ni a que haya habido otro tipo de compensaciones paralelas que permitiesen ser elementos de paliación. No los hay. Se produce ese intento de recorte —por los datos que tenemos— en el primer año de aplicación de liquidación de las transferencias; es decir, en el momento en que deberían operar los mecanismos automáticos que debían superar las situaciones anteriores que convertían a las administraciones locales en auténticas órdenes mendicantes a la puerta de los Ministerios y de otras administraciones públicas.

La falta de fijación de dicho criterio ha comportado un retraso importante. Estamos hablando de la cifra definitiva de los Presupuestos del año 1990, por tanto, han pasado diez meses y ello crea un quebranto y un perjuicio a los municipios. Además, este hecho no sólo se produce sobre los ayuntamientos, sino también sobre todos los entes locales —tendríamos que incluir diputaciones y cabildos— que se nutren y fundamentan a través de los mecanismos establecidos por la Ley de Haciendas Locales.

El núcleo central está en la resistencia que hasta ahora creemos que tiene su Ministerio —y esperamos equivocarnos— para aplicar la Ley. La Ley establece co-

mo parámetros para la determinación de la cifra definitiva el ITAE, el PIB y el gasto equivalente. Pero con mayor precisión el artículo 113 y las disposiciones adicionales establecen de qué manera operan cada uno de ellos y ahí no caben ambigüedades. No sólo se habla de conceptos —éstos son absolutamente trascendentales—, además los conceptos que deben operar se traducen en unas cifras que serán poco significativas para el señor Ministro, pero son importantísimas para las haciendas locales, para los municipios, las diputaciones y los cabildos. Estas cifras el Diputado que interpela sólo ha podido obtenerlas de la Federación Española de Municipios. Un organismo donde, más allá del conjunto de diferentes ideologías, está representado todo el conjunto de poderes locales del país.

Las cifras que estima la Federación Española de Municipios supondría que la liquidación definitiva que debe practicarse para el ejercicio 1990, se elevaría en 67.124 millones de pesetas para los ayuntamientos y 43.406 millones para los demás entes locales, es decir, diputaciones, cabildos y consejos. Dichas cifras, además, sobre unas liquidaciones provisionales o anticipos, que si extrapolamos al 100 por cien, totalizan hasta hoy 480.000 millones y algo más para los municipios y más de 310.000 millones para diputaciones, cabildos y consejos. Por tanto, estamos hablando de unas cifras que desde el punto de vista de la globalidad de los Presupuestos Generales del Estado pueden no ser trascendentales, pero lo son para las haciendas de los entes locales. Además, insisto, es el primer año de aplicación de la ley, con sus implicaciones en posteriores ejercicios, dado que estos parámetros de automatización están definidos en un período, en este caso, quinquenal, es evidente que la delimitación y definición de la cifra del año 1990 incidirá en todo el período 1989-93. A mayor abundamiento podríamos también invocar que este mecanismo de automatización tiene un precedente ya en la financiación de las comunidades autónomas.

De las posibles variables que emanan de la intervención de los tres parámetros que anteriormente citaba deberá aplicarse el índice de variación del gasto equivalente siempre que ese no sea el más pequeño en relación con la evolución de los ingresos del Estado para el incremento del producto interior bruto, como es el caso ahora.

La vulneración de estas características en el primer año de aplicación de esta ley, podría tener —insisto— unas consecuencias incalculables. Ahora mismo miles de municipios se aprestan ya a presentar recursos económicos administrativos, que si se confirmara este acto no podría calificarse más que como una expoliación ilegal y podría materializarse en breve porque las diferencias son importantes.

Los perjuicios existentes ahora por el retraso en la liquidación definitiva se acentúan cada día que pasa; evidentemente el tiempo comporta coste, y no quiero imaginarme, ni a usted, ni al Gobierno, acudiendo a lo que podría llamarse un filibusterismo administrativo;

es decir, presenten ustedes recursos y en el camino de presentar recursos bastantes ayuntamientos, bien por tamaño, bien por problemas de autogestión o por problemas de configuración, se perderán en función de una serie de variables. En segundo lugar algunos perderán la opción de presentar recurso porque les vencerá el plazo de quince días para interponerlo y, en todo caso, cuando lo resuelvan los tribunales, evidentemente pasará un montón de tiempo, y este tiempo habrá jugado en favor del Ministerio y en detrimento de las haciendas de los municipios.

Señor Ministro, no quiero, en absoluto, ser mal pensado. Ojalá no quieran ustedes establecer, ni coger ese camino. Hasta ahora todo apunta a que en estos momentos esto va hacia ahí. Dado que a través de otros mecanismos normales articulados que se desarrollan en la propia Ley de Bases del Régimen Local y en la Ley de Haciendas Locales hasa ahora no han funcionado, espero al menos que esta interpelación sirva para poner luz y claridad en este tema. Ojalá sirva, no ya para clarificar cuál es su posición definitiva, sino, sobre todo, para resolver un problema fundamental que puede llegar a ser dramático para una parte del Estado, parte básica y fundamental como son los municipios y los entes locales de este país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Baltasar.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, dejando al margen las consideraciones, tanto jurídicas como fiscales o las sospechas de carácter político y administrativo que ha expuesto nuestro compañero de Cámara, el interpelante, trataré de centrarme en lo que creo que es el meollo de la cuestión.

Pregunta S. S. qué piensa hacer el Gobierno para asegurar el adecuado y exacto cumplimiento de lo previsto en la Ley 39/1988, es decir, la Ley Reguladora de Haciendas Locales, respecto al cálculo de participación de los entes locales en los tributos del Estado. La actitud del Gobierno no puede ser otra, como comprenderá S. S., sino el cumplimiento de las leyes y, en particular en este tema concreto, cumplir exactamente lo previsto en los artículos 112 a 115, y la disposición adicional duodécima de la Ley 39/1988, reguladora, como ya he dicho, de las Haciendas Locales, que establece el procedimiento para determinar la participación de los municipios en los tributos del Estado y los criterios con que dicha participación evoluciona a lo largo del tiempo. Lo mismo sucede en lo que se refiere a las diputaciones, donde están los artículos 125 y 126 de la misma Ley, así como la disposición adicional duodécima.

Cuando hemos tratado de aplicar estos criterios en

lo que se refiere a la liquidación correspondiente al ejercicio de 1990, hemos contemplado, de acuerdo con el espíritu de la Ley, aquel que podría favorecer más los intereses de las haciendas locales y, por tanto, de los tres criterios posibles, el de crecimiento en los gastos del Estado, el de crecimiento del producto interior bruto, y el del gasto equivalente, el criterio que ha prevalecido ha sido, repito, respondiendo al espíritu y a la letra de la Ley, el del gasto equivalente.

Otra cuestión, señoría, y esta es una cuestión de interpretación, es que en relación con el cálculo del gasto equivalente surgen discrepancias en el seno de la subcomisión del régimen económico financiero y fiscal de la Comisión Nacional de Administración Local. En opinión de este Ministro que, primero, lleva aplicando estos criterios de gasto equivalente hace mucho tiempo y que, aunque parezca inmodesto decirlo, se los inventó él en su día y, segundo, que negoció con la Federación Española de Municipios y Provincias el sistema de financiación de haciendas locales, debo decirle que el gasto equivalente no es un concepto vacío y ambiguo; al contrario, se trata de un criterio técnico y complejo que está claramente definido. Concretamente, señoría, le voy a leer a continuación un acta y en la reunión de la citada subcomisión de régimen económico, que tuvo lugar el día 18 de septiembre de 1990, hace ahora exactamente un año, para comunicar a la Federación Española de Municipios y Provincias cómo se hacía el cálculo del presupuesto de 1991, y cuál era la previsión de transferencia a ayuntamientos y diputaciones, la Federación, según consta en acta que ahora le leeré, se interesó por saber cuál habría de ser, de los criterios previstos en el artículo 114 de la Ley, el que habría de aplicarse en 1991 para determinar exactamente la evolución de sus ingresos. Por el Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales se explicó que, precisando el criterio que habría de aplicarse, había sido el del crecimiento del gasto equivalente del Estado, información que fue completada por el presidente de la subcomisión, Secretario de Estado de Hacienda, precisando que el porcentaje aplicado es el que corresponde a las comunidades autónomas, del artículo 143 de la Constitución. Por tanto, ya se sabía cual era el criterio; ya se sabía cual era la interpretación que la Administración central daba a una disposición legal, que puede ser quizás abierta a otras interpretaciones aunque yo, que insisto he negociado este tema con las administraciones locales, sé cual es la correcta, la que estuvo en todo el proceso de negociación y de discusión allá por 1988 y, desde luego, las discrepancias que con posterioridad a dicha reunión han suscitado algunos miembros de la subcomisión que, en opinión del Gobierno, no deberían haberse planteado.

El acta número 5, correspondiente a la reunión del 18 de septiembre, en su página 2, hace constar los siguientes párrafos, que leo porque son breves y a efectos de que consten en el «Diario de Sesiones»: Don Antonio González Triviño, uno de los representantes de la FEM, entonces alcalde de Zaragoza —y ahora

también—, se interesa por cual de los criterios previstos en el artículo 114 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ha prevalecido para determinar la evolución de las participaciones en los ingresos del Estado.

Contesta don Ernesto Aguilar, entonces Director General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, que el criterio aplicado ha sido el del crecimiento del gasto equivalente del Estado; además, los datos correspondientes a la evolución del PIB son estimaciones con una base menos firme que la del gasto equivalente.

Completa la información el Presidente —que les recuerdo es el Secretario de Estado de Hacienda— exponiendo que el porcentaje aplicado es el que corresponde a las comunidades autónomas del artículo 143 de la Constitución. En cuanto a las medidas tributarias, comunica a los asistentes que el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado prevé ampliar el plazo para la aprobación de los tipos de Impuesto sobre bienes inmuebles hasta el 31 de marzo del año próximo, etcétera.

Esta es el acta de la reunión, donde no hubo mayor discrepancia, donde no consta ninguna discrepancia. Por tanto, cuando se produce la liquidación y sale menos es cuando algunos dicen que preferían la interpretación que les conviene más.

Ante esta discrepancia creo, señoría, que la actitud del Gobierno no ha sido cerrada y tampoco tratar de tender trampas a las administraciones locales, con las que pretendemos mantener en todo momento una relación cordial y de cooperación.

Lo que hemos dicho ha sido: Aceptando que pueda haber diferencias de interpretación, aunque esta es la del Gobierno y ya la conocían ustedes, vamos a tratar de superar las diferencias por la vía de la negociación en el propio seno de la subcomisión, tanto a través de grupos de trabajo de carácter técnico como en el plenario. Ese paso no ha sido posible, señoría; no se pudo alcanzar un punto de encuentro entre ambas interpretaciones.

¿Qué podíamos hacer ante esta situación y teniendo en cuenta que no podían los ayuntamientos seguir esperando, como consecuencia de la discrepancia, la liquidación definitiva? Lo único que podíamos hacer es lo que hemos hecho, que creo es lo correcto. El pasado 12 de septiembre, hace ahora seis días, se convocó a la subcomisión de régimen económico, financiero y fiscal de la Comisión Nacional de Administración Local, con el objeto de comunicar la liquidación definitiva de la participación de las entidades locales. El importe global de la liquidación ha ascendido a 839.632,6 millones de pesetas, de los que deducidos 751.926,4 millones que se habían entregado a cuenta, arrojan un importe líquido a abonar por el Estado de 87.706 millones de pesetas. Antes de fin de año esta liquidación será satisfecha a las corporaciones locales o entidades locales.

También quiero advertirle una cosa. El Gobierno no cree conveniente que esta situación continúe así, y como no cree que sea conveniente, en la próxima Ley de

Presupuestos habrá una disposición muy clara que dirá cuál es la única manera que tiene de medirse el gasto equivalente, que ciertamente será no la que proponga el Gobierno, sino la que decida la mayoría en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Gracias, señor Presidente.

De entrada, me siento enormemente satisfecho, porque parece que al menos esta interpelación ha servido para acelerar algo importante, que era contribuir al desbloqueo de lo que aparecía absolutamente tras una cortina de humo: la incapacidad para determinar entre todos cuál era el porcentaje de participación.

Señor Ministro, de todos modos, y ahí empezaban mis reservas o mis cuestiones críticas (agradeciendo, además, el tono correcto y constructivo en que usted ha intervenido, que estimo ha sido fruto y consecuencia también del tono que ha empleado el interpelante), creo que es absolutamente compleja la determinación de los parámetros. Esta fue una de las cuestiones que mis antecesores en esta Cámara —por parte de mi grupo— seguramente tuvieron ocasión de esgrimir en el debate de la Ley de Financiación de las Haciendas Locales; pero creo que tal y como está formulada hoy, era absolutamente correcta, cierta y yo diría que coherente, la propuesta, el análisis que hacía la Federación Española de Municipios, porque, entre otras cosas, si alguna virtualidad tenía era que la precisión de gasto equivalente no daba lugar a interpretaciones complejas. Se hablaba de que era la suma de los gastos correspondientes a los capítulos 1, 2 y 6, incluidos los de inversiones conjuntas con la CEE, de los departamentos y organismos autónomos siguientes: Economía, Obras Públicas, Trabajo, Industria, etcétera, y, además, institutos dependientes, en este caso, Instituto para la Conservación de la Naturaleza, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Servicio de Extensión Agraria, etcétera. Las reglas para determinarlo eran absolutamente claras y precisas.

Hay una cuestión que me preocupa supletoriamente. Nosotros dijimos ya que era una mala ley, lo dijimos antes, durante su tramitación y lo hemos seguido diciendo posteriormente. Señor Ministro, ésta es una ley que, además, ya ha sido modificada, como mínimo, en cuatro ocasiones en dos años.

Primera, se modificó en la demora para aplicación del Impuesto de actividades económicas. Segundo, se modificó por lo que supuso la paralización de la revisión —seguramente mal hecha— de valores catastrales, que incidió directamente sobre el Impuesto de bienes inmuebles. Tercero, se modificó la Ley en el momento en que la Administración central estableció una serie de

desgravaciones o beneficios fiscales que no fueron compensados a los municipios, cuando evidentemente, a tenor de la propia Ley de haciendas locales, podría deducirse claramente lo contrario.

Ahora usted nos anuncia que va a intentar y yo creo que conociendo la correlación de fuerzas va a conseguir, cambiar esta Ley de haciendas locales en uno de los aspectos que seguramente era de los más positivos, porque, como mínimo, situaba a los ayuntamientos y a los entes locales en una cosa fundamental, que es el principio de corresponsabilidad, que es el principio de participación en algo que no es suyo ni mío ni de nadie, sino que es del conjunto del Estado, que son los Presupuestos Generales y que son tanto del Ministro de Hacienda y de su Ministerio y del Gobierno como lo son de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas y de los que se nutren todos.

Señor Ministro, el paso hacia adelante que supuso la puesta en marcha y la implantación de la Ley de haciendas locales, que había aparecido en un momento tras años y años de regresión en lo que era el conjunto de participaciones de los ayuntamientos en el total del gasto público —usted lo sabe tan bien como yo—, que habían llegado al 7 y 8 por ciento en el conjunto de los tributos, de los impuestos no cedidos, y que durante los años 1982 y 1983, llegaron a caer hasta el 5,36 en el año 1988, esta curva nos tememos que va a volver a reproducirse.

Usted sabe perfectamente cuál es la situación de los ayuntamientos, cuál es el nivel de endeudamiento cuál es el nivel de necesidades a que están respondiendo en estos momentos y es indudable que el hecho de que den esa liquidación es un paso importante. En todo caso, nos queda como elemento de profunda preocupación el hecho de que vaya a remendarse de nuevo la Ley de haciendas locales en un sentido que indudablemente nosotros entendemos que va a ser inevitable, seguramente regresivo y que, por tanto, hará disminuir de nuevo el conjunto del peso de los entes locales en este caso, especialmente de los ayuntamientos, en el conjunto del gasto público de este país.

De todos modos, señor Ministro, nuestro grupo entiende que desde los ayuntamientos se ha hecho una enorme contribución para que en este país se asumieran no sólo una serie de servicios, sino que además hubiera un proceso de corresponsabilidad. Yo creo, y usted lo sabe, que el conjunto de los municipios de este país ha utilizado de manera importante, positiva y corresponsable aquellas figuras impositivas que les son propias y ello ha sido a costa, en muchos casos, como usted bien sabe, posiblemente de impopularidades.

Creo que en estos momentos sería de justicia que a ese esfuerzo de corresponsabilidad fiscal que han hecho los ayuntamientos y demás entes locales, le correspondiera el espíritu abierto de participación en lo que es la resultante de los Presupuestos Generales del Estado. Los criterios que hay ya le digo que para mí no son muy buenos; pero me imagino que es aquello del «madrecita, madrecita, que me quede como estoy», por-

que me da la sensación, señor Ministro, de que vamos a ir para atrás y realmente ir para atrás cuando uno está al borde del precipicio, igual se cae y luego para sacarlo va a ser más complicado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Baltasar.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores diputados, tres cosas me interesa destacar como dúplica, si esto es una dúplica, que no lo sé.

Primera, es verdad que S. S. por su interés ha contribuido quizá a que se vaya liquidando este año. Si S. S. hubiera estado aquí a primera hora de la tarde —deduzco que no ha estado—, ya sabría que un compañero de mi grupo, señor Fernández Moreda, me había preguntado por lo mismo y le he dicho que se estaba resolviendo, aunque naturalmente con poco mérito por parte del Gobierno, porque esto se decidió el día 12, antes de que mi compañero con la buena intención, y usted con la suya, nos instara a actuar. Esto lo digo nada más que por distribución equitativa de las virtudes y méritos de cada una, no por otra razón, porque sin duda su actuación en esta materia merece todo tipo de alabanza.

En segundo lugar, quiero decirle que sigo creyendo que están ustedes equivocados —me refiero al Grupo de Izquierda Unida—, aunque es cierto, como decía el señor interpelante, que han mantenido siempre una posición crítica sobre la Ley de haciendas locales sobre las características de ésta, sus virtudes o sus defectos.

A decir verdad, cuando S. S. se ha puesto a discutir sobre las posibles modificaciones, demostrando —por decirlo así— que había errores por parte del legislador, no nos ha hablado del cuerpo de la Ley; nos ha hablado del cumplimiento de plazos en relación con disposiciones transitorias. Ciertamente —yo no soy jurista— pero es una cosa muy distinta decir que ésta es la Ley definitiva y que en las transitorias se cumplan unos plazos que luego encuentren mayores o menores dificultades —y ahora hablaré de eso— y otra cosa absolutamente diferente es decir que porque esto no se ha cumplido, el cuerpo de la Ley, la sistemática del conjunto de su articulado, los principios que la inspiran y el funcionamiento de la misma tenga que ser malo. Son solamente la implantación del Impuesto sobre actividades, o el desarrollo del Impuesto sobre bienes inmuebles los que S. S. ha podido aducir (aparte de que esta interpretación clarificadora que espero haya para evitar dificultades en la Ley de Presupuestos sobre el tema de cómo se debe medir el gasto equivalente) para atacar esta Ley, y déjeme que le diga con toda franqueza que el Gobierno no se siente exclusivamente responsable de los retrasos en la aplicación del Impuesto de bienes inmuebles, ni se siente exclusivamente respon-

sable en los retrasos que se han producido en la aplicación del Impuesto sobre actividades económicas. El Gobierno —es bueno que lo sepa esta Cámara— ha recibido una presión constante, unas veces activa y, otras, pasiva, por una parte, mayoritaria de las entidades locales para que estos retrasos se produjeran, y, cuando aquí ha habido problemas (algunos muy gordos y con cierta trascendencia política, como el del catastro), yo no he oído al Grupo de S. S. —a pesar de las ventajas que representa para determinadas clases sociales dominantes, por seguir viejas terminologías— la no actualización de los valores del catastro; no les he oído a SS. SS. manifestarse claramente en contra sino más bien echar la bronca al Gobierno por lo que creían era una actitud equivocada y una estrategia inadecuada. Esta es la situación.

Con esto, quiero acabar, señor Presidente, haciendo una consideración general. Entiendo la posición del grupo de S. S. y del diputado interpelante, en el sentido de que todos nosotros, ¡qué duda cabe!, estamos preocupados por el buen funcionamiento de los ayuntamientos; estamos convencidos de que es la primera línea administrativa de organización social y, en este sentido, muchas de las virtudes más claras de la democracia, de la participación ciudadana, de los sistemas de toma de decisiones se desarrollan en el ámbito de los ayuntamientos, y esto no puede hacerse ciertamente si no existe una hacienda municipal suficiente. Comprendo, por tanto, que S. S. se preocupe por eso. La mayor parte de los grupos de la Cámara se preocupan por lo mismo y también el grupo en el que me incluyo, el Grupo Socialista de esta Cámara, pero yo me pregunto sino está obligada también esta Cámara a preocuparse por los ingresos del Estado, si no está obligada también a preguntarse de cuánto dinero va a disponer el Estado para hacer tantos y tantos programas de política social que son imprescindibles. A veces parece que S. S., en la forma de hablar, dice que a lo mejor una diferencia de 400.000 millones en unos pocos años podía ser poco para el Ministerio de Hacienda, pero mucho para los ayuntamientos. Esos 400.000 millones son muchísimo para el Ministerio de Hacienda; hay días que no los gana. **(Risas.)** Es una cantidad de dinero absolutamente exorbitante, créame S. S., es el 0,8 por ciento del producto interior bruto; muchísimo dinero. La verdad es que hablar así parecía dar a entender —y no me entienda mal, porque no estoy tratando de hacer un maniqueo— que, después de todo a Hacienda no le importa gastar un poco más de dinero y, sin embargo, aquel que lo percibe hay que ver cómo cambia.

Los recursos son los que son, hay los que hay, y si se gastan en un sitio se sacan de otro o no se podrán gastar en otro. Esa es la situación. La situación en estos momentos, y lo expreso con preocupación, pero sin dramatismo, es que a mí me gustaría ver los tres niveles de la Administración del Estado con la misma preocupación en lo que se refiere a la sanidad financiera en el ejercicio presupuestario que trata de tener en todo momento el Gobierno de la nación. Eso me gustaría ver-

lo. Me gustaría ver un esfuerzo por parte de corporaciones locales y por parte de comunidades autónomas de una gestión presupuestaria adecuada y reforzar, puesto que eso nos conviene para el conjunto de la economía nacional, los esfuerzos que el Estado hace en materia de reducción de déficit. Se podrá admitir que luego salgan o no, pero, por lo menos, deberían ser condenables las declaraciones, que últimamente se han hecho demasiado comunes, de tantos y tantos responsables regionales y locales según los cuales la importancia de la apelación a la deuda, el aumento del gasto público o el resultado de las cuentas de su correspondiente administración son irrelevantes. Eso yo creo que no puede ser. Incluso desde todos los puntos de vista, porque hasta desde el punto de vista del ejercicio de la responsabilidad de la Administración, si no hay una sanción social de alguna naturaleza aquel que pródigamente desperdicia el dinero haciendo caso omiso de las necesidades de todos, naturalmente siempre va a tener más ventajas para ganar las elecciones y siempre va a perder las elecciones aquel que trata de hacer una administración financiera prudente, tratando de no cargar sobre generaciones sucesivas o posibles administraciones de otro signo político los excesos de gastos en que él haya incurrido.

Esta reflexión, señor Presidente, creo que es importante se introduzca en toda nuestras consideraciones. No es posible que por definición, por el hecho de que la LOFCA prevea cada cinco años —y así lo hayamos acordado también en el sistema actual de financiación de comunidades autónomas— una revisión del mismo, tan pronto como llega el plazo, parezca que, haciendo una expresión literaria, obviamente libre y sin que tenga ninguna connotación valorativa, han tocado al cuarto de arrebatacapas, y a ver qué le sacamos al Estado entre todos. No es posible que, en caso de duda de cuál sea la participación de los ayuntamientos, vayamos todos a la interpretación de que tiene que ser aquella que más favorece a los ayuntamientos y menos favorece al Estado. Tendremos que tener un criterio en esta materia, mi grupo político y todos los grupos políticos de esta Cámara. Lo evidente es que no avanzaremos en el sentido de la responsabilidad en la administración frente a los parlamentos regionales, frente a las corporaciones locales y frente a la opinión pública y a los electores, si no somos capaces de establecer unas reglas claras de formalidad, de seriedad, en la financiación, en la presupuestación y, en última instancia, en la buena administración de los recursos.

Con esto, señor Presidente, no estoy, en modo alguno, tratando de imputar comportamientos, actitudes o estrategias a ningún grupo político ni a ninguna institución; pero sí estoy tratando de introducir en esta Cámara un tema que merece la reflexión de todos nosotros, porque no es posible tener dos varas de medir, porque no es posible que sea un escándalo para la economía nacional que el presupuesto sea tal o cual o que el déficit sea tal o cual y que el conjunto de las corporaciones locales y las comunidades autónomas, que

hoy ya representan alrededor del 40 por ciento del total del gasto que es susceptible de descentralización, es decir, quitando aquellas cosas que la Constitución o el sistema de la Seguridad Social que está centralizado impide su descentralización, puedan actuar de manera que en el conjunto nacional resulte irrelevante cualquiera que sea la conducta que siga. Eso no es posible. Esa no puede ser la manera de entender, primero, la cooperación en un estado autonómico; segundo, la coordinación de las políticas financieras; y tercero y en última instancia, la consecución de resultados razonables en materia macroeconómica y financiera.

Por eso, creo que esta interpelación nos ha servido a S. S., aparentemente, para moverme a mí a hacer una cosa que ya había hecho y a mí para hacer este exordio que espero sea útil.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet y Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa.**)

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo de Izquierda Unida ha planteado una interpelación que recoge una preocupación sustantiva del conjunto de los municipios españoles agrupados en la Federación Española de Municipios —y también en el caso de la circunscripción a la que yo pertenezco, Canarias, con su Federación Canaria de Municipios— que han expresado la necesidad de explicar e incluso de llevar a la vía judicial el sistema de reparto del fondo de participación local en función de los criterios que ha tenido en cuenta el Ministerio de Economía y Hacienda para la determinación del concepto gasto equivalente.

Cuando en los debates de la Ley de Financiación de las Haciendas Locales nuestro Grupo Parlamentario, el CDS, planteó su frontal oposición a la cuantía, al montante exacto en que venía a consistir el conjunto de las cantidades que se asignaban a los ayuntamientos y su participación en el total del gasto público y de los recursos estatales, en ningún caso pensábamos que se fueran a plantear tan rápidamente discrepancias tan sustantivas en torno a los criterios de asignación de un modelo de participación que asigna para el gasto público local una cantidad sensiblemente inferior a la del conjunto de los países democráticos de Europa Occidental —no digamos nada de los países nórdicos— que en el conjunto de la diversificación de los gastos estatales asigna a las corporaciones locales —por supuesto, en el caso de España a las diputaciones y cabildos— un papel mucho más relevante en torno al gasto público total del sector público.

De tal manera, hay que decir que en el año 1991 los municipios apenas reciben el cinco por ciento de los tributos del Estado y hay que recordar lo que ya dijo

el señor Baltasar, así como nuestro Grupo en los debates de la Ley de Financiación de Haciendas Locales: que se pone a los ayuntamientos en la precaria situación de estar constantemente reclamando del Estado y de las comunidades autónomas y de cualquier organismo público ayudas para hacer frente a sus servicios municipales obligatorios.

De tal manera que cuando el señor Ministro de Economía y Hacienda en su intervención adelantó que el próximo proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que se presente en esta Cámara vendrá a resolver los problemas derivados de los criterios interpretativos sobre lo que consiste realmente el gasto equivalente, quizá convenga también plantear, a través de las federaciones respectivas de municipios, la conveniencia de elevar al Gobierno la necesaria inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de aquellos supuestos comprendidos en el artículo 116 de la Ley de Financiación de Haciendas Locales. Se trata de aquellos municipios que no poseen los medios financieros adecuados para cumplir los servicios mínimos obligatorios. En España hay multitud de municipios que carecen de medios financieros para cumplir los servicios que les encomienda la ley, y cuando la Constitución Española, como respuesta al principio de autonomía local, consagra el principio de suficiencia financiera, lo que está diciendo es que esos medios han de ser suficientes pero no necesariamente propios. Es decir, sin duda alguna han de provenir en parte de otros sectores públicos, concretamente del Estado. Luego no puede hablarse válidamente de autonomía local sin una asignación adecuada para que esa autonomía tenga una cierta sustancia.

El Parlamento Europeo se ha cansado de repetir en multitud de ocasiones la necesidad de que los países miembros den aplicación al principio de mayor proximidad. Es decir, que en las áreas de intereses más inmediatos sean los entes públicos más próximos los que asuman aquellos servicios que sean propios de la competencia específica de esos intereses que agrupan un núcleo esencial de asignación de competencias. Este principio de mayor proximidad no se corresponde con el porcentaje actual de participación de los municipios en los tributos del Estado.

En ningún caso, por tanto, debemos entender que una aplicación o discrepancia que beneficie exclusivamente a la Administración central del Estado deba ser válida. Por eso nosotros vamos a apoyar decididamente la interpelación del Grupo de Izquierda Unida, y por supuesto, la posición de la Federación de Municipios en la medida en que entendemos que la situación en que se encuentran los ayuntamientos españoles exige actitudes mucho más abiertas y positivas por parte del Gobierno, independientemente del problema de fondo de considerar válido o no el actual sistema de la Ley de Financiación.

Repito que, quizá, desde la perspectiva de que la ley de Presupuestos nos aclare en qué consiste el gasto equivalente, deberíamos ya lanzar la bandera a los mu-

nicipios que se encuentran en incapacidad para cumplir sus obligaciones para que puedan llegar a alcanzar sus aspiraciones también en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado.

Esa es básicamente nuestra posición, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet y Morera): Gracias, señor De Zárate.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Presidente.

He seguido atentamente la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, así como el debate correspondiente que ha habido a continuación.

Realmente las posibles diferencias de criterio entre el Ministerio de Economía y Hacienda y en este caso, parece, la Federación Española de Municipios y Provincias sobre la aplicación de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, no sólo preocupa en gran medida por su repercusión sobre los ayuntamientos, porque todas SS. SS. saben que tienen una falta de recursos alarmante, sino que además preocupa más todavía el hecho, realmente sorprendente, de que pueda haber —parece que así es— disparidad de criterios a la hora de aplicar esta Ley. Quizás en el fondo el problema radica, señor Ministro, en que tal y como ya dijimos todos los grupos de la oposición de esta Cámara en el debate de las distintas enmiendas a la totalidad de la Ley 30/1988, en que esta ley está mal concebida, va en contra clarísimamente de los intereses de los municipios y por lo que veo, además, mal redactada porque permite esta disparidad de criterios a la hora de interpretarla.

La interpelación urgente de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se interesa por la actitud que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el adecuado y exacto cumplimiento de lo previsto en la citada ley respecto al cálculo de la participación de los entes locales en los tributos del Estado.

De entrada nuestra posición es clara. Denunciamos, una vez más, no sólo el escaso porcentaje de participación de los municipios, sino además su posible interpretación y, en espera del contenido de una posible moción —aunque el portavoz de Izquierda Unida no lo ha anticipado, entendemos que puede ser—, anunciamos —y es otro avance— que vamos a votar favorablemente cualquier texto, cualquiera que vaya en la línea de la interpretación lo más favorable posible para los municipios.

Al señor Ministro quiero hacerle un par de concreciones, si me lo permite. Totalmente de acuerdo en la necesidad de establecer mecanismos claros para evitar presiones —digamos— periódicas. No es ninguna novedad para nuestro Grupo porque hemos sido de los

que mantenemos la idea de estos mecanismos claros y, si hubiera sido así, quizá en estos momentos no estaríamos en el debate de esta problemática.

Totalmente de acuerdo en que hay que preocuparse por los recursos del Estado. En el fondo tiene razón el señor Ministro al decir que no hay más dinero del que hay, por tanto no nos podemos inventar más recursos. Sólo nos queda una cuestión. A la hora de priorizar estos recursos, nunca —pero nunca— los municipios, sus problemas, sus necesidades, sus problemáticas, han tenido un trato por parte de ustedes ya nodigo prioritario sino normal. Por tanto, siempre han ido al furgón de cola. Creo de verdad, señor Ministro, que esto debería ser al revés.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Carrera.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Troconiz.

El señor **FERNANDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mucho me temo que a lo largo del debate que hemos venido teniendo sobre la interpelación presentada por Izquierda Unida nos hemos ido poco a poco saliendo de la cuestión para entrar en algo que creo que no está planteado en absoluto por la Federación Española de Municipios y Provincias. Es que, en definitiva, creo que el señor Ministro muy hábilmente ha llevado la discusión por los derroteros de cómo administrar los fondos públicos. Sinceramente le debo decir que lo comparto con usted, y creo que debe existir una solidaridad profunda por parte de todos los administradores de recursos públicos en cómo hacerlo de la mejor manera posible. Desde luego con solidaridad. Pero en lo que no podemos estar nosotros de acuerdo —y no venimos a discutirlo aquí— es en hablar y generalizar sobre la problemática de la financiación de las haciendas locales, sobre si la Ley, que curiosamente lleva fecha de 28 de diciembre de 1988, Reguladora de las Haciendas Locales es buena, es mala, es suficiente o no es suficiente para la financiación de las corporaciones locales.

Lo que venimos a discutir es un tema mucho más simple, es algo elemental, es un tema que casi me atrevería a decir que no es ni jurídico. Venimos a discutir qué se entiende por gasto equivalente y si a los ayuntamientos, diputaciones, cabildos y consejos insulares hay que darles 110.000 millones de pesetas más o menos. Así de sencillo. Es decir, si el incremento de esta cifra paradigmática, que salió nadie sabe de dónde, de 433.000 millones de pesetas (doscientos y pico mil para las diputaciones y ayuntamientos anteriores, en las disposiciones adicionales de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales) debe ser, en definitiva, del 18 o del 34 por ciento.

Mucho me temo que el señor Ministro, precisamente por haber sido el autor o inventor del concepto de gasto equivalente, creyó lo que no era. Desde luego, da la

sensación, a lo largo de la exposición que ha realizado, de que no se ha leído la disposición decimosegunda de la Ley de Haciendas Locales.

Digo que no es un tema ni jurídico siquiera porque no requiere interpretación de ningún género. Y me van a permitir, señoras y señores Diputados, que proceda a la lectura simple de lo que dice esta disposición adicional decimosegunda. Dice: A los efectos previstos en el artículo 115 de esta Ley, se entenderá por gasto equivalente del Estado la suma de los correspondientes a los capítulos I, II y VI —que como ustedes saben son personal, bienes y servicios e inversiones—, incluidos los de las inversiones conjuntas con la Comunidad Económica Europea, de los departamentos ministeriales siguientes..., etcétera, y de los organismos autónomos siguientes..., etcétera. Punto final. No dice en absoluto: ponderado de acuerdo con la estructura que los capítulos I, II y VI tengan en los Presupuestos de las comunidades autónomas del artículo 143, o de las corporaciones locales. No lo dice, señor Ministro, y como no lo dice, el gasto equivalente no es el referente al crecimiento correspondiente a las comunidades autónomas del artículo 143 de la Constitución, sino que seriamente entendemos que el gasto equivalente está perfectamente calculado y sin lugar a equívocos de ninguna especie por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias.

No hay interpretación posible, a criterio nuestro, porque difícilmente se puede interpretar algo que es claro y paladino. Diferente es que ustedes en su día metieran la pata en lo que se refiere al concepto de gasto equivalente al establecerlo de manera distinta para las corporaciones locales que para las comunidades autónomas del artículo 143 de la Constitución, pero, en definitiva, el hecho está ahí, y nos estamos ventilando 110.000 millones de pesetas para el año 1990. No sabemos qué podrá pasar en 1991 y 1992. Y en 1990 se dispara el gasto equivalente como consecuencia, y es bueno que así sea, de que el capítulo VI de inversiones se incrementó considerablemente, subió más allá del 52 por ciento en relación con los demás capítulos a que antes me he referido; y bueno es que también las corporaciones locales, en la misma medida en que el Estado invirtió más en su capítulo VI durante el año 1990, reciban más recursos para que, a su vez, puedan llevar a efecto mayores inversiones como consecuencia de la aplicación de la Ley de Haciendas Locales en lo referido a las posibles inversiones a acometer por estas corporaciones locales.

Por todo lo cual, mucho nos tememos que estamos ante otros tantos casos que se han dado en nuestro país a lo largo de la historia de querer mandar a los tribunales algo que sabemos perfectamente lo que es, en definitiva, lo que se puede calificar en Derecho de oposición pura y simplemente temeraria y dejar a los tribunales algo que está perfectamente claro. Otra cosa diferente es no querer pagar, y mucho nos tememos que eso es lo que está ocurriendo en este caso: el Ministerio de Hacienda —y sabemos perfectamente, señor Ministro, que 110.000 millones de pesetas es mucho dinero— no quiere pagar. Pero si no quiere pagar, díganlo, asúmanlo y no digan que es un tema

jurídico y lo dejen a la resolución de los tribunales, porque no es así. Y, desde luego, si el Grupo de Izquierda Unida no sostiene esta cuestión, la haremos nuestra y la seguiremos nosotros porque entendemos que es grave decir lo que no dice la Ley, o buscar interpretaciones, no ya diferentes, sino que son absolutamente arbitrarias.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Fernández de Troconiz.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana. Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cincuenta minutos de la noche.